

FRAC TALES



DOSIER

LA BÚSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL
EN COLOMBIA: SENTIDO Y ALCANCES DE UN
MODELO INNOVADOR

NÚMERO 1 · ENERO - DICIEMBRE 2026

ISSN: 3115-0160 (digital)



UBPD

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

FRACTALES

REVISTA DE LA BÚSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL

DOSIER

La búsqueda humanitaria y extrajudicial en Colombia:
sentido y alcances de un modelo innovador

Número 1 · enero - diciembre 2026 · Bogotá, Colombia

ISSN: 3115-0160 (digital)





REVISTA FRACTALES

Número 1 · enero - diciembre 2026

ISSN 3115-0160 (digital)

© Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Oficina de Gestión del Conocimiento

<https://unidadbusqueda.gov.co/>

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Fractales es una revista anual de divulgación sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas, dirigida a familias y personas buscadoras, equipos forenses, investigadores y académicos, así como a instancias estatales e internacionales, colectivos y organizaciones interesadas en esta labor. Su propósito es propiciar el diálogo entre diversos saberes, actores y experiencias, fomentar el acceso a información técnica y metodológica, y aportar –desde el conocimiento público– a la construcción de paz en el país.

La responsabilidad intelectual de los artículos es de las y los autores.

Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia *Creative Commons* “reconocimiento no comercial y sin obras derivadas” Colombia 2.5, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>



Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Luz Janeth Forero Martínez
Directora General

Carlos Hernán Marín Arias
Subdirector General Técnico y Territorial

Erik Alejandro Herrera Yepes
Secretario General

Comité editorial

Juan Diego Castro León
Jefe Oficina de Gestión del Conocimiento

Eliana Castellanos Díaz
Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía

Andrea Del Pilar Acero Álvarez
Jefa Oficina Asesora de Planeación
Delegada Comité Académico y de la Investigación Científica

Director del proyecto

Juan Diego Castro León

Editora

Angélica María Olaya Murillo

Equipo editorial

María Paula Jiménez Gómez
Juan Sebastián Maldonado Vélez
Giselle Natalia Hernández Vargas
Diana Paola Echeverría Montaña
Camilo Andrés Ruiz Páez
Adela Esther De Castro (voluntaria)

Ilustración de cubierta

Giselle Natalia Hernández Vargas

Contacto

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)
Oficina de Gestión del Conocimiento
Cra. 13 # 27 – 90
conocimiento@unidadbusqueda.gov.co
(+57) 601 919 94 00

CONTENIDO



CARTA DE LA DIRECTORA
Luz Janeth Forero Martínez
Directora de la UBPD

07

EDITORIAL
Equipo de la revista .
Oficina de Gestión del
Conocimiento de la UBPD

09

ARTÍCULOS / DOSIER LA BÚSQUEDA HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL EN COLOMBIA: SENTIDO Y ALCANCES DE UN MODELO ÚNICO

12

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD): su naturaleza humanitaria y extrajudicial

Andrés García Ospina .
Universidad Externado de Colombia .
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UBPD
Iván Eduardo Díaz.
Universidad de los Andes .
Funcionario de la UBPD
Santiago Pabón Caicedo.
Universidad Católica de Colombia.
Funcionario de la UBPD
Amaranta Catalina Salazar Fernández.
Universidad Nacional de Colombia.
Funcionaria de la UBPD
Carolina Grajales Rojas.
Universidad Libre.
Funcionaria de la UBPD

13

Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda

David Alexander Prieto Malaver.
Universidad Nacional de Colombia.
Funcionario de la UBPD

31

Voces en resistencia. Proceso social y político del grupo “Esperanza y Paz”, conformado por mujeres cantadoras y buscadoras en Tumaco, Nariño

Ximena Idrobo Obando. Universidad de
Salamanca . Investigadora de la UBPD

51

La búsqueda situada. Retos y desafíos para el hallazgo de las personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en el oriente antioqueño

Dairo Correa Gutiérrez.
Universidad de Antioquia.
Investigador de la UBPD, Antioquia

66

Importancia de la recolección de información suficiente y de calidad en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas

Claudia Elena Vega Urueña.
Universidad Nacional de Colombia.
Investigadora de la UBPD
Leydi Amparo Ariza Obando.
Universidad Nacional de Colombia.
Investigadora de la UBPD
Carlos Alfonso Granados Molina.
Universidad Nacional de Colombia.
Investigador de la UBPD

86

De Boyacá en los cuerpos. Pistas desde la investigación humanitaria para la búsqueda de desaparecidos a partir de donaciones institucionales

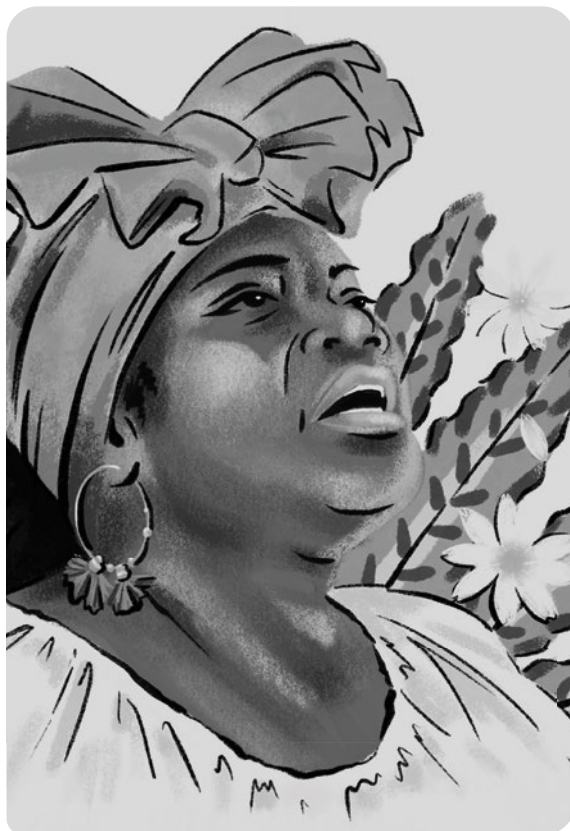
Jairo Eligio González Esguerra.
Universidad Nacional de Colombia.
Investigador de la UBPD

96

Suplantación de identidad en contextos de búsqueda humanitaria. Un estudio de caso de la UBPD en el Cementerio de San Juan del Cesar

Luz Carolina Pulido Parra .
Universidad Nacional de Colombia.
Investigadora de la UBPD
Carlos Alfonso Granados Molina.
Universidad Nacional de Colombia.
Investigadora de la UBPD

112



FOTOGRAFÍA Y BÚSQUEDA

121

Desandar para buscar

Carolina Revelo Rodríguez.
Comunicadora regional de la UBPd Nariño
y Pacífico Nariñense

122



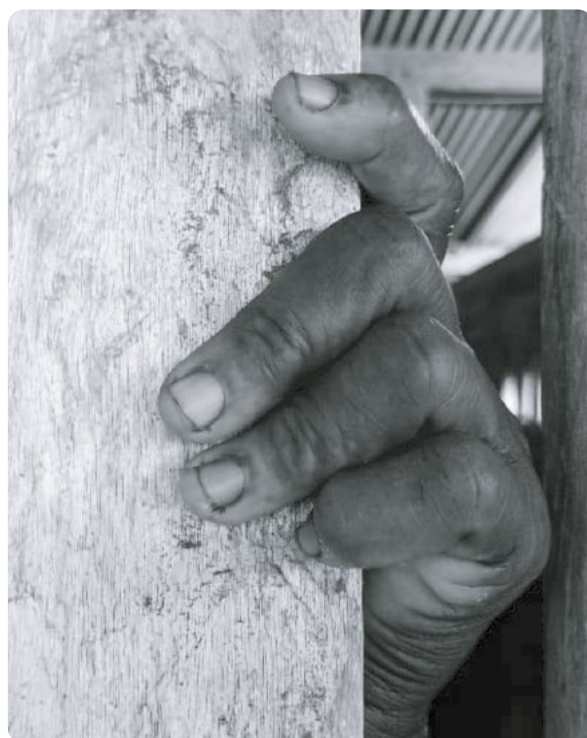
AGRADECIMIENTO A LOS EVALUADORES

151

ACERCA DE LA REVISTA FRACTALES

Consideraciones éticas
Normas para la presentación
de manuscritos

152



FORMATO LIBRE

127

Siguiendo un Lucero

Juan David Díaz Jiménez.
Investigador ESAP
Diana Carolina Rodríguez.
Directora Fundación Sinfónica
San Francisco de Asís

128

Ojalá también puedas preguntarle al río

Lorena Flórez Holguín.
Investigadora Subdirección de Análisis
de Información de la UBPd

137

Resignificar la esperanza. Una metodología de búsqueda en la provincia del Sumapaz con comunidades campesinas

Randolf Laverde . Investigador GITT Bogotá,
Cundinamarca y Amazonas de la UBPd

140

Las notas que dejamos de tocar

Derek Congram . Investigador de la UBPd

146

LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS (UBPD)

156

IN MEMORIAM A LAS MADRES BUSCADORAS

158

Fractales como metáfora de búsqueda humanitaria

Es nuestro deber ético transmitir, compartir y socializar los aprendizajes y la experiencia construida en estos años de dedicación a la búsqueda humanitaria y extrajudicial, razón por la cual se concibe la revista Fractales, publicación anual de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Esta revista es nuestra apuesta editorial; presentamos su primer número con gran ilusión y profunda esperanza a las familias de las personas dadas por desaparecidas, las organizaciones buscadoras y la sociedad colombiana en general.

Fractales es una metáfora y reconocimiento a la complejidad de la búsqueda. Como en un fractal, cada parte constituye un todo; la interconexión de historias y territorios, la persistencia y la diversidad de miradas que, juntas, permiten reconstruir verdad con el propósito de dignificar la historia y la vida de los ausentes.

Esta revista es una forma más de avanzar en la sagrada misión que nos entregó el Acuerdo de Paz de 2016 de aliviar el sufrimiento de quienes han vivido el horror de la desaparición de un ser querido; dolor que viene siendo transformado en resiliencia, en compasión y en empatía a partir de la centralidad en las víctimas y en el derecho de las familias a la búsqueda y conocer lo acaecido.

También es la evidencia de que la búsqueda solo es posible con el concurso de todos, en ella lo humano se entreteje con la labor técnica, que goza de una gran interdisciplinariedad y saber científico para recoger información, construir hipótesis, definir rutas de acción de manera rigurosa; localizar y recuperar cuando hay indicios de inhumación; ubicar y contactar cuando la investigación señala que la persona puede estar con vida; identificar con análisis correlacional de datos y con técnicas forenses; acompañar a las familias durante todo el proceso y articular con otras instituciones con el fin de asegurar una respuesta responsable.

Por último, Fractales se concibe como una revista científica y humana; su alcance se proyecta a un público amplio –más allá del técnico–, lo que la convierte también en un espacio para honrar la memoria con relatos, imágenes y reflexiones cuidadas. Su línea editorial combina saberes, arte y cultura de acuerdo con los criterios de coherencia, pertinencia, vigencia e impacto definidos por la UBPD para dialogar con familiares, servidores públicos, academia y ciudadanía.

Los invitamos a sumergirse en sus páginas; cada artículo, relato e imagen fue seleccionado pensando en difundir, de manera empática y con propósito, el mensaje de la búsqueda a una audiencia diversa. Esta publicación pretende ser un instrumento más en la construcción de la paz, la cual estamos convencidos que es posible con el compromiso, la solidaridad y la búsqueda incansable de la verdad, la memoria y la dignidad que nos corresponden como sociedad.

Luz Janeth Forero Martínez

Directora

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Editorial.

La búsqueda humanitaria es como un fractal

Los fractales son estructuras fragmentadas y diversas, que guardan en cada parte una huella del todo, repitiendo patrones que se revelan en distintas escalas. Elegimos este nombre para nuestra revista porque representa lo que significa la labor de búsqueda humanitaria de las personas dadas por desaparecidas en Colombia: un proceso que avanza a partir de piezas dispersas –memorias, testimonios, documentos, indicios y rastros– que deben reunirse y conectarse para encontrar una respuesta. Tal como ocurre en los fractales, cada fragmento aporta a su forma total en la búsqueda humanitaria, extrajudicial y confidencial; cada hallazgo, por pequeño que parezca, es vital para ayudar a reconstruir los hechos de la desaparición que conlleven a conocer la suerte y el paradero de los cientos de miles de personas desaparecidas en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Los fractales también son un potente símbolo de resiliencia y persistencia, como las mujeres buscadoras a quienes dedicamos esta publicación. Así mismo, son eco de una búsqueda que resiste al olvido, en la que cada pieza encontrada no solo ressignifica la lucha por la dignidad y la memoria, sino que ofrece un camino hacia el alivio del sufrimiento.

Desde esta perspectiva, la revista *Fractales* se concibe como el espacio para conectar historias, visibilizar las técnicas de la búsqueda

humanitaria y construir saberes entre quienes ayudan a descifrar las dinámicas de la desaparición, para aportar a los conocimientos de la búsqueda.

Este primer número se adentra en el corazón de nuestra misión, al plantear como tema central la búsqueda humanitaria y extrajudicial en Colombia; edición que integra una diversidad de perspectivas –forenses, jurídicas, sociológicas, artísticas, territoriales– para construir una comprensión más amplia de esta labor que es esencial para la construcción de paz.

La búsqueda humanitaria extrajudicial y confidencial es un modelo innovador, forjado por la tenacidad, exigencias y acciones que durante años las organizaciones y mujeres buscadoras víctimas del conflicto armado han acometido, y que en las negociaciones del Acuerdo de Paz de 2016 lograron encarnar en la creación de la UBPD. Entidad que hoy, gracias a su modelo, estrategias y metodologías, es un referente mundial y un testimonio vivo de cómo el trabajo participativo y transdisciplinar puede ayudar al alivio del sufrimiento de las familias y personas buscadoras en el país.

De esta forma, nos dirigimos a quienes son el motor de esta labor: familiares, colectivos de víctimas, organizaciones buscadoras, investigadores, académicos y todas aquellas personas interesadas en robustecer y divulgar los conocimientos que permitan la labor de la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las más de 132.877 personas dadas por desaparecidas en Colombia.

En el presente número, las y los lectores encontrarán un mosaico de voces que nos invitan a comprender y a sentir la profundidad de esta labor. Por un lado, los artículos que conforman el dossier nos ofrecen el rigor de la investigación para el proceso de búsqueda:

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD): su naturaleza humanitaria y extrajudicial nos permite entender la esencia misma de nuestra institución como un faro de esperanza en el camino. El Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda muestra cómo la colaboración y la solidaridad fortalecen las capacidades colectivas e individuales que hacen posible avanzar en la búsqueda. Voces en resistencia: proceso social y político del grupo “Esperanza y Paz” conformado por mujeres cantadoras y buscadoras en Tumaco, Nariño ofrece un testimonio de organización comunitaria y resistencia. La Búsqueda Situada: retos y desafíos para el hallazgo de las personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en el Oriente Antioqueño nos sumerge en la complejidad territorial, mostrando cómo la búsqueda se adapta a cada paisaje y a cada historia. La importancia de la recolección de información suficiente y de calidad en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas subraya la piedra angular de esta labor: la precisión y el cuidado en cada detalle. De Boyacá en los cuerpos. Pistas desde la investigación humanitaria para la búsqueda de desaparecidos a partir de donaciones institucionales revela la importancia de los convenios académicos y de la sistematización rigurosa de información para abrir nuevas

rutas en los cementerios del país. Finalmente, *Suplantación de identidad en contextos de búsqueda humanitaria. Un estudio de caso de la UBPD en el Cementerio de San Juan del Cesar* expone los desafíos éticos y técnicos que emergen en los procesos de identificación, recordándonos la fragilidad y la dignidad presente en cada paso.

Pero la búsqueda no es solo una metodología o una investigación; es, ante todo, un acto de profunda humanidad. Por ello, también tenemos una sección de formatos libres que nos invitan a tocar las fibras más sensibles de esta experiencia, a conectar con los sentires que acompañan este camino:

El foto ensayo *Desandar para buscar* nos lleva de la mano por los caminos recorridos, por los pasos que se rehacen para encontrar la verdad a partir de la elocuencia de la imagen. *Como siguiendo un Lucero* (obra de teatro) nos habla de la guía interior y la luz que cada familia sigue en la oscuridad de la incertidumbre. El poema *Ojalá también puedas preguntarle al río* contiene versos que interpelan a la naturaleza. *Resignificar la esperanza. Una metodología de búsqueda en la provincia del Sumapaz con comunidades campesinas* (reflexión) nos muestra cómo la esperanza no es pasividad, sino una fuerza activa y organizada que emerge desde la sabiduría de la tierra y de sus gentes. Finalmente, la reflexión *Las notas que dejamos de tocar* nos invita a escuchar y respetar los silencios, aguardar hasta el momento oportuno.

Cada artículo, cada cuento, cada poema y cada imagen que hoy compartimos en la revista Fractales es una pieza de ese gran rompecabezas de la búsqueda. Son fragmentos que al unirse enriquecen nuestro conocimiento, acompañan el dolor y fortalecen la esperanza de las personas que buscan y mantienen viva la promesa de encontrar a quienes les faltan.

Esperamos que este primer número sea una ventana, una herramienta y, sobre todo, una voz que resuene con los lectores. Que inspire nuevas reflexiones y voces, que siga promoviendo el diálogo público sobre la búsqueda en Colombia. *Los invitamos a seguir tejiendo juntos este fractal de la búsqueda, hasta que les encontremos.*

Equipo editorial.

ARTÍCULOS



La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD): su naturaleza humanitaria y extrajudicial

- ANDRÉS GARCÍA OSPINA¹ -

- IVÁN EDUARDO DÍAZ² -

- SANTIAGO PABÓN CAICEDO³ -

- AMARANTA CATALINA SALAZAR FERNÁNDEZ⁴ -

- CAROLINA GRAJALES ROJAS⁵ -

-
1. Abogado especialista de la Universidad Externado de Colombia, magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Nebrija de Madrid. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UBPD. Correo electrónico: andresgospina@gmail.com
 2. Abogado y filósofo de la Universidad de los Andes, magíster en Filosofía en la misma institución, estudiante de especialización en Derecho Constitucional y Administrativo de la Universidad Católica de Colombia, funcionario de la Oficina Asesora Jurídica de la UBPD. Correo electrónico: ie.diaz484@uniandes.edu.co
 3. Abogado de la Universidad Católica de Colombia, estudiante de Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Libre de Colombia, funcionario de la Oficina Asesora Jurídica de la UBPD. Correo electrónico: santiagopaboncaicedo@gmail.com
 4. Abogada de la Universidad Manuela Beltrán, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás, estudiante de Maestría en Derecho con Perfil Investigativo de la Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: salazar.amaranta@gmail.com
 5. Abogada de la Universidad Libre, especialista en Derecho Administrativo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, funcionaria de la Oficina Asesora Jurídica de la UBPD. Correo electrónico: caro.grajales@hotmail.com

Resumen

El artículo examina la naturaleza humanitaria y extrajudicial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) en el contexto y en razón del conflicto armado, argumentando que representa un cambio de paradigma en la respuesta del Estado colombiano a la desaparición, al transitar de un enfoque puramente judicial, a uno humanitario que pretende aliviar el sufrimiento de las víctimas y sus familias. El escrito recorre el contexto histórico que condujo a la creación de la UBPD y profundiza en sus aspectos esenciales: el carácter humanitario y extrajudicial. Finalmente, se presenta como este modelo innovador no solo ha logrado resultados significativos, sino que también ha impactado profundamente la reconstrucción de la memoria colectiva del país, ofreciendo un camino hacia la verdad y la reparación de las personas que buscan a sus seres queridos desaparecidos.

Palabras clave: desaparición, víctimas, alivio del sufrimiento, verdad, reparación.

Abstract

The article examines the humanitarian and extrajudicial nature of the Missing Persons Search Unit (UBPD) in the context of and due to the armed Conflict, arguing that it represents a paradigm shift in the Colombian State's response to disappearances, moving from a purely judicial approach to a humanitarian one that seeks to alleviate the suffering of victims and their families. The paper reviews the historical context that led to the creation of the UBPD and delves into its essential aspects: its humanitarian and extrajudicial nature. Finally, it shows how this innovative model has not only achieved significant results, but has also had a profound impact on the reconstruction of the country's collective memory, offering a path to truth and reparation for those searching for their missing loved ones.

Key words: disappearance, victims, relief of suffering, truth, reparation.



Una madre espera. Han pasado décadas desde la última vez que vio a su hijo, quien fue obligado a irse por un grupo armado en una madrugada silenciosa. No tiene noticias de su paradero, no existe una tumba con su nombre, no hay posibilidad de duelo. En Colombia, miles de familias viven con ese dolor, con ese vacío e incertidumbre. Para ellas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) en el contexto y en razón del conflicto armado no es únicamente una institución del Estado: es un símbolo de esperanza y resistencia.

Su creación no fue un gesto espontáneo del poder público, sino la respuesta a la incansable lucha de las víctimas, quienes exigieron al Estado un mecanismo de búsqueda que se ajustara a la magnitud y complejidad de la desaparición en el marco del conflicto armado. Una búsqueda distinta: que no juzga ni castiga, sino que acompaña, escucha y responde. Con una naturaleza humanitaria y un mandato extrajudicial, la UBPD encarna una nueva manera de buscar: aquella que pone en el centro la dignidad humana, garantiza el derecho de las víctimas a saber la verdad sobre sus seres queridos y, sobre todo, procura aliviar el sufrimiento que deja la ausencia.

Contexto histórico y normativo

Durante décadas, la desaparición en Colombia fue tratada por el Estado como un asunto secundario, reducido a la lógica de la justicia penal. Aunque desde los ochenta las víctimas y organizaciones sociales alertaban sobre su carácter masivo y sistemático, no fue sino hasta después de la Constitución de 1991 que empezó a reconocerse de manera expresa como desaparición forzada, y no solo como una modalidad de secuestro. Sin embargo, incluso con ese avance, la respuesta estatal se limitó a los estrados judiciales —cuando había procesos—, con una mirada centrada en investigar y sancionar, pero sin garantizar lo esencial: encontrar a las personas desaparecidas y brindar una reparación integral a sus familias.

Incluso con la creación del Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU), contemplado en la Ley 971 de 2005, la respuesta estatal siguió siendo insuficiente. Pese a que este mecanismo permitía activar la búsqueda inmediata de una persona reportada como desaparecida, sin esperar los tiempos propios de una investigación penal, su aplicación fue limitada, muchas veces desconocida por las autoridades y centrada en casos recientes. Los desaparecidos en el contexto del conflicto armado, especialmente aquellos cuya desaparición había ocurrido años atrás, quedaron fuera de su alcance. En la práctica, miles de familias quedaron relegadas a una espera indefinida, sin una ruta clara ni una entidad que asumiera como prioridad la búsqueda de sus seres queridos.

Ante la ausencia institucional, las víctimas resistieron, se organizaron y

alzaron su voz para expresar sus necesidades, durante años, exigieron la creación de una instancia que las escuchara, las acompañara y centrara sus esfuerzos en la búsqueda de la persona desaparecida. Esa exigencia fue finalmente escuchada en los diálogos de La Habana, en ese espacio, por primera vez, el país reconoció que el dolor de la desaparición trasciende bandos y uniformes. Ese reconocimiento mutuo entre el Estado y las Farc-EP fue el punto de partida para que, en el Comunicado Conjunto n.º 062 del 17 de octubre de 2015, se acordara la creación de una unidad especial, con carácter humanitario, excepcional y extrajudicial, para la búsqueda de personas desaparecidas en el conflicto.

En razón a lo anterior, la UBPD fue concebida como un mecanismo humanitario y extrajudicial con un periodo de funcionamiento de 20 años, prorrogables por Ley, cuyo objeto es

dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y, en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueléticos, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución Política y en el presente Decreto Ley, garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género. (Decreto Ley 589 de 2017)

¿Por qué son cruciales los pilares humanitario y extrajudicial de la UBPD?

El carácter humanitario: pone a las víctimas y su dolor en el centro. Se enfoca en aliviar el sufrimiento de víctimas y familiares de personas desaparecidas, sin distinción alguna, de manera independiente y neutral. Además, la entidad adelanta la búsqueda de todas las personas sin importar el rol o las acciones de cada persona en el contexto del conflicto armado.

El carácter extrajudicial: es el atributo que se le dio a la entidad con el propósito de adelantar la búsqueda humanitaria.

En virtud de este atributo, la UBPD no busca determinar las responsabilidades en relación con la desaparición, por lo cual la información que obtiene es confidencial así como sus fuentes, y no depende de autorizaciones ni órdenes judiciales para cumplir con su mandato constitucional.

Ambas características permiten una búsqueda enfocada, ágil y, sobre todo, profundamente respetuosa con el dolor de quienes esperan.

La humanidad primero: el ADN de la UBPD

El término *humanitario* es la esencia misma de la UBPD. No es una palabra elegida al azar o un simple adjetivo, es el principio que guía cada acción, cada decisión, y se acompasa con las corrientes del pensamiento filosófico y la experiencia humana universal. Desde la filosofía, evoca la idea kantiana de la dignidad inherente a cada persona, que nos impulsa a tratar con humanidad a quienes nos rodean —reconoce la dignidad en uno mismo y en el otro—, por lo cual se le trata siempre como un fin y nunca como un medio. Se nutre de la ética del cuidado, que nos llama a responder con empatía y solidaridad a la vulnerabilidad ajena, tal como lo expresan las familias en su búsqueda.

Lo humanitario se fundamenta en la capacidad de establecer un vínculo genuino con el otro, un lazo que trasciende las diferencias culturales, ideológicas o personales, y se ancla en

el reconocimiento de una humanidad compartida. A pesar de las distancias que puedan separarnos, reconocemos que existe un núcleo esencial común que nos une como seres humanos. La empatía juega un papel central en este proceso: nos permite salir de nosotros mismos, ponernos en el lugar del otro, y así comprender sus sufrimientos, sus heridas, pero también sus alegrías y esperanzas. Es precisamente en esta experiencia donde germina la compasión, y es en la compasión donde lo humanitario cobra sentido, no como una respuesta distante o condescendiente, sino como un compromiso profundo con la dignidad de otro ser humano.

En la literatura, desde las tragedias clásicas como *Antígona*, que desafía al poder para dar un entierro digno a su hermano, hasta los testimonios contemporáneos, se subraya esta necesidad imperante de reconocer el

dolor, ofrecer consuelo y restaurar, en lo posible, el orden simbólico que la violencia quiebra. Este impulso humanitario es el mismo que movió a figuras como Henry Dunant (fundador del Movimiento de la Cruz Roja) a concebir la acción humanitaria moderna: “Ah, qué poco importan aquí enemigos y amigos. Son hermanos cuyos sufrimientos son los mismos y que tienen, ante todo, necesidad de ser socorridos y cuidados”, (Dunant, 1982).

Esto significa que la UBPD existe, ante todo, para disminuir el inmenso sufrimiento de quienes, por décadas, buscan a un ser querido desaparecido en el contexto del conflicto armado. El no saber dónde está y qué le pasó causa un dolor que no cesa y atraviesa el tiempo, transformando la vida cotidiana: interrumpe el sentido, fractura vínculos familiares y comunitarios, y deja una herida abierta en la historia personal, familiar y colectiva.

Por eso, la búsqueda no solo es un acto de esclarecimiento, sino también una forma de reparación y de reconstrucción de la dignidad, tanto de las personas desaparecidas como de quienes les siguen buscando.

De ahí que, en la mesa de negociación de La Habana, el Estado colombiano y las Farc-EP identificaran que el sufrimiento de la desaparición era el mismo, sin importar el bando al cual hubiesen pertenecido. Ese reconocimiento mutuo marcó un punto de inflexión que permitió entender que la desaparición trasciende las divisiones políticas y armadas, y que el dolor de no saber qué pasó con un ser querido es una experiencia humana universal. Esta comprensión común fue clave para abrir un espacio humanitario en medio del conflicto, y sentó las bases para la creación de una entidad como la UBPD.



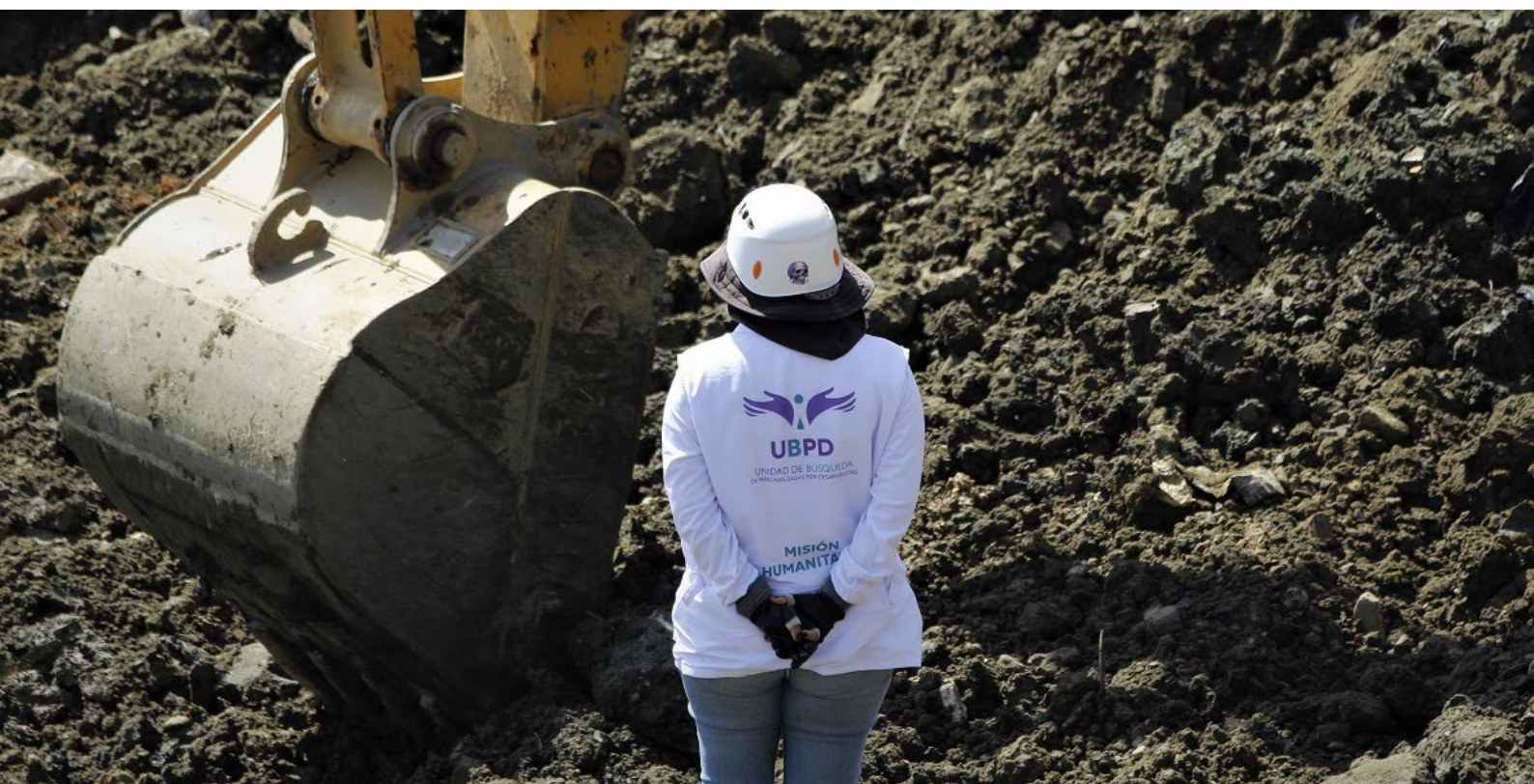
El marco internacional del contenido humanitario

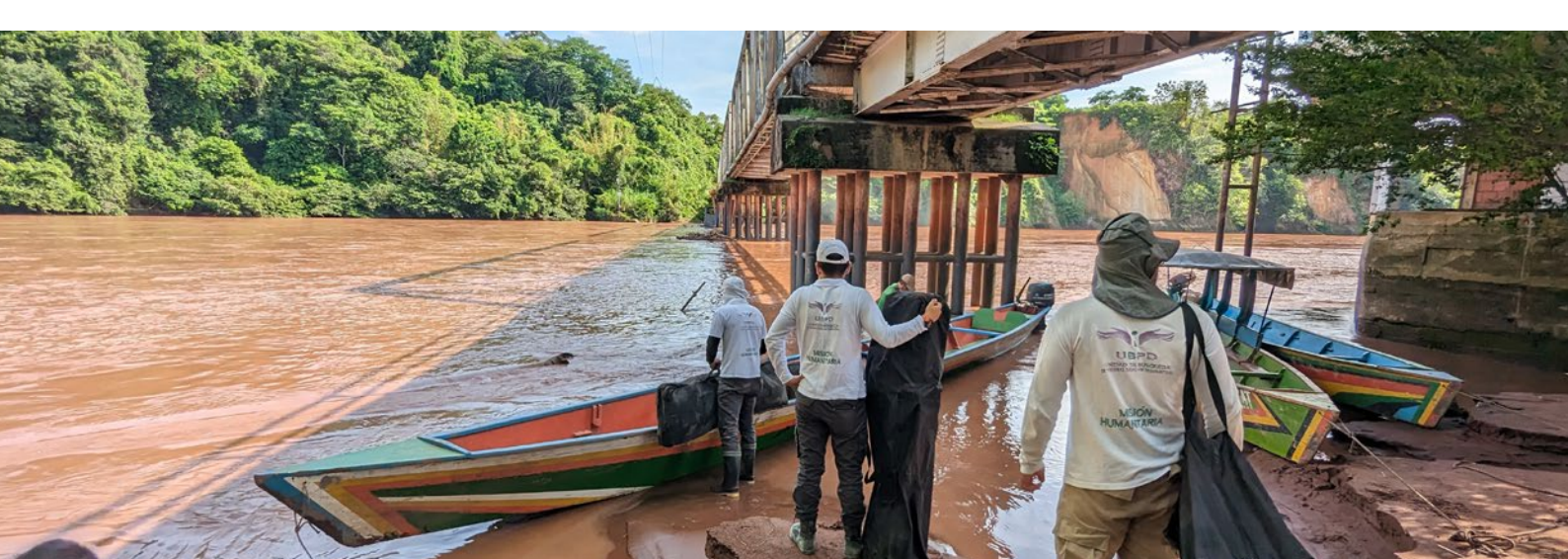
El Derecho Internacional Humanitario (DIH): también conocido como el *derecho de la guerra*, es un conjunto de normas que buscan limitar los efectos de los conflictos armados. Su objetivo principal es proteger y regular los métodos de combate y proteger a las personas que no participan (o han dejado de participar) en las hostilidades, como los civiles, el personal médico o los heridos. Este cuerpo de leyes es una fuente de inspiración para la labor de la UBDP.

El DIH establece obligaciones claras para las partes enfrentadas en un conflicto. Una de las más relevantes para la búsqueda de desaparecidos es la de tomar todas las medidas posibles para averiguar qué ocurrió con las personas dadas por desaparecidas por la parte adversa. Más importante aún, el DIH consagra un principio central, reflejado en el Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra: *las familias tienen el derecho a conocer la suerte de sus miembros desaparecidos*.

Este derecho es la piedra angular que motiva gran parte de la acción humanitaria en contextos de conflicto.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DDHH): el trabajo de la UBDP se fundamenta en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DDHH). Este marco legal condena la desaparición forzada como una violación gravísima y subraya un derecho clave: el derecho a la verdad. Para las familias, este derecho es esencial, pues implica conocer qué pasó con su ser querido, su suerte y paradero, y las circunstancias de su desaparición. Saber la verdad es vital para poder aliviar el sufrimiento y avanzar. Por ello, la UBDP representa la respuesta del Estado a su obligación internacional de buscar a los desaparecidos y garantizar este derecho a la verdad, un pilar fundamental de la dignidad humana y la justicia.





¿Cuáles son los pilares de una búsqueda humanitaria?

La centralidad de las víctimas

Las necesidades, dolor y preguntas de las víctimas son la prioridad. La Entidad pone en el centro a las víctimas del conflicto. En el marco de la justicia transicional (Sistema Integral para la Paz), los derechos de las víctimas son el núcleo esencial de este sistema, pues son ellas las que sufrieron las consecuencias de las violaciones al DIH o los DDHH. En ese sentido, la finalidad y fundamento de los instrumentos transicionales es su reparación integral⁶, la cual está compuesta por los siguientes elementos (ONU, 2006):

- * **Restitución:** significa devolver a la víctima, en la medida de lo posible, a la situación en la que estaba antes de la violación. Por ejemplo: regresar a su lugar de vivienda, restablecer un empleo, devolver bienes o reconocer su identidad.
- * **Indemnización:** es el pago económico que el Estado u otra parte responsable debe hacer a la víctima o sus familiares para compensar los

daños sufridos, ya sean materiales (pérdida de bienes, ingresos) o inmateriales (dolor, sufrimiento).

- * **Rehabilitación:** consiste en brindar apoyos para que la víctima pueda reconstruir su vida. Incluye atención médica, psicológica, social, jurídica y cualquier ayuda que le permita recuperar su bienestar.
- * **Satisfacción:** son las medidas simbólicas y colectivas que buscan reconocer la verdad y dignificar a las víctimas. Incluyen actos públicos de disculpa, construcción de memoriales, *búsqueda de personas dadas por desaparecidas*, reconocimiento oficial de responsabilidades y la preservación de la memoria histórica.
- * **Garantías de no repetición:** son cambios estructurales para evitar que las violaciones vuelvan a ocurrir.

6. La Corte Constitucional, en su Sentencia C-674 de 2017, establece que “en principio, el Acto Legislativo 01 de 2017 considera que el reconocimiento de los derechos de las víctimas constituye el eje transversal del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. De hecho, la reforma constitucional afirma la centralidad de las víctimas en el sistema transicional, disponiendo que tanto las instituciones como las herramientas del mismo se estructuran en función de sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. Es así como desde el mismo artículo 1 se establece que “*el Sistema Integral parte del principio de reconocimiento de las víctimas (...) del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición*” (énfasis en el original).

El alivio del sufrimiento como objetivo

La UBPD tiene el firme propósito de poner fin a la incertidumbre, respondiendo:

- * ¿Qué le pasó a la persona desaparecida? (¿Vive? ¿Falleció?).
- * ¿Dónde está la persona desaparecida? (Su paradero).

El corazón de su misión es aliviar el sufrimiento, por eso cada acción que emprende busca disminuir la angustia y la incertidumbre que acompañan a las víctimas de desaparición. La búsqueda no termina únicamente cuando se encuentra a una persona desaparecida o se entregan sus restos, también significa *construir verdad*, reconocer lo sucedido y ayudar a recomponer el tejido social roto por la violencia.

Así lo recuerdan los Principios Rectores de la ONU para la Búsqueda de Personas Desaparecidas: buscar no es solo encontrar, sino hacerlo de manera integral y participativa (principio 1), vinculando el derecho a la verdad con formas de reparación que van desde el esclarecimiento hasta la construcción de memoria (principios 5 y 13).

Por eso, la búsqueda humanitaria que impulsa la UBPD está íntimamente unida a la memoria colectiva, porque recordar y dignificar a quienes fueron arrebatados es también una forma de sanar y de garantizar que nunca más el silencio gobierne nuestra sociedad.

El acompañamiento digno

Cuando se encuentra el cuerpo de una persona desaparecida y fallecida, la UBPD garantiza su recuperación y entrega digna, velando porque cada etapa del proceso respete y preserve la dignidad de la persona y el derecho de su familia o allegados a despedirse con humanidad.

Este enfoque no solo responde a obligaciones legales y humanitarias, sino que también reconoce la dimensión cultural, simbólica y emocional del cierre del ciclo de la muerte. Para que las familias o allegados puedan avanzar en su proceso de duelo, deben tener la posibilidad de despedirse de su ser querido conforme a

sus creencias, costumbres y prácticas funerarias (Corte Constitucional, Sentencia T-204 de 2024). La entrega digna del cuerpo, acompañada de la verdad sobre las circunstancias de la desaparición y la muerte, y del acompañamiento psicosocial necesario, contribuye a restaurar vínculos rotos por la violencia y a garantizar medidas de reparación integral (ONU, 2006, numeral 22, literal C).

Si la persona es hallada con vida, se facilita el reencuentro con sus familiares o personas buscadoras, siempre con su consentimiento libre, previo e informado, respetando su voluntad, autonomía y condiciones particulares.

Los principios que guían el accionar humanitario en la UBDP

La acción humanitaria, como la que realiza la UBDP, se guía por principios que aseguran su efectividad y legitimidad⁷. El más esencial es el de *humanidad*, que significa reconocer la dignidad de cada persona y tener como objetivo principal aliviar el sufrimiento dondequiera que se encuentre. Se trata de proteger la vida, la salud y asegurar el respeto por el ser humano, sin importar las circunstancias.

Otro pilar es la *imparcialidad*. Este principio exige que la ayuda y la búsqueda se realicen sin ningún tipo de discriminación, ya sea por raza, religión, género, opinión política o cualquier otra condición. Las acciones se basan únicamente en las necesidades de las personas afectadas, priorizando los casos más urgentes, sin tomar partido por ningún bando del conflicto.

Finalmente, la acción humanitaria requiere *neutralidad e independencia*. La neutralidad implica no tomar partido en las hostilidades o controversias políticas, lo que permite ganar la confianza de todas las partes y acceder a quienes necesitan ayuda. La independencia asegura que las decisiones y acciones humanitarias sean autónomas y no estén influenciadas por objetivos políticos, económicos o militares ajenos al propósito de aliviar el sufrimiento. Estos principios, en conjunto, permiten a las organizaciones humanitarias cumplir su misión de proteger y asistir a las personas en medio de las crisis.

La fortaleza del proceso de búsqueda extrajudicial

Ser *extrajudicial* es el otro pilar fundamental de la UBDP y la herramienta clave para cumplir su misión humanitaria. Significa que la Unidad es ajena a los procesos judiciales: no investiga si se cometió o no un delito, no identifica responsables para llevarlos a juicio, ni participa en la imposición de penas. Su único objetivo es encontrar a la persona desaparecida y aliviar el sufrimiento de quienes la buscan.

Esta naturaleza extrajudicial es esencial porque genera confianza en la Entidad. Permite que personas que tienen información fundamental sobre el paradero de desaparecidos —incluyendo

excombatientes, miembros de la fuerza pública o civiles— puedan entregarla sin el temor a que esa información sea usada en su contra en un proceso judicial. Por eso, la información que recibe la UBDP es, por regla general, confidencial y no puede ser trasladada a la justicia para iniciar procesos. Sus servidoras y servidores, además, no están obligados a denunciar ni a testificar sobre lo que conocen en el marco de la búsqueda (salvo excepciones muy específicas relacionadas con los informes técnico-forenses que se derivan de las acciones humanitarias de recuperación de cuerpos de personas dadas por

7. Estos principios fueron adoptados inicialmente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y, posteriormente, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que los incorporó a través de las resoluciones 46/182 y 58/114 de 2004.

desaparecidas por parte del personal forense de la UBDP).

Esto no significa que la entidad pueda impedir que avancen las investigaciones judiciales o los procesos que vayan en curso, ni que actúe al margen de la ley. La UBDP coordina sus acciones con otras entidades, como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) o la Fiscalía General de la Nación (FGN), pero su rol

es distinto y enfocado exclusivamente en la búsqueda humanitaria, garantizando la participación de las familias y organizaciones, así como propiciando la colaboración armónica entre entidades para que las acciones sean más ágiles y permitan dar respuestas a las víctimas.

¿Por qué se le dio la atribución de *extrajudicial*?

Generar confianza: muchas personas (excombatientes y civiles) que cuentan con información crucial sobre la suerte y el paradero de personas dadas por desaparecidas temen acercarse a una entidad judicial por considerar que se les puede atribuir responsabilidad. El carácter *extrajudicial* de la UBDP les ofrece un espacio seguro y confidencial para que brinden datos que le permitan a la Unidad contrastar en el marco de sus investigaciones humanitarias, sin que ello represente consecuencias penales.

Confidencialidad reforzada: la información que recibe o produce la UBDP no puede ser compartida. La confidencialidad garantiza que las personas que suministran información lo hagan con la seguridad de que sus aportes serán utilizados exclusivamente para fines humanitarios y *extrajudiciales*, orientados a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, sin que dicha información pueda ser trasladada a las autoridades judiciales o administrativas encargadas de establecer responsabilidades penales, disciplinarias o de cualquier otra índole.

A continuación, se presentan dos situaciones que pueden explicar cómo opera este concepto en la práctica:

Ejemplo 1

Situación: en una diligencia judicial (por ejemplo, ante la JEP), se le pregunta a un funcionario de la UBDP quién le dio la información sobre una fosa.

Actuación de la UBDP: el funcionario no debe revelar la fuente. Hacerlo violaría la confidencialidad (esencia de lo *extrajudicial*) y pondría en riesgo futuras colaboraciones, dificultando la misión humanitaria de encontrar a más desaparecidos.

Ejemplo 2

Situación: un despacho de la Jurisdicción Penal Militar solicita a la UBDP los nombres de sus funcionarios de campo o de las familias que participan en las búsquedas.

Actuación de la UBDP: esta información no se entrega en razón de la protección de datos personales y la estricta confidencialidad que rige las actuaciones de la Entidad.

Agilidad y enfoque: la UBPD no requiere orden ni autorización judicial para cumplir con las actividades propias de su mandato, tales como el acceso a lugares de interés forense en los que se tenga conocimiento de la presunta ubicación de personas, cuerpos de las personas dadas por desaparecidas o información que nutra las investigaciones humanitarias que adelanta.

Prioridad en la búsqueda humanitaria: desliga la búsqueda de personas de la persecución de delitos. El objetivo no es acceder a información que fortalezca un proceso penal, sino encontrar a la persona desaparecida para aliviar el sufrimiento de sus seres queridos.

Principios en práctica: ¿cómo la UBPD materializa su mandato humanitario y extrajudicial?

Los aspectos humanitario y extrajudicial no son solo teoría para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, son la brújula que guía sus acciones cada día en los territorios. Así es como estos principios se traducen en acciones concretas:

Corredores humanitarios: abriendo caminos seguros para la búsqueda

En medio del conflicto, a veces es necesario crear pasos seguros. Los corredores humanitarios son acuerdos temporales con los actores armados para permitir el paso seguro por una zona específica. Esto puede ser para que los civiles evacúen, para que llegue ayuda humanitaria o, en el caso de la UBPD, para poder realizar acciones de búsqueda, recuperación de cuerpos o facilitar el contacto con familias. La UBPD ha logrado establecer estos corredores en zonas complejas, como ha ocurrido en el departamento del Cauca, demostrando cómo su neutralidad y enfoque humanitario abren puertas incluso en medio de la confrontación.

Diálogo y acceso: llegando donde otros no pueden

El carácter humanitario y extrajudicial otorga a la UBPD una capacidad única: poder dialogar con los distintos actores armados que ejercen control en los territorios. Al no ser una entidad judicial ni tener un rol combatiente, la Unidad puede generar la confianza necesaria para ingresar a zonas de difícil acceso para otras instituciones. Este diálogo es fundamental para obtener información, coordinar acciones de búsqueda y garantizar la seguridad de sus equipos y de las personas que participan en las labores humanitarias.

La seguridad ante todo: protegiendo a quienes buscan y aportan

El enfoque humanitario pone la protección de las personas en primer lugar. Antes de realizar cualquier acción en terreno (como una recuperación de



cuerpos), la UBPD evalúa rigurosamente los riesgos. Si se determina que una intervención podría poner en peligro la seguridad de las víctimas, sus familias, los aportantes de información o el propio equipo de la Unidad, la acción se pospone o se replantea. La seguridad y la integridad de las personas siempre prevalecen sobre la urgencia de la acción.

Orientación integral con respeto y claridad

El trato digno y respetuoso es parte esencial del mandato humanitario. Cualquier persona que se acerca a la UBPD, incluso si su caso no corresponde directamente a la competencia de la Unidad (por ejemplo, si la desaparición no está relacionada con hechos ocurridos en el conflicto armado), recibe atención y orientación claras. Se les escucha con respeto, se les explica por qué la UBPD no puede asumir el caso y se les ayuda a canalizar su solicitud hacia la entidad estatal que sí sea competente (como

la Fiscalía General de la Nación, por ejemplo). El objetivo de la Entidad es brindar siempre información útil y un trato humano a quienes solicitan sus servicios.

En resumen, la UBPD aplica sus principios fundamentales a través de acciones concretas que buscan generar confianza, garantizar la seguridad, facilitar el acceso a la información y, sobre todo, tratar con dignidad y respeto a todas las personas involucradas en la dolorosa misión de buscar a un ser querido desaparecido.

Marco temporal de las acciones de búsqueda humanitaria y extrajudicial

Teniendo en cuenta que la creación de la UBPD proviene del marco de justicia transicional adoptado a través del Acuerdo Final de Paz de 2016, esta y los otros órganos competentes del Sistema Integral para la Paz deben enfocarse exclusivamente en los hechos victimizantes cometidos durante el periodo específico del conflicto armado interno

(desde 1958 al 1 de diciembre de 2016), evitando extender su alcance a hechos anteriores o posteriores a ese contexto⁸.

La *transitoriedad*, como uno de los elementos consustanciales de la justicia transicional, insta a que la UBDP cumpla con su propósito institucional

dentro de un marco cronológico que no puede superar dos décadas (a excepción de una posible prórroga del término). Sin embargo, la temporalidad de su mandato, como se mencionó previamente, no solo se limita a la duración de su funcionamiento, sino también al ámbito de sus competencias, el cual está circunscrito exclusivamente a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en contexto del conflicto armado con anterioridad al 1 de diciembre de 2016. Esta limitación responde a su carácter transicional y excepcional, pues, en el ordenamiento jurídico colombiano, las entidades con vocación de permanencia no contaban con los alcances necesarios para adelantar la búsqueda de manera masiva y atender así el clamor de las víctimas.

8. De lo expuesto se resalta que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad abordó el contexto del conflicto armado del Acuerdo de Paz, teniendo como límite inicial el año 1958, con sustento al comienzo del plazo de ejecución del Frente Nacional en el marco de las violencias bipartidistas y la creación de grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y el Ejército de Liberación Nacional, como consecuencia de la exclusión política y social por el citado frente. Por su parte, el límite final (1 de diciembre de 2016) corresponde a la fecha de entrada en vigor del Acuerdo de Paz con las Farc-EP.

Los impactos que produce la búsqueda humanitaria y extrajudicial

Como puede evidenciarse, el enfoque humanitario y extrajudicial de la UBDP no es solo un diseño institucional, tiene consecuencias profundas y transformadoras. Para las familias, allegados y comunidades, esta aproximación compasiva, centrada en su dolor y alejada de la frialdad o el estigma de un proceso judicial, permite un verdadero inicio del duelo y la sanación. Saber lo ocurrido es un derecho fundamental, y la UBDP se esfuerza por materializarlo con empatía y calidez humana. Tratar cada caso con respeto, asegurar entregas dignas de los cuerpos encontrados y escuchar activamente sus historias son actos que devuelven la dignidad tanto a la persona desaparecida como a su familia.

Al mismo tiempo, al crear espacios seguros y confidenciales para que la

información fluya, el carácter extrajudicial permite desenterrar verdades que, de otro modo, quedarían sepultadas por el miedo. Esta verdad, enfocada en responder qué pasó y dónde está la persona, es vital no solo para las familias, sino para la memoria colectiva del país, liberada de la carga de la judicialización inmediata que podría silenciar a posibles aportantes de información. Además, un sistema que prioriza encontrar sobre castigar y que protege a quien entrega información valiosa comienza a reconstruir la confianza, no solo en la UBDP como entidad, sino en la posibilidad de que el Estado, a través de mecanismos innovadores, pueda ofrecer respuestas efectivas a las heridas más profundas dejadas por el conflicto y así contribuir a la reparación y no repetición.

Ahora bien, el diseño institucional de la UBPD es único en el mundo. No solo cambió la forma en que el Estado asume la búsqueda de las personas desaparecidas, sino que lo hace desde una mirada profundamente humana, que entiende que cada desaparecido y desaparecida representa una vida y una familia que espera respuestas. A diferencia de los procesos judiciales, muchas veces lentos y limitados a un caso individual, la UBPD trabaja con una metodología de búsqueda masiva, que ha permitido establecer un universo de *13.877 personas desaparecidas*. Gracias a este esfuerzo colectivo, se han logrado resultados que dan esperanza: *3426 cuerpos encontrados, 250 personas halladas con vida y 543 entregas dignas a sus familias*. Cada uno de estos casos significa un duelo que puede empezar, un reencuentro que parecía imposible o una verdad que finalmente se abre paso.

Si miramos la experiencia de otros países, la magnitud de este esfuerzo se hace aún más evidente. En Argentina, entre 1976 y 1983 desaparecieron cerca de 30.000 personas, hasta hoy se han recuperado alrededor de 1500 cuerpos, de los cuales 850 han sido identificados mientras que 600 esperan todavía un nombre. Esta comparación revela la dimensión del modelo colombiano: un enfoque humanitario y extrajudicial que, más allá de cifras, significa esperanza, alivio del sufrimiento y reconstrucción de la memoria colectiva.

Como puede evidenciarse, la misión que tiene la UBPD es, sin duda, titánica y llena de desafíos. Sin embargo, el compromiso de sus servidoras y servidores siempre será inquebrantable, apostando por la sanación, la dignidad y la esperanza.





Conclusiones

En julio de 1985, en el histórico juicio a las Juntas Militares en Argentina, el fiscal Julio César Strassera cerró su alegato con una frase que no le pertenecía, porque era patrimonio de todo un pueblo que había sufrido la desaparición de miles de personas: “Nunca más”. Con esas dos palabras, se condensó el clamor colectivo de dignidad, verdad y justicia, y se selló un compromiso histórico con la memoria y contra el silencio.

Hoy, en Colombia, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado encarna ese mismo espíritu.

A través de la Unidad de Búsqueda, el Estado colombiano renuncia a la indiferencia del pasado y asume, junto con las víctimas, que esta tarea no se detendrá. Mientras haya una familia que busca y espera una respuesta, una comunidad que pregunta y reclama verdad, la búsqueda continuará.

Porque la memoria no desaparecerá, porque el tejido social será reconstruido, porque la dignidad de quienes fueron arrebatados de sus seres queridos o allegados exige presencia y no olvido, el compromiso de la Unidad es inquebrantable: seguir buscando, seguir escuchando, seguir acompañando.

Referencias

- Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena. Sentencia C-674 de 2017; 14 de noviembre de 2017.
- Corte Constitucional de Colombia. Sala Quinta de Revisión. Sentencia T-204 de 2024; 5 de junio de 2024.
- Decreto Ley 589 de 2017. Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Abril 5 de 2017. Diario oficial n.º 50 197 de 5 de abril de 2017.
- Dunant, J.H. (1982). *Un recuerdo de Solferino* (p. 62). Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006, 21 de marzo). Resolución 60/147 del 21 de marzo de 2006.



Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda

- DAVID ALEXANDER PRIETO MALAVER¹ -

Resumen

El Programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” es una estrategia liderada por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), en colaboración con personas buscadoras, organizaciones sociales y comunidades étnicas, orientada a fortalecer las acciones de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (PDD). El objetivo del presente estudio es analizar la manera en que el programa responde a las acciones humanitarias y extrajudiciales, promovidas por la UBPD. Se empleó una metodología cualitativa-descriptiva, basada en el análisis documental y de contenido de informes institucionales, bases de datos y testimonios de participantes de 2024 y 2025. El análisis se organizó en cinco categorías: participación, fortalecimiento de saberes, acciones implementadas, impacto del programa y enfoques diferenciales. Los resultados muestran que el programa ha motivado al fortalecimiento de capacidades técnicas y sociales de comunidades en distintos territorios, promoviendo una participación diversa e incluyente. Además, ha impulsado proyectos de búsqueda que respetan la dignidad de las víctimas y no tienen fines judiciales.

Palabras clave: personas dadas por desaparecidas, acciones humanitarias y extrajudiciales, fortalecimiento de saberes, participación diversa, proyectos de búsqueda.

1. Licenciado en Español y Filología Clásica de la Universidad Nacional de Colombia, con sólida formación lingüística e investigativa para la descripción, análisis, interpretación y traducción de lenguas indoeuropeas y nativas. Investigador capaz de estudiar el lenguaje como dispositivo de poder, memoria y resistencia, articulándolo con los discursos y narrativas del conflicto armado colombiano. Dirección Técnica de Participación Contacto Víctimas y Enfoques Diferenciales (DTPCVED) dprietom@unidadbusqueda.gov.co

Abstract

The Operational Support Network for the Search of Disappeared (Missing) Persons (Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda) is a strategy led by the Missing Persons Search Unit (UBPD), in collaboration with searchers, social organisations and ethnic communities, aimed at strengthening search efforts for persons reported missing (PDD). The objective of this study is to analyse how the programme responds to humanitarian and extrajudicial actions promoted by the UBPD. A qualitative-descriptive methodology was used, based on documentary and content analysis of institutional reports, databases and testimonies from participants in 2024 and 2025. The analysis was organised into five categories: participation, strengthening knowledge, actions implemented, programme impact and differential approaches. The results show that the programme has encouraged the strengthening of technical and social capacities in communities in different territories, promoting diverse and inclusive participation. In addition, it has promoted search projects that respect the dignity of victims and are not for judicial purposes.

Key words: people reported as disappeared, humanitarian and extrajudicial actions, knowledge strengthening, inclusive participation, search projects.

Introducción

El programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” es una iniciativa de colaboración y solidaridad conformada por personas, organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas, pueblos y comunidades étnicas comprometidas con la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas (PDD). El objetivo de este programa es fortalecer las capacidades y habilidades de los actores sociales, comunitarios y demás sujetos de especial protección constitucional, con el fin de que puedan implementar acciones que contribuyan, de manera directa, al mandato de la búsqueda humanitaria y extrajudicial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Su finalidad es reforzar y potenciar los procesos de búsqueda mediante el intercambio de saberes y conocimientos, impulsando capacidades individuales y colectivas orientadas a la localización de las PDD. Esta red se fundamenta en principios de reconocimiento mutuo, solidaridad y colaboración, cuyo propósito es generar un impacto significativo en la labor de búsqueda, en la contribución al esclarecimiento de la verdad de los hechos de desaparición y en la reconstrucción de los vínculos de confianza entre comunidades e instituciones.

El presente estudio se desarrolló mediante un enfoque cualitativo-descriptivo, combinando el análisis documental y de contenido para determinar cómo el programa responde a los principios de la búsqueda humanitaria y extrajudicial. Se describieron documentos técnicos, informes institucionales y bases de datos producidas por la UBPD durante los años 2024 y 2025, así como testimonios publicados por la entidad, con el fin de identificar percepciones, impactos y significados atribuidos al programa según sus participantes. El análisis se estructuró en cinco categorías: participación, fortalecimiento de saberes, acciones implementadas, impacto del programa y enfoques diferenciales, interpretadas a la luz de los fundamentos de la búsqueda humanitaria y extrajudicial. Los resultados de este estudio evidencian que el programa constituye una estrategia integral y coherente con los principios de la búsqueda humanitaria y extrajudicial.



Fuente: UBPD

Problema

Teniendo en cuenta los objetivos y fundamentos del programa resulta importante analizar la manera en que este contribuye, de forma efectiva, a las acciones de búsqueda humanitaria y extrajudicial promovidas por la UBPD. Dicho análisis permitiría clarificar la forma en que las acciones del programa responden a las necesidades de búsqueda y, así mismo, plantearía el requerimiento de examinar los avances e impactos que ha tenido en la práctica de esta labor.

Objetivo

Este estudio tiene como objetivo analizar la manera en que el programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” responde a las acciones de búsqueda humanitaria y extrajudicial. El análisis se realizó mediante la revisión documental de las acciones implementadas, que abarcan la participación y los productos generados, y de los impactos percibidos por los participantes.

Marco conceptual

La UBDP está encargada de coordinar, dirigir y contribuir a las acciones de búsqueda orientadas a establecer la suerte y el paradero de las personas dadas por desaparecidas en razón y en el contexto del conflicto armado antes del primero de diciembre del 2016. Los procesos de búsqueda se rigen por el carácter humanitario y extrajudicial que son principios del abordaje integral de la entidad, y que le permiten desarrollar las acciones de búsqueda de manera rigurosa, metódica, técnica y humana (UBDP, 2021).

El carácter humanitario se entiende como el objetivo de impulsar y realizar la búsqueda y localización de las PDD, para satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y a la reparación, y aliviar el sufrimiento de quienes han sido afectados por la desaparición. Este principio reconoce que las PDD merecen ser buscadas sin ningún tipo de discriminación, y que quienes las buscan (PB) tienen derecho a la verdad, a participar de la búsqueda y a encontrar a su ser querido.

Por su parte, el carácter extrajudicial orienta la búsqueda, independientemente del rol de la persona desaparecida en el conflicto. Se basa en metodologías de recolección de información que procuran agilizar los procesos, facilitar la participación y generar confianza. Además, garantiza que la información que se reciba o produzca no sea utilizada para atribuir responsabilidades en procesos judiciales. Este carácter se sintetiza en las expresiones: ¡escuchamos, pero no juzgamos! o ¡buscamos personas, no culpables!

De lo expuesto sobre el carácter humanitario se derivan las siguientes categorías de análisis: acciones de búsqueda de la PDD, participación de las PB y sin discriminación. En cuanto al carácter extrajudicial, se establecen las categorías de independientemente del rol, acciones de confianza y no utilidad en procesos judiciales (ver tabla 1).

Tabla 1. Categorías de análisis del carácter humanitario y extrajudicial

CARÁCTER HUMANITARIO	CARÁCTER EXTRAJUDICIAL
Acciones de búsqueda de la PDD	Independientemente del rol
Participación de las PB	Acciones de confianza
Sin discriminación	No utilidad en procesos judiciales

Fuente: elaboración propia.

El programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” es una iniciativa derivada de la Línea Estratégica N.º 5, Participación integral con enfoque diferencial: Plataforma de Acción para la Búsqueda, de la UBPD. Está orientado al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para el desarrollo de acciones que contribuyan a la búsqueda de PDD. Asimismo, tiene como objetivo respaldar los proyectos de búsqueda que responden, de manera estratégica, técnica y operativa, a los lineamientos y criterios objetivos de la UBPD. Además, se fundamenta en el intercambio de saberes, el reconocimiento mutuo y la participación conjunta en acciones de búsqueda desde un enfoque territorial, diferencial y de género.

El programa beneficia a personas buscadoras y sujetos de especial protección constitucional no vinculados a organizaciones, colectivos, movimientos o plataformas, así como a organizaciones, colectivos,

movimientos y plataformas con trayectoria en la búsqueda de PDD, y a pueblos y comunidades étnicas víctimas de desaparición. El funcionamiento del programa se realiza en cinco (5) momentos: 1. Convocatoria e inscripción al programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda”; 2. Desarrollo de las jornadas de intercambio de saberes para el fortalecimiento de habilidades e intercambio de experiencias; 3. Presentación y selección de propuestas; 4. Implementación de las propuestas seleccionadas; y 5. Presentación de resultados y buenas prácticas (UBPD, 2025).

Teniendo en cuenta el origen, el objetivo, los fundamentos y el funcionamiento del programa, se definen las siguientes categorías para su descripción y análisis: la participación, el fortalecimiento de saberes, las acciones implementadas, el impacto del programa y los enfoques diferenciales (ver tabla 2).

Tabla 2. Categorías de descripción y análisis a partir del origen, el objetivo, los fundamentos y el funcionamiento del programa



Fuente: elaboración propia.

La categoría de participación se refiere a quiénes conforman el programa y de qué manera lo hacen. El fortalecimiento de saberes aborda las capacidades y habilidades que se desarrollan en los participantes, así como las metodologías empleadas para dicho fortalecimiento. La categoría de acciones implementadas atiende al tipo de actividades que han sido ejecutadas por los participantes en el marco del programa. Los impactos del programa se relacionan con la percepción de los participantes sobre los efectos de este en los procesos de búsqueda. Finalmente, los enfoques diferenciales responden a la manera en que estos han sido integrados en el desarrollo del programa.

Metodología

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo-descriptivo, con elementos de análisis documental y de contenido, orientado a examinar de qué manera el programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” responde a los principios de la búsqueda humanitaria y extrajudicial. Para ello, el estudio se estructuró a partir de cinco categorías analíticas que describen el programa: participación, fortalecimiento de saberes, acciones implementadas, impacto del programa y enfoques diferenciales. Cada una de estas categorías analíticas fue abordada desde las categorías relacionadas con los caracteres de la búsqueda humanitaria y extrajudicial (ver tabla 1). La búsqueda humanitaria, entendida como el conjunto de acciones orientadas a encontrar a las personas dadas por desaparecidas, con la participación activa de las personas buscadoras y sin discriminación; y la búsqueda extrajudicial, entendida como aquella que se desarrolla independientemente del papel del desaparecido o del buscador en el conflicto, que genera confianza en las comunidades y que no se emplea en procesos judiciales.

Además, las fuentes de información utilizadas en este estudio son los documentos técnicos e informes institucionales emitidos por la UBDP, así como múltiples bases de datos generadas en la implementación de los componentes del programa durante los años 2024 y 2025. Adicionalmente, se realizó el análisis de seis testimonios publicados en la página web de la UBDP para identificar percepciones, impactos y significados atribuidos al programa según los participantes.

Los datos cuantitativos que incluyen el número de inscritos, las características demográficas y los avances porcentuales de ejecución, se relacionaron con el fin de contextualizar y complementar la interpretación cualitativa, lo que permitió una comprensión integral de los alcances del programa. Esta metodología facilitó la evaluación tanto del cumplimiento operativo del programa como de su dimensión simbólica y transformadora en los territorios.





Análisis

Participación. ¿Quiénes conforman el programa y de qué manera?

El programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” se desarrolla en el marco de dos componentes: el fortalecimiento de capacidades y la implementación de proyectos de búsqueda.

El fortalecimiento de capacidades se relaciona con las jornadas de capacitación, entrenamiento y articulación de conocimientos sobre los procedimientos internos de la búsqueda humanitaria y extrajudicial, desarrolladas con personas, organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas, pueblos, comunidades étnicas y demás sujetos de especial protección constitucional. Los participantes realizan un proceso de inscripción para hacer parte de este ejercicio de fortalecimiento de saberes. El desarrollo de este proceso comprende la difusión de la convocatoria, con el propósito de poner el programa en conocimiento

público, y la habilitación de una plataforma virtual para la inscripción. La difusión se realiza por redes sociales y la página oficial de la UBDP. La etapa de inscripción se habilitó del 20 al 28 de junio en el 2024 y del 31 de marzo al 28 de abril en el 2025. Como resultado, el programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” tuvo un alcance territorial de 30 departamentos en 2024 y 31 departamentos durante 2025.

Se registraron 343 personas en el programa durante 2024. En términos de identidad de género, se inscribieron 227 mujeres (66,18 %), 101 hombres (29,45 %), 3 personas no binarias, 1 hombre trans o persona trans masculina, 2 mujeres trans o personas trans femeninas y 9 prefirieron no decirlo.

Respecto a los rangos de edad de los inscritos, entre 18 a 28 años se inscribieron 45 personas, lo que corresponde al 13 %; entre 29 a 59 años fueron 271, es decir, 79 %; y en relación con personas mayores de 60 años, se contó con una participación de 27 inscritos, correspondiente al 8 %.

En relación con la orientación sexual, se registraron 10 personas bisexuales, 1 persona demisexual, 4 personas gay, 3 personas lesbianas, 2 respondieron “pendiente”, 297 personas heterosexuales, 24 prefirieron no decirlo y 2 aparecen sin información. En cuanto a la pertenencia étnica, se inscribieron 27 personas afrodescendientes/afrocolombianas, 11 personas negras, 9 personas raizales, 33 personas indígenas, 1 persona Rrom y 262 manifestaron no tener pertenencia étnica. Por otra parte, 149 inscritos se identificaron como campesinos (43 %). En lo concerniente a personas con discapacidad, se registraron 16, lo que corresponde al 16,5 %.

En el 2025 se registraron 740 personas en el programa. Referente a la identidad de género, se inscribieron 499 de género femenino (67,43 %), 226 de género masculino (30,54 %), 4 personas no binarias (0,54 %), 2 personas gay (0,27 %), 1 persona trans masculina (0,14 %), 6 personas trans femeninas (0,81 %), 1 persona prefirió no decirlo (0,14 %) y 1 respondió ninguna (0,14 %). En cuanto a los rangos de edad de los inscritos, se contó con la participación de 146 personas (20 %) entre 18 a 28 años; 517 (70 %) entre 29 a 59 años; 77 (10 %) mayores de 60 años.

Respecto a la orientación sexual, se registró la participación de 1 persona antrosexual, 1 persona aterosexual,

25 personas bisexuales, 1 persona *queer*, 1 persona femenina, 1 persona pansexual/demisexual, 18 personas gay, 1 persona hombre, 11 personas lesbianas, 1 persona que respondió “marica”, 641 personas heterosexuales, 24 prefirieron no decirlo y 14 sin información. En lo concerniente a la pertenencia étnica, se inscribieron 37 personas afrocolombianas, 71 afrodescendientes, 35 negras, 11 raizales, 82 indígenas, 485 sin pertenencia étnica y 19 que registraron interseccionalidad étnica. Por otra parte, se inscribieron 373 personas que se identificaron como campesinos (50,40 %). En relación a personas con discapacidad, se registraron 39, lo que corresponde al 5 %.

Las personas inscritas tienen la oportunidad de capacitarse a través de los medios dispuestos por la UBPd. Este proceso de formación se desarrolla con base en los ejes temáticos definidos a partir del trabajo conjunto con personal experto de distintas dependencias de la entidad, y responde a las necesidades propias de una búsqueda humanitaria y extrajudicial. Los ejes temáticos son la adquisición de habilidades para la toma de muestras genéticas, la documentación de casos y la documentación de Lugares de Interés Forense (LIF). Al finalizar cada jornada, los participantes reciben un certificado como constancia de su formación. Posteriormente, quienes deseen presentar una propuesta de proyecto de búsqueda con base en los ejes temáticos, pueden hacerlo conforme a los requisitos dispuestos por la UBPd.

De este modo, se da inicio al componente de implementación de los proyectos de búsqueda, el cual se desarrolla en varios momentos.



En primer lugar, se realiza la presentación y selección de propuestas; luego, se lleva a cabo la implementación de las propuestas seleccionadas; y, por último, se efectúa la presentación de resultados y buenas prácticas.

Después de las jornadas de fortalecimiento de capacidades, los participantes han adquirido conocimientos técnicos que son de interés común con los de la UBPD. Estos conocimientos corresponden a los ejes temáticos referenciados previamente: procedimiento para la documentación de casos de personas dadas por desaparecidas, criterios técnico-forenses para la toma de muestras biológicas y documentación de LIF. A partir de los conocimientos adquiridos, y si desean contribuir a la búsqueda, las personas u organizaciones pueden iniciar un proceso de presentación de proyectos o iniciativas orientadas a fortalecer la búsqueda. Las propuestas de búsqueda humanitaria y extrajudicial tienen como propósito aportar al cumplimiento de la misionalidad de la UBPD y, en este sentido, deben estar alineadas con los resultados estratégicos del Plan de Acción Institucional: i) investigación humanitaria y extrajudicial para la búsqueda; ii) participación integral con enfoque diferencial,

étnico y de género; iii) gestión del conocimiento y preservación de la memoria; iv) articulación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de las acciones de búsqueda humanitaria y extrajudicial; y v) sensibilización, pedagogía y comunicación para la búsqueda.

Los participantes deben cumplir con los objetivos señalados y con los requisitos que se indican desde el momento de inscripción para presentar sus iniciativas. Además, deben presentar las evaluaciones correspondientes y generar las constancias que acrediten los conocimientos adquiridos durante las jornadas de fortalecimiento de saberes. Otro de los requisitos consiste en haber manifestado el interés en presentar un proyecto durante el momento de inscripción. El proyecto debe incorporar un enfoque territorial y contemplar acciones afirmativas dirigidas a personas sujetas a especial protección constitucional. Asimismo, se deben entregar los documentos requeridos y la información en los formatos establecidos por el programa. Una vez recibidas las propuestas, se lleva a cabo el proceso de retroalimentación y validación con el fin de evaluar y determinar ajustes presupuestales y administrativos de las iniciativas.

El siguiente momento corresponde a la selección de las iniciativas. La elegibilidad y selección de propuestas se realiza con base en los criterios objetivos establecidos por la UBPD, que garantizan la viabilidad y pertinencia de cada iniciativa. Toda persona u organización destinataria debe demostrar su capacidad para gestionar la iniciativa presentada, ejecutar los recursos otorgados y asegurar la entrega de los productos pactados conforme a las condiciones exigidas por la Unidad. Una vez evaluadas las iniciativas, la UBPD publica en su página web la lista de iniciativas que fueron seleccionadas para su financiación.

Posterior a la selección de los proyectos de búsqueda, inicia la etapa de implementación. En esta fase se adelanta un proceso de contratación que permite garantizar la disponibilidad del soporte, herramientas y recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos. Concluido dicho proceso, las personas y organizaciones proceden a la implementación de su proyecto

de búsqueda, los cuales cuentan con cuatro meses para su ejecución. Para ello, se establecen acciones de coordinación con los Grupos Internos de Trabajo Territorial de la entidad con el fin de controlar, verificar, supervisar y evaluar las obligaciones de cada proyecto. Además, se realiza un seguimiento a la implementación para verificar el cumplimiento de lo pactado y establecido en el contrato.

El último momento del componente de implementación corresponde a la presentación de resultados y buenas prácticas. Las personas u organizaciones que ejecutaron iniciativas de búsqueda entregan los resultados según lo establecido por la UBPD. Los grupos territoriales en coordinación con el equipo de la sede central de la UBPD proceden a recibir y verificar la calidad de los datos entregados. Posteriormente, los resultados y buenas prácticas se analizan y se publican en los medios establecidos por la UBPD. El funcionamiento del programa se resume en la figura 1.

Figura 1. Funcionamiento del programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda”



Fuente: elaboración propia.

Como resultado de este proceso, se están implementando 21 proyectos de búsqueda durante la fase 2024. Las personas responsables de su ejecución tienen una diversa composición social y étnica: 3 personas se identifican con una etnia indígena; 5 personas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; 5 personas con identidad LGBTIQ+; 2 personas presentan discapacidad; 1 persona es mayor de 60 años; 1 se encuentra en el rango de edad de 18 a 28 años; y 4 se reconocen con identidad campesina. La fase del 2025 se encuentra, actualmente, en un periodo de implementación. Hasta la fecha, se han presentado 235 constancias de capacitación y 201 propuestas de búsqueda; además, 37 personas han sido contratadas.

A lo largo del desarrollo del programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda”, se ha garantizado la participación efectiva y diversa de personas y organizaciones en las jornadas de fortalecimiento de capacidades, así como en la implementación de propuestas de búsqueda, cuyos frutos no son utilizados en procesos judiciales. El proceso ha contado con mecanismos amplios y accesibles de difusión, inscripción, formación, selección e implementación, lo que ha permitido la incorporación de sujetos de especial protección constitucional y la inclusión de enfoques territoriales y de género, sin distinción del rol desempeñado en el conflicto. Todo ello refleja el cumplimiento de los objetivos del programa, el fortalecimiento de capacidades locales y la generación de confianza, que contribuyen de manera concreta y articulada al mandato institucional de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Fortalecimiento de saberes. ¿Qué capacidades y habilidades se fortalecen en los participantes y cuáles son las metodologías que se han utilizado para tal fortalecimiento?

En el marco de las jornadas de fortalecimiento, se consolidan espacios de transferencia de conocimientos orientados a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. El propósito de estos espacios es que las personas logren aprender de los temas puestos a su disposición por parte de la entidad, los cuales son diseñados a través de una metodología con rigor técnico y científico impartida por expertos. En un primer momento, se refuerzan los conocimientos relacionados con la creación, el contexto y el funcionamiento de la UBPD. Posteriormente, se explica en detalle la definición, los

objetivos y el desarrollo del programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda”. Luego, se adquieren los conocimientos sobre los ejes temáticos seleccionados para la ejecución de las jornadas, resultado de un trabajo en conjunto con personal experto de distintas direcciones de la entidad. En este proceso se diseñan actividades específicas necesarias para la búsqueda humanitaria y extrajudicial. A continuación, se describen los tres ejes temáticos.

El primer eje temático tiene que ver con la investigación humanitaria y extrajudicial, cuyo objetivo principal



es buscar a las personas desaparecidas, establecer la verdad sobre su paradero y contribuir al alivio o reparación de las personas que buscan, con el fin de garantizar el derecho a la verdad, la reparación y los derechos de las víctimas. En este marco, se determina la recolección de información como un componente central del eje. Esta fase tiene como fin recaudar información investigativa, individualizante y de contexto, relevante para la búsqueda de una persona desaparecida, abordando conceptos, alcances y limitaciones. Adicionalmente, se busca la gestión de información, incluyendo el uso de fuentes primarias y secundarias, la documentación de casos, el manejo de archivos personales, y la garantía de la calidad de los datos y del registro de la información.

El siguiente eje temático se centra en la identificación humana. Este se entiende como un proceso multidisciplinario de varias etapas interconectadas que permite comparar información acerca de la persona

desaparecida, tanto de las circunstancias de su desaparición como información biológica y personal. Este proceso es fundamental para brindar justicia, apoyo emocional y esperanza a las familias afectadas por la desaparición de sus seres queridos. Por consiguiente, se requiere desarrollar una serie de entrevistas forenses con fines de identificación, así como la elaboración de genogramas y la toma de muestras genéticas a familiares y, cuando es posible, a las PDD.

El tercer eje temático se relaciona con la caracterización de LIF. El producto de este eje permite planificar la intervención, estableciendo la logística y los recursos necesarios. Comprende la recolección de información vinculada al mapeo de los cementerios veredales y comunitarios, así como de sitios de disposición de cuerpos a campo abierto. Además, incluye la realización de entrevistas a la comunidad, información de las personas inhumadas en esos lugares y la ubicación de familiares.

Finalmente, las personas tienen a su disposición espacios de refuerzo de conocimientos, en los cuales profundizan en detalle acerca de los procesos y resultados específicos de cada uno de los ejes temáticos.

El proceso de capacitación y fortalecimiento de saberes se implementa, en su totalidad, bajo un enfoque metodológico mixto, que combina herramientas virtuales con espacios de interacción sincrónica y asincrónica. La formación se lleva a cabo, de manera principal, a través de la plataforma virtual Moodle, donde las personas participantes acceden a contenidos estructurados, materiales especializados y actividades evaluativas. Esta estrategia virtual se complementa con sesiones presenciales o virtuales de profundización técnica, diseñadas para abordar de manera detallada los procedimientos y actividades esenciales de la búsqueda humanitaria y extrajudicial.

Entre los temas abordados se incluyen la documentación de archivos personales con información relevante para la búsqueda; la recepción y sistematización de nuevas solicitudes de búsqueda; la documentación completa de casos de PDD; los criterios técnico-forenses aplicables a la toma de muestras biológicas; el procedimiento operativo para la recolección de dichas muestras; el protocolo para la identificación, ubicación y georreferenciación de LIF; y la documentación de dichos lugares, tanto en cementerios como en espacios abiertos. Estas acciones se articulan con los equipos técnicos de la Unidad de Búsqueda y, cuando corresponde, con los Grupos Internos de Trabajo Territorial, garantizando un enfoque

territorial, diferencial y técnico que fortalece la apropiación del conocimiento y su aplicación práctica en los contextos locales.

El componente de fortalecimiento de saberes ha sido considerado como una pieza central en la consolidación de capacidades locales en torno a la búsqueda de PDD. A través de jornadas de formación desarrolladas con metodologías mixtas, tanto virtuales como presenciales, los participantes han adquirido herramientas técnicas para abordar tres ejes temáticos fundamentales: la documentación de casos de personas desaparecidas, la toma de muestras genéticas y la identificación de LIF. Estos conocimientos se imparten bajo criterios técnicos y humanitarios, articulando el saber institucional con las experiencias y conocimientos de los territorios.

La formación permite a los participantes ejercer funciones clave en el proceso de búsqueda, las cuales están orientadas a encontrar a las personas desaparecidas, como la toma de muestras y la documentación de casos, sin que estas actividades tengan como propósito aportar pruebas en investigaciones penales. Asimismo, este componente fue diseñado para ser abierto, inclusivo y no condicionado al vínculo jurídico ni al rol que la persona haya tenido en el conflicto. Al reconocer y valorar los saberes territoriales, la formación promueve la apropiación social del proceso de búsqueda, fomenta la participación activa de personas buscadoras y fortalece la autonomía de comunidades afectadas, lo que contribuye a la generación de confianza hacia la entidad y el proceso.

Acciones implementadas. ¿Qué acciones han sido implementadas por los participantes en el marco del programa?

A la fecha, se evidencian avances significativos en la ejecución de las actividades proyectadas en el marco del fortalecimiento técnico-operativo del programa. Correspondiente a la toma de muestras biológicas, se registra un avance del 77,26 %, con 231 muestras ejecutadas de las 299 previstas. En cuanto a la documentación de archivos personales, se han completado 18 de las 29 actividades esperadas, lo que representa un avance del 62,07 %. Por su parte, la documentación de nuevas solicitudes de búsqueda presenta un avance del 67,30 %, con 107 solicitudes gestionadas frente a una meta de 159.

Referente a la documentación de casos de PDD, enfocada en la completitud de la información, se han alcanzado 166 de los 204 casos proyectados, lo que equivale a un avance del 81,37 %. En cuanto a la documentación de LIF en cementerios, se logró el cumplimiento de la totalidad de la meta (100 %), con 7 acciones ejecutadas. Finalmente, la documentación de LIF en campo abierto registra un avance del 88,46 %, con 23 documentaciones

realizadas de las 26 programadas. Cabe mencionar que los niveles de cumplimiento alcanzados reflejan una adecuada operativización de las líneas de acción técnica del programa.

Las acciones implementadas por los participantes evidencian un grado significativo de operatividad del programa y un impacto concreto en las rutas de búsqueda humanitaria, sin que estas tengan utilidad en procesos judiciales. Dichas actividades han sido desarrolladas por personas que, más allá de sus características sociales o su vínculo previo con el conflicto, se han empoderado como buscadoras, fortaleciendo la idea extrajudicial de que cualquier persona puede ejercer este rol. Además, el enfoque centrado en la dignidad, la verdad y el alivio de las familias consolida la dimensión humanitaria de la búsqueda. Estas acciones generan confianza en dos direcciones: hacia la institucionalidad, al evidenciar un enfoque sensible y colaborativo; y entre las comunidades mismas, al fortalecer la cooperación y la solidaridad entre las víctimas, los líderes sociales y las personas buscadoras.

Impacto del programa. ¿Qué percepción tienen los participantes sobre el impacto del programa en los procesos de búsqueda?

En la página web de la UBPB se encuentran los testimonios de algunas personas que participaron en el programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” durante el 2024. A partir de esos seis testimonios se pueden identificar diversas percepciones

sobre su impacto en los procesos de búsqueda de PDD. El análisis se fundamenta en los relatos compartidos por Sandra Lucía Guanga (Nariño), Pamela Roldán Villegas (Antioquia), Daniela Andrea Mostacilla (Cauca), Eliécer Sierra (Bolívar), Manuel

Puentes (Caquetá) e Isabel Cristina Pardo (Tolima). Los testimonios recopilados permiten identificar una serie de impactos comunes y transversales del programa en los procesos de búsqueda.

Los participantes coinciden en que la Red ha contribuido a activar y fortalecer las capacidades instaladas en los territorios. El conocimiento acumulado por liderazgos comunitarios, defensores de derechos humanos y personas buscadoras se consolida como una herramienta clave para dinamizar la búsqueda. Además, el programa es visto como un puente entre la institucionalidad y las comunidades, al reconocer y articular los saberes populares y ancestrales. El acceso a herramientas como la toma de muestras genéticas, la documentación de casos y el uso de plataformas como Moodle constituye un avance concreto en la autonomía y la capacidad operativa de las PB. Este aspecto técnico es altamente valorado, ya que reduce la dependencia institucional y facilita el acercamiento de los procedimientos a las comunidades.

La posibilidad de participar en el programa genera un impacto emocional significativo en las personas involucradas. Los participantes se reconocen como actores activos dentro del proceso de búsqueda y resignifican su experiencia personal como una forma de contribución colectiva. Este reconocimiento se traduce en una mayor motivación, sentido de pertenencia y confianza en la posibilidad de encontrar a los desaparecidos.

Existe una percepción generalizada de que la Red, al igual que la UBPD, acoge a todas las víctimas sin distinción, es decir, sin importar su

condición étnica, identidad de género o vinculación previa al conflicto armado. Esta apertura contribuye a superar la estigmatización y refuerza el principio de universalidad en el derecho a ser buscado. El programa ha contribuido a consolidar o revitalizar las redes de confianza entre las organizaciones, las comunidades y las instituciones. El conocimiento previo de los liderazgos que hoy conforman la Red por parte de los participantes ha facilitado la circulación de información y la participación activa en los procesos de búsqueda.

Varios testimonios evidencian que las personas participantes no solo colaboran en las actividades técnicas, sino que también se desempeñan como agentes pedagógicos al explicar a las familias qué es la UBPD, en qué consiste su carácter humanitario y extrajudicial, y cuáles son sus procedimientos. Esta función de “puente comunicacional” ha sido fundamental para superar barreras de desconfianza y desconocimiento.

La Red permite llegar a zonas remotas, de difícil acceso o con baja presencia institucional. Asimismo, garantiza que personas con movilidad reducida o limitaciones para desplazarse, como adultos mayores, personas enfermas o habitantes de poblaciones rurales, puedan acceder a los procesos de búsqueda, lo que contribuye a la democratización del ejercicio del derecho a ser buscado. La participación en la Red se percibe como una forma de justicia restaurativa. El programa canaliza el dolor a causa de la ausencia hacia la acción colectiva, lo que promueve la memoria, la verdad y la esperanza. Para muchas personas,

representa también un camino hacia la no repetición y la dignificación de los desaparecidos.

El impacto del programa, según los testimonios de participantes en distintos territorios, ha sido profundo y transformador. Las personas se reconocen como actores activos en los procesos de búsqueda, lo que fortalece su agencia y sentido de pertenencia.

El acceso a herramientas técnicas ha incrementado su autonomía, reduciendo la dependencia de actores institucionales y permitiendo intervenciones directas en sus comunidades. Este empoderamiento comunitario responde a la lógica extrajudicial de

generar confianza entre las instituciones y la ciudadanía, así como de garantizar que la búsqueda no se limite a procesos judiciales. Además, el reconocimiento de los saberes populares y ancestrales ha reforzado el principio humanitario de participación activa y no discriminación. La participación en la Red también es percibida como un acto de justicia restaurativa que transforma el dolor de la ausencia en acción colectiva, memoria y esperanza. Este impacto se articula de manera directa con la construcción de paz desde los territorios, consolidando redes sociales que aportan a la no repetición y al alivio emocional de las PB.

Enfoques diferenciales. ¿Cómo se han integrado los enfoques diferenciales en el programa?

El programa ha incorporado de forma explícita y operativa los enfoques diferenciales, étnico y de género, tanto en el diseño como en la ejecución de sus dos componentes principales: el fortalecimiento de capacidades y la implementación de proyectos de búsqueda.

Desde el proceso de inscripción, el programa ha promovido la participación de sujetos de especial protección constitucional, como mujeres, personas LGBTQ+, comunidades étnicas (indígenas, afrodescendientes, raizales, negras, Rrom), personas con discapacidad, campesinos y personas mayores, quienes acceden a las jornadas de formación y a la presentación de propuestas. La inscripción de 343 personas en 2024 y 740 en 2025, con datos desglosados por identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, discapacidad e identidad campesina, evidencia un

compromiso con la inclusión y visibilidad de las diversidades.

Se observa una participación mayoritaria de mujeres, representando el 66,18 % en 2024 y el 67,43 % en 2025, así como una amplia diversidad de personas de la comunidad LGBTQ+, lo que evidencia una apertura activa hacia poblaciones históricamente excluidas de los procesos institucionales. Además, se destacan altos porcentajes de participación de personas con identidad campesina, 43 % en 2024 y 50,40 % en 2025, y de personas indígenas y afrodescendientes, lo que refuerza el enfoque territorial y étnico del programa.

En cuanto al componente formativo, los contenidos abordados responden a las necesidades de la búsqueda con enfoque humanitario y extrajudicial, y se desarrollan a través de modalidades virtuales y



presenciales, lo que facilita la accesibilidad para personas en contextos rurales o con dificultades de movilidad. Los temas tratados, incluyendo la documentación de casos, la toma de muestras biológicas y la documentación de LIF, se han articulado con conocimientos previos y experiencias territoriales, reconociendo los saberes locales y comunitarios.

En la etapa de implementación, las iniciativas presentadas deben considerar acciones afirmativas y estar alineadas con los objetivos institucionales, además de incorporar de manera explícita el enfoque diferencial, étnico y de género. Las iniciativas seleccionadas reflejan este compromiso: de los 21 proyectos en ejecución en 2024, participan personas indígenas, afrodescendientes, pertenecientes a la comunidad LGBTQ+, mayores de 60 años, personas con discapacidad y jóvenes, lo que evidencia una materialización concreta del enfoque inclusivo.

Finalmente, la estructura del programa, desde su convocatoria hasta la rendición de resultados, ha permitido no solo la participación formal de poblaciones diversas, sino también su empoderamiento en los procesos técnicos de búsqueda. Esta dinámica fortalece la legitimidad social y la eficacia del mandato de la

UBPD en contextos profundamente afectados por la violencia y la desaparición forzada.

En resumen, en cuanto a los enfoques diferenciales, el programa ha demostrado una integración transversal desde el diseño hasta la ejecución. La diversidad de los inscritos y los criterios de selección de proyectos han garantizado la participación de poblaciones históricamente excluidas. En 2024, de los 21 proyectos seleccionados, participaron personas de comunidades étnicas, miembros de la comunidad LGBTQ+, mayores de 60 años, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Los contenidos de formación fueron accesibles y culturalmente pertinentes, lo que promovió la apropiación del conocimiento desde las particularidades locales.

Esta aplicación efectiva de enfoques diferencial, étnico y de género fortalece el carácter inclusivo de la búsqueda humanitaria, al asegurar la participación sin discriminación, y la legitimidad del enfoque extrajudicial, ya que se reconoce la pluralidad de voces y trayectorias en el ejercicio del derecho a la verdad. De este modo, sus acciones se orientan a dignificar a las personas desaparecidas y a quienes las buscan, y no a producir pruebas para procesos judiciales.

Conclusiones

El Programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda”, liderado por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), constituye una estrategia integral de colaboración que vincula a personas buscadoras, actores sociales, organizaciones, colectivos y sujetos de especial protección constitucional en acciones de búsqueda desde una perspectiva humanitaria y extrajudicial. Su estructura se organiza en dos componentes principales: el fortalecimiento de capacidades y la implementación de proyectos de búsqueda. Estos componentes son concebidos como espacios para potenciar habilidades, promover el intercambio de saberes y fomentar la acción colectiva en torno a la búsqueda de personas desaparecidas.

El presente estudio analizó de manera detallada cinco categorías clave del programa: participación, fortalecimiento de saberes, acciones implementadas, impacto del programa y enfoques diferenciales, con el propósito de examinar su coherencia con los principios de la búsqueda humanitaria y extrajudicial. La búsqueda humanitaria se entiende como el conjunto de acciones orientadas a encontrar a las personas desaparecidas, garantizar la participación activa de las personas buscadoras y asegurar la no discriminación en los procesos. Por su parte, la búsqueda extrajudicial se concibe como una labor que se desarrolla independientemente del papel de la persona desaparecida o de quien realiza la búsqueda, sin fines punitivos ni utilidad judicial, y orientada principalmente a generar confianza, reconocimiento y verdad en los territorios.

Los resultados del análisis permiten concluir que el Programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” se configura como una estrategia coherente, articulada y efectiva en la aplicación de los principios humanitarios y extrajudiciales. La participación diversa, la capacitación técnica, la ejecución de acciones concretas, el impacto transformador en los territorios y la transversalidad de enfoques diferenciales fortalecen el mandato institucional de la UBPD.

El programa contribuye, de manera técnica y operativa, a la localización de PDD, al mismo tiempo que dignifica el rol de las PB, fomenta la confianza entre comunidades e institucionalidad, y consolida redes comunitarias orientadas a la verdad, la memoria y la no repetición.

En términos de relevancia, el programa representa un modelo innovador de articulación social e institucional, en el que la participación comunitaria y el reconocimiento de los saberes locales se convierten en pilares de la búsqueda humanitaria. Su valor radica en que logra traducir el mandato extrajudicial en acciones concretas, visibilizando la centralidad de las víctimas y promoviendo una búsqueda orientada a la dignidad y la colaboración.

No obstante, el análisis también evidencia retos importantes para el futuro. Entre ellos se destacan: la necesidad de asegurar la sostenibilidad territorial del programa, fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional, garantizar la continuidad de los procesos formativos, y ampliar la participación de comunidades



históricamente marginadas. Además, se requiere consolidar sistemas de seguimiento y evaluación del impacto que permitan medir de manera sistemática los avances y los aprendizajes, así como promover mayores espacios de intercambio entre los actores comunitarios y la UBPD con el fin de afianzar la confianza y la corresponsabilidad en la búsqueda.

En conjunto, el Programa “Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda” se perfila como una experiencia de alto valor humanitario y social, cuya consolidación puede ayudar a fortalecer la capacidad del Estado y de la sociedad civil para avanzar de manera conjunta en la búsqueda de las PDD, el esclarecimiento de la verdad y la reconstrucción del tejido social en los territorios.

Referencias

- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). (2021). *Glosario básico Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas* (UBPD). https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Glosario2021_UnidaddeBusqueda.pdf
- UBPD. (2024–2025). Informes institucionales y bases de datos.
- UBPD. (2024–2025). Informes institucionales y bases de datos. Testimonios oficiales.
- UBPD. (2025). *Reglamento del programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda UBPD – OIM 2025*. https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/TDR_Red_Apoyo_UBPD_OIM_2025.pdf.
- UBPD. (2025). *Términos de referencia: Red de Apoyo UBPD – OIM 2025*. https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/TDR_Red_Apoyo_UBPD_OIM_2025.pdf

Voces en resistencia

Proceso social y político del grupo
“Esperanza y Paz”, conformado por mujeres
cantadoras y buscadoras en Tumaco, Nariño

- XIMENA IDROBO OBANDO¹ -

Resumen

Este artículo analiza el proceso organizativo, social y político del grupo “Esperanza y Paz”, conformado por 19 afrotumaqueñas, buscadoras y cantadoras de cantos tradicionales del Pacífico colombiano. Estas mujeres han gestado un proceso de juntanza y acompañamiento para fortalecer la resistencia, la incidencia política y el afrontamiento de los múltiples efectos generados por las violencias estructurales y la violencia armada, especialmente por la desaparición de sus seres queridos en el marco del conflicto armado en el país.

Palabras clave: desaparición, mujeres buscadoras, cantos tradicionales, memoria, activismo, resistencia, acompañamiento.

1. Feminista, abogada de la Universidad de Nariño. Especialista en DD. HH. y DIH de la Universidad Externado, y magíster en Estudios de Género de la Universidad de Salamanca. Defensora de los derechos humanos, investigadora en asuntos de género, conflicto armado y paz, educadora popular y, actualmente, investigadora integral de la UBPD. lidroboo@unidadbusqueda.gov.co

Abstract

This article analyzes the organizational, social, and political process of the group “Esperanza y Paz,” composed of 19 Afro-Tumaqueña women who are searchers and singers of traditional Pacific Colombian songs. These women have fostered a process of collective gathering and mutual support to strengthen resistance, political advocacy, and the capacity to confront the multiple effects generated by structural and armed violence—particularly the disappearance of their loved ones within the framework of the armed conflict in the country.

Key words: disappearance, women searchers, traditional songs, memory, activism, resistance, accompaniment.

Introducción

El municipio de Tumaco representa un caso paradigmático de cómo la colonialidad del poder, el racismo estructural y el capitalismo extractivista han moldeado su desarrollo histórico, y perpetuado dinámicas de exclusión social y económica; lo cual ha influido en la configuración de un conflicto que hasta hoy pervive en la región. En este contexto, de acuerdo con el registro de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD, 2025)², en Tumaco esta cifra asciende a 866 personas, lo que evidencia una grave crisis humanitaria y de afectación personal, familiar, comunitaria y territorial.

Frente a este escenario, las mujeres víctimas de la desaparición de sus seres queridos han gestado procesos de politización y organizativos, como la conformación del grupo de cantadoras “Esperanza y Paz”. Comprender este proceso social y político permite reconocer la capacidad de agencia de las mujeres buscadoras negras tumaqueñas, desde su accionar colectivo, así como la importancia de las prácticas culturales y artísticas en los procesos de búsqueda, activismo, memoria, acompañamiento y resiliencia social.

Mi interés en el tema está dado por mi rol como trabajadora humanitaria en Tumaco, así como por la intención de ennegrecer mi *praxis* feminista en la comprensión de las realidades situadas de las mujeres buscadoras, contribuyendo a la visibilización de sus apuestas de resistencia y resiliencia. Retomo la reflexión de Segato (2011) sobre los derechos humanos y cómo estos deben promover el conocimiento de las luchas y aportar en su proceso de expansión.

El presente estudio se sustenta en una metodología cualitativa que combina la revisión de fuentes secundarias —prensa, documentales y videos— con la recolección de fuentes primarias mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas a dos mujeres del grupo y dos músicos de Tumaco. El análisis se desarrolla desde los feminismos negros, con el fin de comprender las experiencias de estas mujeres, y desde las teorías decoloniales, para visibilizar las resistencias culturales y la construcción de conocimientos propios.

2. Institución creada por los Acuerdos de paz, firmados entre el Gobierno y las FARC-EP en 2016, que hace parte del Sistema Integral para la Paz, la cual surge por la incidencia de mujeres buscadoras y organizaciones de DD. HH.

Contexto

San Andrés de Tumaco es el segundo puerto en importancia del Pacífico colombiano. En la época de la Colonia y la esclavitud se configuró como la “Puerta del Mar del Sur”, al interconectar los territorios del pacífico con Panamá y Ecuador (Hoffmann, 1999). Esto favoreció el traslado y llegada de población africana, víctima de la trata trasatlántica, hasta Barbacoas, epicentro de la explotación de oro. En el caso de Ecuador, el puerto sirvió para el comercio de la época. Tumaco se configuró, entonces, como el hogar de la población negra liberta y cimarrona. Hoy en día, tiene una población de, aproximadamente, 80 % personas afrocolombianas y el 4 % pertenece a una etnia indígena (DANE, 2019). En términos de Sayak (2010), este municipio es un lugar *border*, fronterizo (con Ecuador), atravesado por dinámicas históricas, que oscilan entre la ilegalidad y la legalidad; además, cuenta con múltiples corredores por tierra, ríos, esteros y mar, los cuales han sido usados en diferentes etapas extractivas de explotación económica.

En Tumaco, la acción del Estado se ha enfocado en implementar políticas económicas extractivas, megaproyectos para la explotación y monocultivos madereros, de tagua, camarón y, más recientemente, de palma africana; así como en el transporte de petróleo por el oleoducto trasandino. Actualmente, el principal enclave económico legal es el cultivo de palma aceitera, mientras el ilegal es el narcotráfico. El cultivo de coca llegó a raíz del “efecto globo”, generado por la política antidrogas a finales de los años 90, en el cual, tras la persecución contra los cultivos ilícitos, estos

fueron trasladados desde Putumayo y Caquetá, convirtiéndose así en el principal renglón de la economía. Para el 2013, Tumaco fue el municipio de Colombia con mayor número de hectáreas sembradas de coca (UNODOC, 2013).

Estas políticas estatales son el resultado de un sistema de dominación impuesto desde el periodo de la esclavización, el cual se perpetua social e institucionalmente, y se actualiza de forma constante debido a los sistemas económicos y políticos. Este patrón, denominado colonialismo del poder (Quijano, 2014), sustenta la dominación racial, en la cual existe una clasificación social que distribuye los recursos de manera injusta e inequitativa. Así pues, existe un ejercicio de necropolítica, ya que hay vidas que no tienen el mismo valor y, por lo tanto, esto se traduce en una decisión de “quién debe vivir y quién es prescindible” (Mbembe, 2011, p. 46).

Tumaco tiene una grave problemática de necesidades básicas insatisfechas: carece de vías de comunicación, transporte, agua potable, acueducto, entre otras, para un buen vivir en condiciones de dignidad. Según el Centro de Estudios de Desarrollo Regional (CEDRE), el Índice Global de Pobreza (IGP) para el 2024 fue del 38,2 %, superando las tasas nacionales, departamentales, “lo que indica una forma severa de pobreza, afectando todas las áreas clave de su vida” (Universidad de Nariño, 2025, p.17). Este colonialismo del poder, extractivista y racista se asocia con la dinámica del conflicto armado; así lo manifiesta una lideresa del Pacífico colombiano entrevistada por

la Comisión de la Verdad,
quien señala:

[...] Lo que nosotros hemos logrado analizar es que los actores armados son funcionales al propósito de la consolidación de la plataforma económica enclave [...] lo que permite comprender es que el fin de la violencia se teje en los territorios ganados al mar, [...] más allá del exterminio físico, el fin es la consolidación de la plataforma económica. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022, p. 45)

Dada la importancia geográfica de Tumaco como territorio *border*, así como las condiciones generadas por el ejercicio de la necropolítica del Estado y los actores armados legales e ilegales —desde 1980 y hasta la actualidad—, lo han convertido en un territorio desarmonizado, al ser un escenario de guerra. En este lugar, los cuerpos sin vida de más de 866 personas, principalmente hombres racializados, se encuentran dispuestos en la tierra, el mar, los manglares, los ríos y algunos cementerios, sin que, tras su muerte, se realicen los rituales funerarios necesarios en la espiritualidad, cultura y tradición del Pacífico. Esta imposibilidad deja una herida abierta para la familia y la comunidad, tanto emocional como espiritual, al no contar con un espacio de encuentro para el alivio del dolor y el apoyo comunitario.

La desaparición es una práctica de violencia sistemática y estructural que ha impactado a las comunidades afrodescendientes. Estas violencias han sido ejercidas con

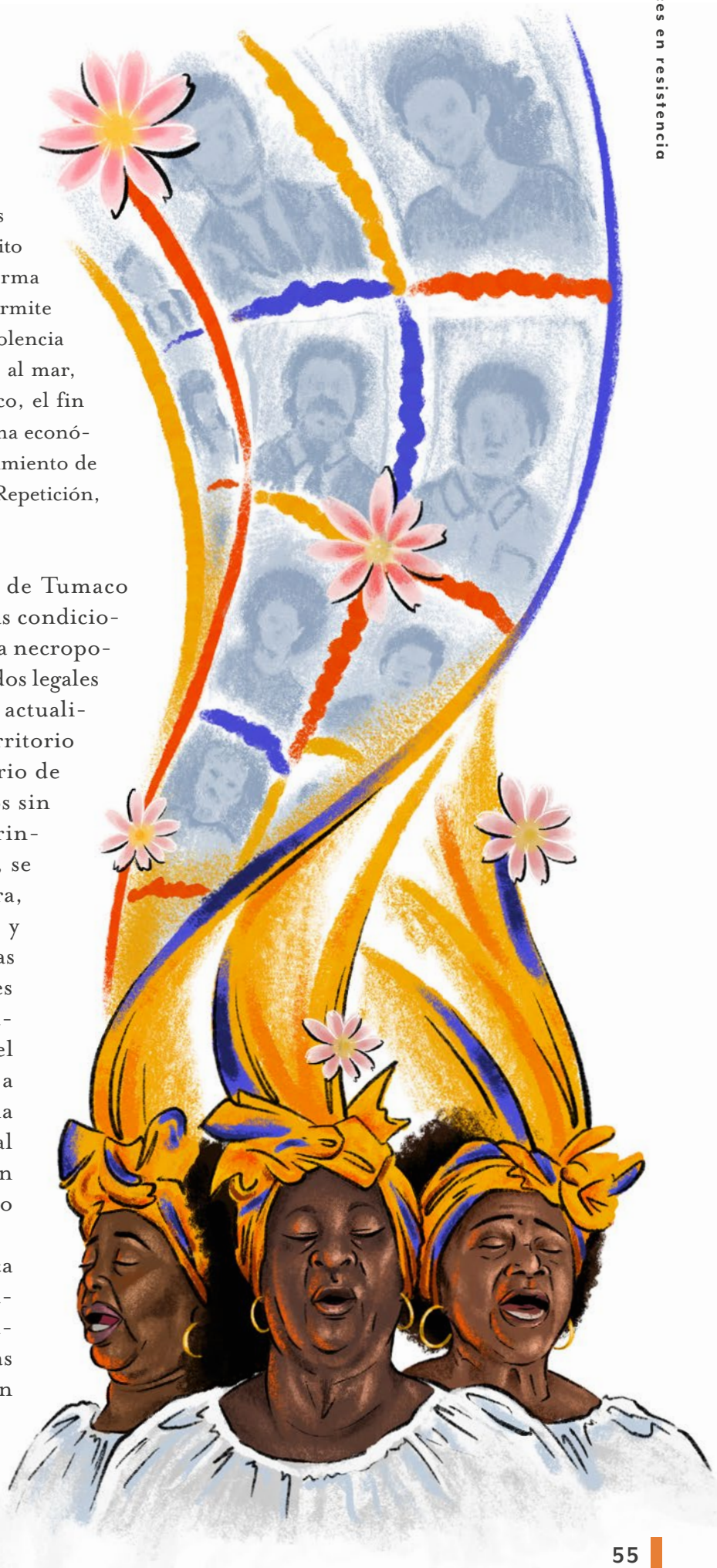


Ilustración: Camilo Andrés Ruiz Páez

múltiples fines, por ejemplo, el control territorial y armado mediante la instauración del terror; el ejercicio de autoridad armada, patriarcal contra hombres estigmatizados de ser integrantes o colaboradores de los grupos armados, personas LGTBI, habitantes de calle o trabajadoras sexuales; asimismo, la impunidad mediante el ocultamiento de los cuerpos; el silenciamiento político de los líderes y lideresas para frenar el accionar político-social de las organizaciones étnicas, todo lo cual socava y desarticula los procesos organizativos de defensa del territorio.

La desaparición también obedece a una dinámica ocurrida en el marco de las acciones bélicas y el reclutamiento forzado. Según el Plan Regional de Búsqueda del Pacífico Nariñense de la UBPD, la desaparición tiene relación con la cronología del conflicto y sus dinámicas. Dos de los periodos más violentos fueron: primero, el de la presencia paramilitar del Bloque Libertadores del Sur, entre 1999 y 2005, el de mayor victimización; y el del periodo 2008-2009, durante el cual la guerrilla de las FARC-EP implementó el Plan Renacer (UBPD, 2025).

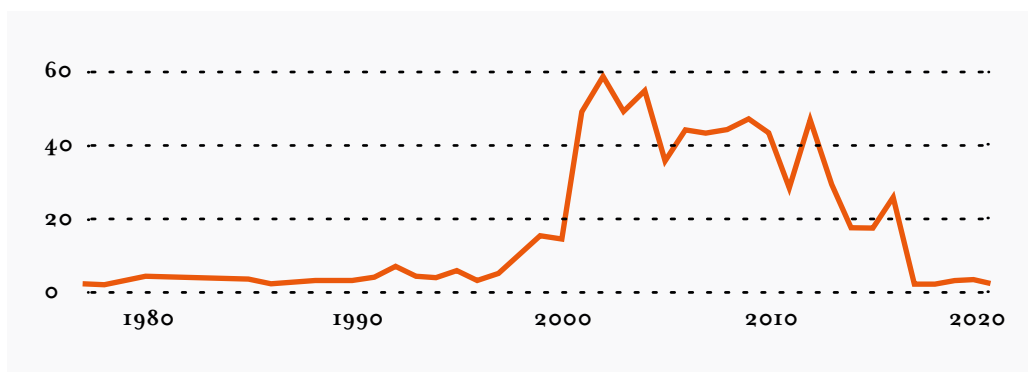


Figura 1. Personas dadas por desaparecidas por año, municipio de Tumaco

Fuente: UBPD Portal de Datos (2025).

Las mujeres buscadoras y sus procesos organizativos

Las mujeres y adultas mayores son las principales víctimas indirectas de la desaparición y son quienes han asumido el liderazgo en las acciones de búsqueda. Este rol, además de estar invisibilizado, se ha visto marcado por la estigmatización y la revictimización. Las mujeres buscadoras, cuando indagan con actores armados sobre el paradero de sus seres queridos, afrontan el riesgo de sufrir violencias basadas en el género (VBG), desplazamiento forzado y, especialmente, violencias sexuales.

Las cargas económicas y del cuidado que afrontan las mujeres tras la pérdida de

sus familiares, por lo general hombres con roles de proveedores, sumado a cambios en sus planes de vida, personal y familiar, el profundo dolor y la angustia incesante, todos estos factores producen afectaciones en la salud que pueden desencadenar enfermedades. Esto, en consecuencia, deteriora las condiciones de vida y las de sus familias, lo cual genera mayores exclusiones y brechas en el acceso a derechos.

Existe una omisión histórica en la atención integral, al no implementar los enfoques étnicos, de género e interseccionales que comprendan sus experiencias y necesidades.

Existen múltiples barreras para garantizar los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición. Todo esto refuerza el abandono y la discriminación histórica de las mujeres negras tumaqueñas, lo que profundiza la feminización de la pobreza y, además, un contexto propenso a un *continuum* de violencias. La desaparición genera un proceso de deshumanización e inferiorización de las mujeres buscadoras, que se traduce en su silenciamiento, bien sea a través de amenazas directas o mediante el miedo instalado. Esto pretende su desplazamiento o su inacción. Las lideresas entrevistadas en esta investigación coinciden en que, especialmente antes de 2016, la respuesta institucional frente a las denuncias por la desaparición de sus familiares era de negación e invalidación. Una de ellas relata: “prácticamente lo tildaban a uno como loca, sí, porque no creían en los desaparecidos, no creían en las mujeres violentadas”.

A pesar de esta difícil situación, han surgido dos organizaciones de mujeres buscadoras: “Luz de Esperanza”, asociación de la zona rural de Tumaco, integrada por 96 personas, principalmente mujeres adultas mayores, cabeza de familia de esta zona rural; la otra es AFADEPAC, organización que surge de un proceso con víctimas de diferentes violencias, quienes, ante la invisibilidad de la desaparición, crearon una asociación para las víctimas de desaparición. Esta organización se encuentra conformada por 43 personas, en su mayoría mujeres adultas mayores, cabeza de familia, de la cabecera de este municipio. La conformación de las dos organizaciones va a configurar una nueva identidad política para sus integrantes, trascendiendo su condición de víctimas. Así lo expresa Carmelina, lideresa de la organización “Luz de Esperanza”:

[...] ya la buscadora ya nace desde que nosotros entramos a ser parte y a reconocernos como organización [...] dentro de las organizaciones, nos conformamos, catalogamos o nos identificamos como madres buscadoras [...] nosotros no buscamos solamente los nuestros, nosotros buscamos todos los que se han presentado o los que vengan. (Comunicación personal, Entrevista 3)

María P., lideresa de AFADEPAC, complementa esta visión al señalar que ser buscadoras significa ser una voz y una forma de motivar la búsqueda; ser un ejemplo de resistencia (Comunicación personal, Entrevista 3).

Recientemente, la incidencia de las organizaciones de mujeres buscadoras en Colombia logró que esta construcción política e identitaria fuera reconocida legalmente, mediante la Ley 2364 de 2024, que las considera constructoras de paz y sujetos de especial protección constitucional, reconociendo los costos financieros, emocionales y de seguridad que afrontan.



Ilustración: Camilo Andrés Ruiz Páez

El poder del canto para el proceso organizativo del grupo “Esperanza y Paz”

El canto como herramienta de resistencia cultural

“Luz de Esperanza” y AFADEPAC fueron convocadas en 2016 por el Colectivo Orlando Fals Borda (COFB) a un encuentro con organizaciones internacionales para visibilizar su situación. “Luz de Esperanza” llevó instrumentos musicales para hacer una muestra cultural, ya que acostumbran a cantar en la iglesia donde se reúnen. De forma espontánea y orgánica, sus compañeras de AFADEPAC se unieron a los cantos, al ser canciones tradicionales que también conocen. El COFB, al ver la potencia de este acto, decidió trabajar en el proceso de conformación del grupo de cantoras. El maestro, antropólogo y director musical tumaqueño Harold Tenorio, quien acompaña el proceso, señala que el cantar y

los cantos son una tradición del Pacífico que hace parte de la cultura afrodescendiente:

Hay música de cantos de boga [...] que son cuando la gente va bogando por el río, por el mar [...] música de laboreo que es la gente en sus distintos espacios cantando y haciendo música. También tenemos las músicas y cantos rituales, pueden ser para desfiles, pueden ser para cantarle a los santos y también pueden ser para cantarle a los muertos. [...] para niños muertos, hay unas canciones para adultos muertos, hay prácticas que pueden ser con instrumentos, otras que son a capela, hay celebración, hay tristeza, está casi que en todas las facetas, pues,

de nuestras formas y no es algo que es necesariamente del pasado”. (Comunicación personal, Entrevista 1)

Lo anterior permite comprender que, de forma espontánea y orgánica, el canto emergió como una forma de expresión para las mujeres buscadoras. Como lo señala KREM, cantautor tumaqueño y constructor de la propuesta “Cantar Sana”, el canto es un legado de la resistencia: “Estas herramientas son las que nosotras y nosotros sabemos utilizar porque nuestros ancestros nos han enseñado a utilizarlas. Y por eso, esto nos mantiene, nos sostiene históricamente”. En este mismo sentido, Nuris Angulo, cantaora de “Esperanza y Paz”, afirma:

Para mí es importante cantar en medio del dolor porque, te digo algo, en este tiempo de la esclavitud [sic], los dueños de nosotros hacían lo que querían con nosotros, sí, nos pateaban, nos pegaban de todo. ¿Y nosotros cómo nos expresábamos? En las noches, haciendo toques del tambor, el bombo, todas esas cosas, y entonces, con nuestro movimiento expresábamos lo que queríamos hablar, gritar. Entonces, cantar para mí es eso, liberarme del dolor y gritar mi sufrimiento cantando, pero a la vez me trae mucha paz. (Escobar & Tejada, 2022)

Los cantos tradicionales de matriz africana (Quintero 2004) fueron declarados patrimonio cultural inmaterial de la nación por el Ministerio de Cultura (2010) a través de la Resolución 1645. Esta disposición los reconoció como actos de resistencia y como elementos identitarios para: “mantener viva la lucha por la libertad y para reafirmar los lazos de parentesco a través de las festividades o en acontecimientos vitales como el nacimiento, el matrimonio y la muerte”. Las cantoras, como portadoras de este patrimonio, no solo preservan un legado, sino que

lo revitalizan y lo configuran como herramienta de reafirmación identitaria de la cultura tumaqueña, así como de construcción de sentidos propios y narrativas frente a la desaparición, la guerra y la paz.

De esta forma, se convierten en memoria histórica oral y musical, lo cual evidencia que estos cantos constituyen prácticas vivas y dinámicas en constante resignificación, que resisten a las transformaciones culturales y musicales que se han dado los últimos años, especialmente con la guerra y el narcotráfico, como es el caso de la narcocultura. Además, los cantos desafían el colonialismo epistémico que, según Segato (2011), define unas jerarquías en los saberes y los valores atribuidos a las personas y sus producciones culturales. Un colonialismo que ha desvalorizado la cultura del pueblo afrocolombiano, su música, la oralidad, así como a las mujeres negras como creadoras de saberes y conocimiento.

El canto como herramienta para la incidencia social y política

Los cantos ancestrales son una manifestación cultural que amplifica las voces de estas mujeres y les permite expresarse, denunciar, exigir e incidir en los procesos de búsqueda y construcción de paz.

Hill (1986) señala que las prácticas culturales ayudan a las mujeres negras a lidiar con las opresiones y, también, fortalecen su agencia y conciencia crítica frente a estructuras opresivas, lo cual muestra que, incluso, dentro de sistemas dominantes existen formas de resistencia y activismo (Hill, 2016). En el corto documental sobre el grupo de cantoras elaborado por el *Semanario Voz* en 2022, Carmelina señala:

Aquí pasó algo, sucedió y no se ha ido, una manera de visibilizar sin ser visto mucho es cantando, como sabemos los territorios están peligrosos [...] uno casi no puede hablar ahora, creemos que cantando podemos sanar un poco, podemos visibilizar, podemos hablar de lo que sucede [...] que el Gobierno sepa que siguen las desapariciones. (Escobar y Tejada, 2022)

Según el informe anual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 2024, Tumaco fue el cuarto municipio colombiano con el mayor número de casos de violencia contra defensoras y defensores. En este contexto, las palabras de Carmelina demuestran que, en un entorno adverso de persecución contra las defensoras, el canto es un instrumento de expresión y activismo que permite levantar la voz, denunciar una problemática silenciada, ponerla en el espacio público, generar sensibilización social respecto a la crisis humanitaria y sus afectaciones, y exigir a las instituciones competentes un accionar frente a esta violación a los derechos humanos. Todo esto, de cierta forma, reduce los riesgos asociados a esta labor de denuncia. Así mismo, ayuda a que otras mujeres y familiares se motiven a visibilizar la desaparición de sus familiares o brindar información sobre el paradero de las personas desaparecidas (Comunicación personal, Entrevista 3).

Por ejemplo, la canción “Levanten sus voces mujeres” es un llamado esperanzador a la movilización colectiva; esta denota la necesidad de organizarse y enfrentarse a las problemáticas del territorio con respuestas desde el poder de las mujeres y la labor del cuidado del territorio.



Escucha
Pregunto



“Pregunto” es una de las canciones insignias del repertorio de este activismo, se trata de un alabao tradicional (canto a capela, lamento dedicado a los santos y a los muertos). Inspirada por la muerte de María Rina Ospina, integrante fundadora de “Esperanza y Paz”, esta composición denuncia la cruel realidad de la muerte de abuelas, madres y hermanas; mujeres buscadoras que, tras una larga espera, no tuvieron respuestas sobre la verdad de lo ocurrido. En otras palabras, no pudieron aliviar su sufrimiento enterrando dignamente a su familiar ni obtuvieron justicia; por el contrario, su vida fue una tortura por la desaparición y la continuidad de la guerra. La letra dice: “Pregunto, vuelvo y pregunto, y me vuelvo a preguntar ¿Hasta cuándo reuniones, cuándo los van a entregar?”.

La composición de “Pregunto” es colectiva: seis cantoras aportan cada una su estrofa, expresando su sentir frente a la desaparición de hermanos, hijos, sobrinos y padres. Con esto, dan nombre e identidad a las personas desaparecidas; esta acción permite la

memoria y dignificación expresada en el canto. Asimismo, este ejercicio de memoria, desde el canto, implica una “reparación desde el sentir”, como lo plantea Beristain (2012), en la cual el dolor no se resuelve desde el discurso jurídico o institucional, sino desde prácticas sensibles, relacionales y colectivas.

Cantar para sanar, cantar para acompañarse en el dolor y la búsqueda

El canto en el Pacífico nariñense es una manifestación cultural y las cantadoras son portadoras de este patrimonio. Ellas cantan tanto en su cotidianidad como colectivamente con otras mujeres en rituales funerarios de sus familiares y de la comunidad.

La creación del grupo “Esperanza y Paz” surge, precisamente, en este entramado de cultura, dolor e identidad, como un espacio seguro para mujeres atravesadas por la desaparición forzada y el conflicto armado.

Allí, se construyen subjetividades y se da lugar al reconocimiento de sus experiencias; se habla de lo que muchas veces se silencia: la ausencia, el miedo, la rabia y el amor. A través del canto expresan sus sentimientos y encuentran alivio, contención y fuerza para continuar. Como relata una de ellas:

El grupo ha sido como el motor para ayudarme a mitigar el dolor de la desaparición [...] cuando nos reunimos, compartimos, reímos [...] nos olvidamos hasta de la obligación que tenemos.
(Comunicación personal, Entrevista 3)



Escucha
*Levanten las
voces mujeres*



Carmelina, una de las entrevistadas, resalta que esta experiencia compartida ha forjado vínculos profundos entre las integrantes: “no somos familia de sangre, pero este dolor nos ha vuelto una familia”. Esto da sentido y fuerza a su apuesta por una memoria viva, tejida desde la resistencia, el arte y la colectividad. Es un proceso colectivo que se convierte en resistencia ante la necropolítica que marca sus territorios; en el que el dolor no las aísla, sino, al contrario, las une.

Las cantadoras construyen vínculos de hermandad y acompañamiento, entramados afectivos que se configuran como apuesta ética y política compartida. Como plantea Campoalegre (2023), esta solidaridad “no está basada en suposiciones imprecisas de sororidad o en imágenes de completa identificación de



Ilustración: Camilo Andrés Ruiz Páez

unas mujeres con otras sino en objetivos políticos y éticos” (p. 146). En este caso, dichas acciones se centran en la búsqueda de sus seres queridos, la visibilización de la desaparición forzada, la exigencia por la garantía de sus derechos y la construcción de un espacio seguro y de cuidado.

Estas mujeres cantan en lugares de encuentro propio, en conmemoraciones de las víctimas, en reuniones institucionales, en rituales simbólicos, en misas, en armonizaciones y en procesos de formación. En estos espacios, el dolor se conjuga con la resistencia y la alegría de vivir. Por ejemplo, durante la entrega digna de Rodrigo Jiménez, hijo de la señora Herminia, integrante de la asociación “Luz de Esperanza”, las cantoras la acompañaron, brindándole apoyo y fortaleza en ese momento tan difícil de alegría y dolor, por el que todas esperan transitar.

A pesar de la visión esperanzadora de las lideresas del grupo —en la que el canto se proyecta como una herramienta poderosa de visibilización y memoria que puede trascender lo local y llegar a escenarios nacionales e internacionales—, también, se reconocen los desafíos estructurales de la organización colectiva, marcada por la dispersión geográfica, las dificultades económicas para reunirse, así como la necesidad de contar con garantías para su diario vivir, pues las mujeres buscadoras son, en muchos casos, adultas mayores, cabeza de hogar, sin una estabilidad económica y con grandes cargas de cuidado. Por esto, es fundamental que los recientes reconocimientos de los derechos de las mujeres buscadoras, incluida su autonomía económica, que se encuentran en la Ley 2364 de 2024, se garanticen y se conviertan en una realidad.

Reflexiones finales

A través de una identidad colectiva de buscadoras, las mujeres víctimas de desaparición de sus familiares han emergido como sujeto político. Esto les permite afrontar su situación como una apuesta de memoria, que lucha contra la impunidad y el olvido, al tiempo que exigen sus derechos como buscadoras y dignifican su labor desde el arte.

Campoalegre (2020) señala que los feminismos negros representan un posicionamiento epistémico y político, que surge de la necesidad de enfrentar las múltiples opresiones; y que tiene como característica la herencia ancestral, reivindicando la memoria histórica como eje central de su identidad y resistencia. En esta misma línea, Hill (1986) explica que la cultura es una pieza clave en el pensamiento feminista negro, pues les permite enfrentar y resistir las opresiones, fortalecer su agencia y conciencia crítica.

De acuerdo con estas autoras, las mujeres cantadoras tienen una praxis del feminismo negro, porque desde sus experiencias de vida, y de forma colectiva, luchan en contra de la violencia estructural y sistemática que se ejerce en sus territorios. A través de la música, de herencia ancestral, construyen una narrativa y memoria frente a la desaparición. El canto se convierte en mecanismo de activismo político, para denunciar y reivindicar sus derechos, lo cual es una práctica de cuidado colectivo que les permite acompañarse en el dolor; asimismo, es una estrategia para amplificar sus voces en un contexto de riesgo en la defensa de los DD. HH.

Esta investigación aporta a la visibilidad y difusión del grupo “Esperanza y Paz”, pues ejemplifica cómo la cultura es clave en el proceso de agenciamiento de las mujeres buscadoras y de su incidencia para posicionar la búsqueda como un asunto de todos. Además, constituye un llamado a fortalecer o gestar procesos culturales de las mujeres buscadoras, al ser apuestas transformadoras de la vida propia y ejercicios de construcción de paz en Colombia.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2024). *Informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia*. <https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2024/02/02-28-2024-Fin-al-Presentacion-del-informe-el-28-de-febrero.pdf>
- Beristain, C. M. (2012). *El derecho a la palabra: Informes alternativos a los informes de verdad*. Anthropos, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Campoalegre, R. (2020). Feminismos negros: debates epistémicos y desafíos políticos. *Geopauta*, 4(3), 33-44. <https://doi.org/10.22481/rg.v4i3.7484>
- Campoalegre, R. y Antón Sánchez, J. (Eds.). (2023). *Aportes para la declaración de derechos de los pueblos afrodescendientes*. CLACSO, Articulación Latinoamericana para el Decenio Afrodescendiente, Universidad de la Diáspora Africana.
- Colectivo OFB. (2024, diciembre 5). *Pregunto — Cantoras Esperanza y Paz de Tumaco* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=kN2e98gYH9o>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). “Territorios. Caso: Violencia urbana, reconfiguración paramilitar y expansión portuaria en Buenaventura”. En: *Informe Final: Hallazgos y recomendaciones*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/Caso%20Violencia%20Puerto%20Buenaventura.pdf>
- Collins, P. H. (2016). Aprendiendo del forastero dentro: La importancia sociológica del pensamiento feminista negro. *Sociedad y Estado*, 31(1), 13-36.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019, 26 de julio). *Resultados: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 — Pasto, Nariño*, [Presentación].
- El Espectador*. (2019, mayo 17). *Levanten las voces mujeres* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=uitC3gmhjio>
- Escobar, D. (Director) y Tejada, C. (Investigador). (2022). ¿Hasta cuándo?: Corto documental sobre desaparición forzada en Tumaco [Video]. *VOZ Digital*. <https://www.youtube.com/watch?v=yDIH7qOmrGA>

- Hoffmann, O. (1999). “Sociedades y espacios en el litoral pacífico sur colombiano (siglos XVIII–XX)”. En: M. Agier, M. Álvarez, O. Hoffmann y E. Restrepo (Eds.), *Tumaco: Haciendo ciudad. Historia, identidad y cultura* (pp. 15–53). ICANH; IRD; Universidad del Valle.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Ministerio de Cultura. (2010, julio 31). *Resolución 1645 de 2010: Por la cual se incluye la manifestación Músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur de Colombia en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/NormaI.jsp?i=40131>
- Quijano, A. (2014). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En: *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.
- Quintero, A. (2004). ¡Salsa! y democracia. Prácticas musicales y visiones sociales en la América mulata. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (18), 20–23.
- Segato, R. (2011). *Brechas descoloniales para una universidad nuestroamericana*. (Documento de trabajo). <https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2024/02/02-28-2024-Final-Presentacion-del-informe-el-28-de-febrero.pdf>
- UNODC. (2013). *Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI, 2013*. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Infografia/simci04062014-permanencia.pdf>
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas [UBPD]. (2025). *Portal de Datos*. <https://datos.unidadbusqueda.gov.co/universo-personas-dadas-desaparecidas/>
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas [UBPD]. (2025). *Plan Regional de Búsqueda del Pacífico Nariñense*. <https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PRB-PACIFICO-NARINENSE.pdf>
- Universidad de Nariño. (2025). *Encuesta Socioeconómica de Tumaco*. Centro de Estudios de Desarrollo Regional (CEDRE).
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo Gore*. Melusina.

La búsqueda situada

Retos y desafíos para el hallazgo de las personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en el oriente antioqueño

- DAIRO CORREA GUTIÉRREZ¹ -

Resumen

Entre 1965 y 2016, en el contexto del conflicto armado, fueron reportados más de 3000 casos de personas desaparecidas en la subregión oriente del departamento de Antioquia, conformada por 23 municipios. Debido a las actuaciones de grupos armados y a las múltiples prácticas de desaparición ejecutadas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) asumió el reto de búsqueda humanitaria. El objetivo del presente artículo es exponer los resultados y avances de este proceso. Para ello, se enfatiza en las metodologías y el desarrollo de las líneas de investigación definidas en el Plan Regional implementado en el territorio. Es clave señalar que los logros obtenidos fueron posibles gracias a los aportes de la sociedad civil, las organizaciones defensoras de derechos humanos, las diferentes jurisdicciones de la justicia colombiana, la academia, así como los reportes de información, tanto de exintegrantes de estructuras armadas como de la población civil.

Palabras clave: Plan Regional del Oriente Antioqueño, desaparición de menores de edad, hostilidades, participación, hallazgo fortuito, identificación, aportantes de información.

1. Historiador y magíster en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Experto Técnico del Grupo Interno de Trabajo Territorial (GITT), Antioquia de la Unidad de Búsqueda. dcorreag@unidadbusqueda.gov.co

Abstract

Between 1965 and 2016, in the context of armed conflict, more than 3,000 cases of missing persons were reported in the eastern subregion of the department of Antioquia, comprising 23 municipalities. Due to the actions of armed groups and the multiple practices of disappearance carried out, the Search Unit took on the challenge of humanitarian search. The objective of this article is to present the results and progress of this process. To this end, it emphasizes the methodologies and development of the lines of investigation defined in the Regional Plan implemented in the territory. It is important to note that the achievements were made possible thanks to the contributions of civil society, human rights organizations, the different jurisdictions of the Colombian justice system, academia, as well as information reports from both former members of armed groups and the civilian population.

Key words: Regional Plan for Eastern Antioquia, disappearance of minors, hostilities, participation, fortuitous discovery, identification, information providers.

Introducción

En 2016, la implementación del Acuerdo de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Estado colombiano transformó los mecanismos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el país. En términos territoriales, la construcción de nuevas rutas de búsqueda, desde el punto de vista humanitario y extrajudicial, permitió desarrollar planes regionales. A través de estos se reconocieron las especificidades históricas de regiones donde las desapariciones se extendieron por décadas debido al accionar de grupos armados, incluyendo insurgencias, estructuras paramilitares y agentes estatales.

Desde 2021, el oriente de Antioquia, agrupado en 23 municipios², fue pionero en el desarrollo de un plan regional, con el propósito de asumir acciones y estrategias para dar con el paradero de una cantidad de desaparecidos que supera los 3000 casos. Los pobladores de la subregión oriente fueron afectados por las disputas de grupos armados y, en respuesta, impulsaron acciones colectivas de resistencia, visibilizaron las afectaciones por los escenarios de violencia y constituyeron espacios para facilitar la búsqueda de los desaparecidos. El legado de organizaciones sociales, familiares buscadores y líderes defensores de derechos humanos fue el punto de partida para documentar eventos de desaparición y plantear las cuatro líneas de investigación del Plan Regional. El objetivo del artículo es aportar a la difusión de los resultados del Plan Regional de búsqueda del Oriente Antioqueño. Para ello, se abordan las líneas de investigación con casos particulares que describen los avances en los procesos de búsqueda.

2. La subregión, dividida en cuatro zonas, comprende los siguientes municipios: 1. Zona altiplanos de San Nicolás: Carmen de Viboral, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Retiro, Rionegro y San Vicente; 2. Zona embalses o aguas: Alejandría, Concepción, Granada, Guatapé, Peñol, San Carlos y San Rafael; 3. Zona páramo o sureste: Abejorral, Argelia, Nariño y Sonsón; y 4. Bosques: Cocorná, San Francisco y San Luis.

La primera línea se centra en las desapariciones de colombianos presentados irregularmente como combatientes, lo cual ubica al oriente antioqueño en uno de los primeros lugares en número de casos en el país. Las búsquedas, en el contexto de actuación de la fuerza pública, se relacionan con espacios potenciales para el hallazgo de desaparecidos de forma reiterada: en cementerios. En bóvedas y osarios los cadáveres sin identidad o identificados como no reclamados son intervenidos por la UBPD, con criterios técnicos de las disciplinas forenses y de las ciencias sociales en la investigación humanitaria, que rastrea la procedencia de los cuerpos y su relación con el conflicto.

En una segunda línea se agrupan las desapariciones de menores

de edad integrados a las filas de las estructuras armadas. Nuevamente, el oriente antioqueño ocupa uno de los primeros puestos en hechos de niños y niñas asesinados y ocultados en zonas rurales, con pocas posibilidades de ser hallados y entregados a sus familias. Las metodologías de búsqueda, además de las acciones de investigación historiográfica con el trabajo de fuentes orales y documentales, exploran los saberes de la arqueología forense. Otras experiencias de los integrantes de las organizaciones armadas terminaron en desapariciones en medio de las hostilidades, fenómeno se estudia en una tercera línea de investigación que reconstruye las trayectorias de quienes participaron en el conflicto, fallecieron en distintos hechos y sus cuerpos no fueron entregados dignamente.

Foto 1. Investigador en registro de campo. Intervención en zona rural de Granada, 2024



Por último, las desapariciones perpetradas por grupos paramilitares se abordan en la cuarta línea de investigación humanitaria. El paramilitarismo en el Oriente de Antioquia, al igual que en otras regiones de Colombia, tuvo un carácter dinámico, el cual se manifestó tanto en acciones de menor escala, como escuadrones de la muerte, así como de gran impacto a través de ejércitos irregulares que se asentaron en estos municipios. Así, son notorias las prácticas de inhumación a campo abierto de las víctimas o su desaparición en corrientes hídricas, acciones comunes en operaciones de estas agrupaciones. Aunque la justicia colombiana ha hecho importantes avances en las investigaciones judiciales, los reportes exponen un desafío enorme para continuar la búsqueda de personas no halladas tras las actuaciones de los grupos paramilitares.

En este artículo se analizan, finalmente, las dificultades para investigar procesos sociales en los cuales existen vacíos de información. Cada desaparición requiere un análisis específico para determinar las acciones necesarias en la búsqueda y facilitar su integración a las líneas del plan regional. Resolver dichos vacíos implica poner en marcha las rutas de participación de familiares buscadores, aportantes de información y organizaciones sociales. La búsqueda comprende la coordinación de la UBPD con instituciones como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Los acercamientos al impacto de la desaparición y las rutas de la búsqueda

La mañana del 30 de noviembre de 2023 fue calurosa en el municipio Cocorná, zona próxima al corredor vial que conecta a Medellín con Bogotá. Ese día, la UBPD inició la primera fase de la intervención del cementerio local. Este evento contó con la asistencia de familiares buscadores, organizaciones sociales, medios de comunicación, investigadores de la Fiscalía, abogados representantes de las víctimas, funcionarios públicos locales, así como líderes sociales de organizaciones defensoras de derechos humanos (Wohlgemuth, 2023). La tercera bóveda en ser abierta estaba marcada como “PNI” y una fecha. Tras abrirla, se observó un elemento distintivo que desvirtuaba la hipótesis de localización en la bóveda, en relación con la búsqueda de un campesino desaparecido en el vecino municipio de Granada en 2004. Se trataba de una prótesis

ocular, perfectamente conservada, la cual nunca fue portada por el desaparecido.

Conjuntamente, se identificó la anatomía masculina de un adulto mayor, con evidencia de tener una pierna amputada, sin las afectaciones producidas por impactos de bala, como se esperaba. La hipótesis de localización del cuerpo estaba apoyada por el registro fotográfico que se conservaba de los cadáveres analizados en el hospital local; su rostro y dentadura eran inconfundibles. Todos los elementos desvirtuaron el cruce de fuentes de información asociadas a la bóveda: registros eclesiásticos, acta de inspección de cadáver, expedientes judiciales, necropsia médico legal y la licencia de inhumación. Como equipo de trabajo, se pasó del anhelo a una enorme confusión. La pregunta que surgió fue: ¿dónde seguir buscando si todas las pistas tenían una base sólida y conducían a este único lugar?



Foto 2. Registro de campo. Caracterización de sitio de interés forense en zona rural de San Carlos, 2023

En el cementerio se esperaba recuperar un estimado de 73 cadáveres, la mayoría dispuestos en bóvedas, entre el 2000 y 2008. La reconstrucción de los hechos sobre la desaparición del campesino fue adelantada por la Corporación Región (2021) en el desarrollo del proyecto Memorias de la Ausencia que, desde la sociedad civil, documentó desapariciones en los municipios de San Rafael, Granada, Sonsón, Argelia y Nariño, principalmente. Anteriormente, los avances de la justicia en la búsqueda, tras años de pesquisa, habían dado lugar al mismo hallazgo de la prótesis.

Al respecto, la Unidad de Búsqueda adelantó entrevistas a exintegrantes del Ejército Nacional que suministraron información en detalle de los acontecimientos y ampliaron datos de referencia para otros cientos de hechos de desaparición en el Oriente antioqueño, que incluían el traslado de cadáveres al casco urbano de Cocorná. En el Plan Regional del Oriente Antioqueño, esta búsqueda se inscribió en la línea de investigación denominada: “Homicidios de personas protegidas presentadas como bajas en combate que derivaron en desapariciones”. La dimensión del accionar de la Fuerza

Pública en el Oriente actualmente es abordada por la JEP. Lo anterior dentro del macrocaso 03, en un trabajo conjunto con la Unidad de Búsqueda, en desarrollo del Auto SUB D – Subcaso Antioquia – 062 del 2023, del Auto 550 del 2024 y del Auto SUB D - 005 del 2025 (Torrado, 2025).

El mismo día en que fue intervenida la bóveda, en la cual se pensaba que estaba inhumado sin identificar el campesino, se integraron elementos nuevos para construir otra hipótesis de su ubicación. Se pudo establecer que el cuerpo era el de un adulto mayor, habitante del municipio de Cocorná, conocido por vender “chance” y quien usaba muletas para desplazarse debido a la falta de una pierna. Este dato permitió comprender que hubo una inadecuada marcación de la bóveda donde se dispuso el cadáver del campesino dado por desaparecido, pues fue ubicado en una bóveda colectiva con otros cuerpos no reclamados. Para intervenir el nuevo sitio, se documentaron 150 casos de cuerpos identificados no reclamados (CINR). También, fue necesario establecer cómo se debía abordar la bóveda colectiva, lo que posibilitó incluir otros casos de CINR de personas fallecidas de las cuales sus familiares ignoraban su paradero.

La entrega digna del cuerpo se adelantó meses después en un acto con la presencia de decenas de familiares e instituciones que ayudaron en su búsqueda. Y es que, en este caso, la UBPD incorporó los saberes de las organizaciones sociales e integró los acervos documentales, los procesos penales y el talento humano en la investigación, en todos sus niveles, con nuevas metodologías de análisis.

Un factor clave fue la persistencia en la búsqueda; la pregunta de investigación cambió y pasó de las certezas a otros retos que, a la larga, son frecuentes en una región donde el peso de la violencia hizo que los cementerios locales no tuvieran las mejores condiciones para conservar cuerpos no identificados (UBPD, 2025).

Cocorná, en 2024, fue epicentro de una entrega colectiva de diez personas desaparecidas (*El Colombiano*, 2024b). El cementerio fue escenario clave para la búsqueda, ya que allí, la UBPD intervino 12 bóvedas marcadas con la expresión “FARC” donde, supuestamente, se hallaban combatientes. Sin embargo, el panorama es más amplio; Cocorná concentró las rutas de la desaparición en modalidades que variaron en tiempo y tipo de actor. Según el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el municipio se desarrollaron 12 masacres entre 1991 y 2004 y se registraron unos 71 hechos bélicos entre 1965 y 2009 (CNMH, 2025). Incluso, en el casco urbano se dieron tomas armadas. Los reportes más detallados del número de CNI dan cuenta de 190 casos, desde la década de 1980, con mayor intensidad al inicio de la década del 2000 (Observatorio de Paz y Reconciliación del Oriente Antioqueño, 2008).

La importancia de la solidaridad para la búsqueda en una subregión impactada fuertemente por el conflicto

Para caracterizar integralmente el cementerio de Cocorná, la Unidad de Búsqueda procesó 128 necropsias de CNI y CINR, 224 partidas de defunción, 96 registros civiles de defunción, 63 certificados de defunción, 64 actas de levantamiento, entre otra documentación primaria y secundaria³. No obstante, Cocorná es solo una pequeña parte del potencial forense de la región para la búsqueda de personas desaparecidas trasladadas a cementerios (ver figura 1). El Observatorio de Paz y Reconciliación del Oriente Antioqueño documentó 2415 casos de CNI en los 23 municipios de la subregión en el periodo 1985-2008.

A su vez, en 2021, la UBPD identificó 764 bóvedas con potencial forense para CNI. Tras la intervención del cementerio de Cocorná,

se hizo lo mismo en el de San Rafael, con 40 sitios de interés forense, y el cementerio principal de Rionegro (*El Colombiano*, 2025), donde las tres primeras fases abarcaron 70 bóvedas potenciales para hallar personas desaparecidas; esta cifra supera, con nuevos ajustes, los 150 sitios de inhumación primaria de cuerpos no identificados. Otras intervenciones, de menor impacto, se llevaron a cabo en los cementerios municipales de San Carlos, San Luis (*El Colombiano*, 2024a), San Francisco, La Unión, Alejandría, San Vicente, Granada (*El Tiempo*, 2024), El Santuario y en el cementerio El Universal de Medellín. Actualmente, son más de 200 CNI recuperados en los cementerios del Oriente y se espera que la cifra, en 2025, aumente con otros 50 cuerpos.

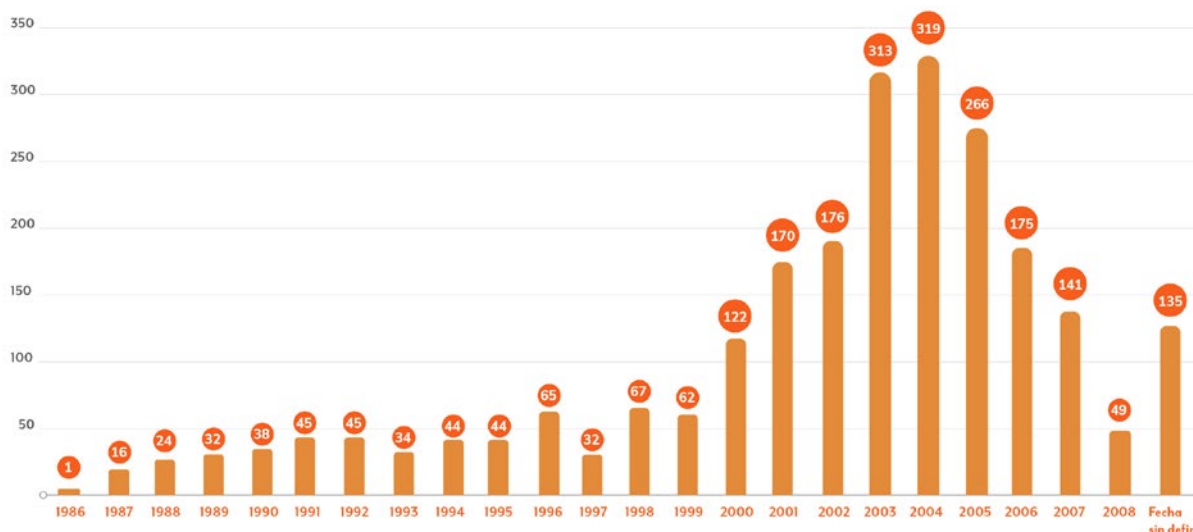


Figura 1. CNI reportados para los 23 municipios del Oriente Antioqueño entre 1986-2008

Fuente: adaptado del Observatorio de Paz y Reconciliación del Oriente Antioqueño (2008).

3. En el marco de este proceso de investigación, se emplearon nuevos enfoques para el análisis forense. En particular ver el estudio de Quintero (2022), "La contribución de los traumas óseos en la investigación de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario".



Foto 3. Investigador durante intervención del cementerio de San Luis, 2024

La Unidad de Búsqueda ha realizado su trabajo en articulación con el Comité de Apoyo a la búsqueda de las personas desaparecidas en el Oriente de Antioquia (UBPD, 2023); la Asociación Regional de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR), que documentó 167 casos; la Mesa Departamental de Desaparición, Rayo de Luz, que reportó 93 desapariciones; la Corporación Región, que documentó 174 casos; la Corporación Jurídica Libertad, con un total de 41 desapariciones documentadas; la Asociación Caminos de Esperanza, Madres de la Candelaria, con 75 solicitudes de búsqueda. Igualmente, se dispuso de acciones con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Centro de Acercamiento para la Reconciliación y la Reparación (CARE) de San Carlos, Aulas de Paz, Reencuentros, la red de personeros del Oriente e instancias académicas como Hacemos Memoria de la Universidad de Antioquia y el Centro Nacional de

Memoria Histórica. Lo anterior ha facilitado que la UBPD tenga contacto con la población local y que impulse las solicitudes de búsqueda que aún no cubren todo el universo de personas desaparecidas, estimado en 1103 (ver tabla 1). El reporte de sitios de interés forense a campo abierto ha sido informado por pobladores de zonas con fuerte presencia de grupos armados que, en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas, tiene actualmente de 209 sitios con potencial para encontrar desaparecidos inhumados a campo abierto. Igualmente, ha sido importante el apoyo del Plan Regional de Búsqueda en las acciones de participación e investigación del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia, que facilitó el trabajo de proyectos con organizaciones sociales y la sistematización de información relacionada con escenarios complejos, como los cementerios donde se hicieron caracterizaciones integrales.

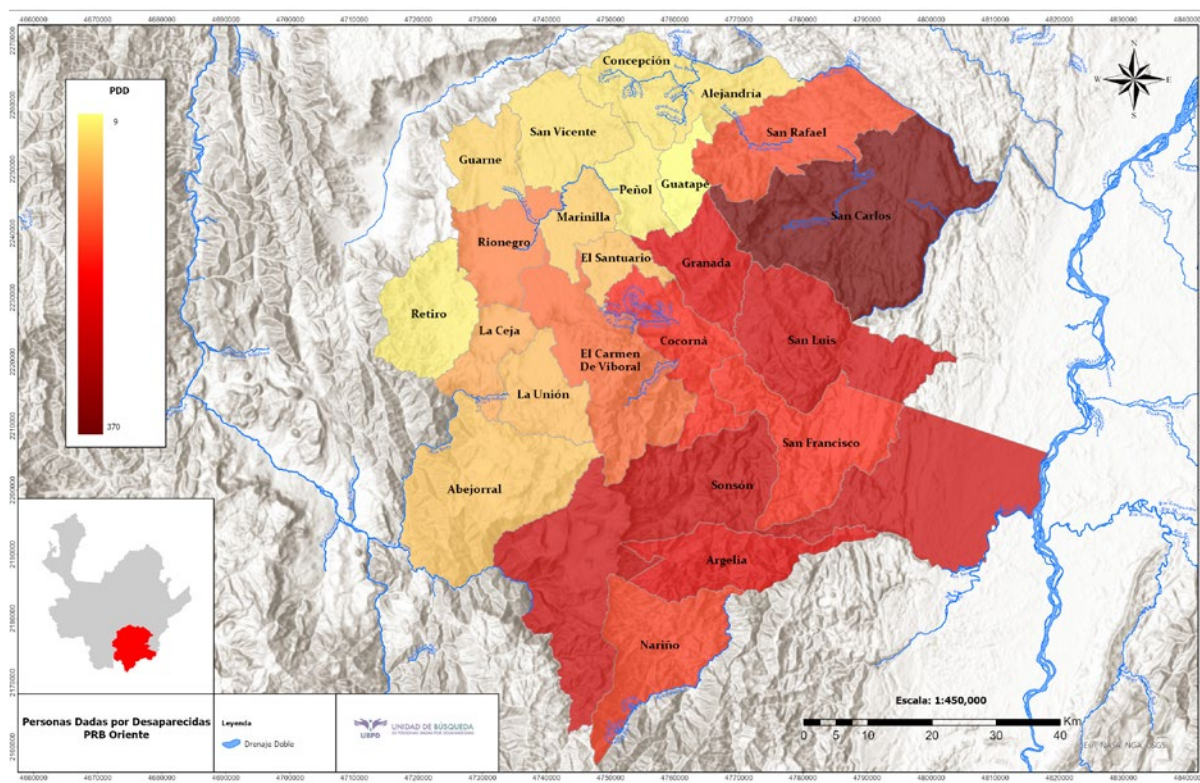


Figura 2. Municipios de cobertura del Plan Regional de Búsqueda Oriente Antioqueño e intensidad de las desapariciones reportadas en los sistemas de información

Fuente: elaboración propia a partir de UBPD (2025).

Tabla 1. Universo de personas desaparecidas en el Oriente Antioqueño (máximos-mínimos) y solicitudes de búsqueda

Municipio	Máximo	Mínimo	Solicitudes de búsqueda
Abejorral	107	54	35
Alejandria	61	33	16
Argelia	344	224	77
Cocorná	344	173	85
Concepción	47	30	9
El Carmen de Viboral	179	123	35
El Santuario	162	60	16
Granada	415	233	141
Guarne	89	45	24
Guatapé	24	12	13
La Ceja	137	75	20
La Unión	112	63	28
Marinilla	92	53	12
Nariño	242	157	67
Peñol	50	25	21
Retiro	40	24	3
Rionegro	212	107	33
San Carlos	573	0	118
San Francisco	294	171	71
San Luis	505	253	83
San Rafael	222	146	86
San Vicente	63	35	6
Sonón	479	262	104
No determinado	451	0	0
Totales	5244	2358	1103

Fuente: elaboración propia a partir de UBPD (2025).

En 2023, en zona rural del municipio de Argelia, Oriente lejano, se llevó a cabo la primera recuperación de un cuerpo por parte de la Unidad de Búsqueda. El proceso inició con la llamada de un aportante, luego del reporte de un hallazgo fortuito, realizado por un campesino que descubrió parcialmente un cadáver en medio de un pequeño bosque. Esta información abrió nuevas posibilidades para la búsqueda. Argelia, conjuntamente con Sonsón y Nariño, fueron, durante años, epicentro del accionar de las antiguas FARC; solo en esos tres municipios se han reportado 1065 personas desaparecidas.

En la zona de Páramos, a la que pertenecen estos municipios, el Plan Regional implementa la línea de investigación “Reclutamiento y desaparición de personas por actores armados insurgentes en los territorios”. El fenómeno de la desaparición intrafilas ha sido documentado por la justicia transicional (Sala de Justicia y Paz, 2023), medios de comunicación, organizaciones defensoras de derechos humanos y la Comisión de la Verdad (2021). En la actualidad, el impacto de la desaparición de niños y niñas representa un desafío en la búsqueda humanitaria por el alto número de sitios a campo abierto descritos por aportantes de información, así como otras fuentes. En el Oriente antioqueño, hasta la fecha, solo uno de los menores registrados como desaparecidos ha sido encontrado con vida por la UBPD; se trataba de una mujer que tuvo un proceso de reencuentro con sus familiares (Ríos, 2022).

La recuperación en la zona rural de Argelia evidenció los desafíos para la localización de los sitios

de interés forense a campo abierto y los riesgos de su intervención. La distancia considerable de los cascos urbanos, los paisajes agresivos de pendientes altas, la situación de orden público y la presencia de artefactos explosivos son limitantes que debieron sortearse. La labor forense, particularmente, halló el cuerpo de una menor de edad, quien portaba un uniforme de uso privativo, inhumada en una fosa de poca profundidad. Según los campesinos de la vereda, el caso se asocia a una joven que murió en enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las FARC. Hasta hoy, dos años después del hallazgo, no existe indicio de su identidad; solo se sabe que provenía de San Carlos, a cientos de kilómetros del lugar donde fue encontrada. En la zona, los firmantes del Acuerdo de paz han documentado 269 combatientes desaparecidos en la subregión de Oriente y municipios limítrofes con el departamento de Caldas.

Asimismo, dicha intervención cualificó al equipo de trabajo en saberes interdisciplinarios. La comprensión de los efectos ambientales en la anatomía de los cuerpos y su alteración por riesgos antrópicos mostraron la dimensión real del hallazgo. De la joven se conservaron pocos huesos y el análisis de laboratorio no ha dado coincidencias con familiares buscadores. La disposición del cadáver en la fosa mostró un patrón de inhumación que se ha repetido en otras recuperaciones hechas en Nariño y San Carlos. No ha sido novedad recibir reportes de hallazgos fortuitos de administraciones locales y de las entidades que

realizan desminado humanitario. Por ejemplo, en San Luis y San Francisco campesinos hallaron inhumaciones durante trabajos agrícolas. La solidaridad con la búsqueda llevo a encontrar otros cuerpos que tienen hipótesis de identidad.

Metodologías en la búsqueda humanitaria: geografía, memoria e historia

La historiografía denomina historia oral a una corriente académica que facilitó la reconstrucción de hechos que no eran considerados por las fuentes primarias, más apegadas a la escritura. Para ello, el levantamiento de información desde las narrativas de los actores sociales se volvió esencial para la investigación.

Primero, era clave la comprensión del contexto de la desaparición, lo cual se hizo a través de entrevistas abiertas y cerradas con grupos focales: familiares buscadores, exintegrantes de estructuras armadas, líderes sociales, analistas sociales y judiciales. Además, en la subregión se implementó la estrategia “Círculo de Saberes” para ampliar la información dada por familiares en los procesos de búsqueda (UBPD, s.f.). Cada conversación individualizó a los desaparecidos, su contexto económico, político y familiar. Los diálogos conectaron con elementos claves para integrar los casos de desaparición con las líneas del Plan Regional de Búsqueda. Los datos, en síntesis, permitieron elaborar hipótesis y tendencias frente a las desapariciones por períodos, territorios o comportamientos de los grupos armados.

Los aportes recibidos por parte de los firmantes del Acuerdo de paz,

comparecientes y actores vinculados a las disputas armadas, detallaron escenarios que, como piezas de rompecabezas, enrutaron las búsquedas. Históricamente, el Oriente antioqueño presentó ciclos de violencia y conflicto: la irrupción de insurgencias desde la década de 1970, así como sus cambios estructurales, auge y declive. La violencia de alta intensidad y la desaparición de personas, hecha por las agrupaciones paramilitares, fueron dinámicas de exterminio contra integrantes de fuerzas políticas alternativas con el consecuente deterioro del tejido social en territorios ocupados o frecuentados por grupos armados (García *et. al.*, 2011). Los eventos bélicos de confrontación y muerte de actores vinculados a estos grupos emergieron como categoría de análisis. La evidencia de combatientes y militantes de agrupaciones armadas caídos en medio de las hostilidades orientó una ruta para su búsqueda en inhumaciones directas a campo abierto realizadas por sus compañeros. En otros contextos, se dio la recuperación de los cadáveres por parte de la fuerza pública, sin una identificación y la posterior entrega a sus familiares. Casos con esta particularidad se integran a la línea del plan denominada: “Contextos de desaparición de personas en el marco de las hostilidades de los grupos armados”.



Foto 4. Registro de campo en tareas de prospección a campo abierto.
Intervención en zona rural de Granada, 2024

Las rutas de la desaparición de combatientes y militantes pertenecientes a agrupaciones armadas no son fáciles de rastrear. La clandestinidad de su actuar en dichas estructuras, la poca información conocida por familiares y la dificultad para relacionar alias de guerra con identidades son problemáticas frecuentes. No ha sido extraño hallar que un número considerable de CNI en cementerios eran actores vinculados al conflicto armado. Se documentaron casos a partir del trabajo focal con exmilitantes de las estructuras o el cruce de datos dispersos en documentos confidenciales. Intervenciones en los cementerios de El Santuario (*El Colombiano*, 2023), San Rafael y Cocorná centraron la atención en este

fenómeno. Los combatientes y militantes, en algunos casos, llevaban décadas en la insurgencia y, en consecuencia, tenían afectaciones importantes en sus cuerpos; luego, se evidencia deterioro a causa de lesiones que condujeron a su muerte en enfrentamientos, emboscadas o combates. Es importante señalar que el Oriente de Antioquia recibió a personas que hicieron parte de diversos grupos armados. Desde el Valle de Aburrá llegaron decenas de individuos a dichos grupos, quienes no retornaron a su hogar y difícilmente sus seres queridos saben si murieron en hostilidades. Otros casos se refieren a militantes del paramilitarismo que proceden del departamento de Córdoba y las subregiones del Urabá, Magdalena

Foto 5. Investigador durante entrega digna de persona dada por desaparecida en La Unión, 2024



Medio y Nordeste de Antioquia. Es complejo determinar los paraderos de estos combatientes y militantes; no obstante, quedaron algunas investigaciones judiciales y las recuperaciones de cadáveres efectuadas por la Fiscalía General de la Nación, como se evidencia en algunos procesos de la Sala de Justicia y Paz (2016, 2019).

El abordaje de testimonios orales ha ampliado el trabajo de campo de la UBPD y el desarrollo de rutas para la búsqueda. Especialmente, ha sido muy útil hacer el levantamiento de datos y su representación gráfica con testimoniantes, para documentar corredores

de los actores armados, la cartografía de escenarios en disputa por los grupos armados, así como el funcionamiento de campamentos, centros de enseñanza, retenes y bases de estas organizaciones. La desaparición implica comprender la funcionalidad de los escenarios del conflicto. Algunos espacios, directamente, se destinaron a ocultar los cuerpos para encubrir la magnitud de estas prácticas. Por el contrario, otros lugares no son seleccionados *a priori* y solo sirvieron para impedir que la agrupación enemiga se llevara los cuerpos de militantes caídos en combate.

De ese modo, la geografía, la memoria y los rasgos en el paisaje cobran relevancia en las investigaciones del Plan Regional de Búsqueda.

Los recorridos extensos en las veredas, el saber de las comunidades sobre los escenarios de confrontación, así como el conocimiento de sobrevivientes a las disputas armadas, ha conducido a documentar lugares de inhumación individual y colectiva. En el Oriente antioqueño el reto es enorme en la georreferenciación de puntos con potencial para la búsqueda, la transformación de los espacios con actividades antrópicas y la poca claridad en los límites de los polígonos de interés forense son tres de las problemáticas más frecuentes. Un claro ejemplo es el municipio de Alejandría donde, en el 2001, un enfrentamiento entre paramilitares del Bloque Metro y las FARC terminó con la muerte de decenas de integrantes de estas agrupaciones. En la vereda La Inmaculada fueron inhumados los cuerpos que, pese a las recuperaciones que en el 2021 ejecutó Fiscalía, han debido contar con el trabajo de la Unidad de Búsqueda para avanzar en el hallazgo de los familiares de los desaparecidos y facilitar el cotejo de ADN.

Las rutas de búsqueda en zonas rurales permiten identificar los municipios que ocupan los primeros lugares en potencial a campo abierto, como es el caso de San Carlos, Sonsón, Granada, San Luis, Argelia, Nariño, San Luis y San Francisco (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2011). Los talleres

con comunidades campesinas y los aportes de organizaciones sociales han guiado a los investigadores de la Unidad de Búsqueda a sitios de disposición de cuerpos. Se ha identificado que estos corredores fueron usados permanentemente para desaparecer personas. La multiplicidad de hechos de este tipo se recogen en la cuarta línea de investigación del Plan Regional: “Desaparición de personas a partir de prácticas violentas desplegadas por estructuras paramilitares”. Los sitios donde las personas permanecieron en poder de los grupos armados se articulan con los lugares de disposición de cuerpos, los cuales suelen encontrarse en zonas boscosas; aunque con igual recurrencia se dio el lanzamiento de cadáveres a ríos y represas del Oriente antioqueño (CNMH, 2016a, 2016b). Los cuerpos de agua, así como otros territorios del país, dificultan los hallazgos de los desaparecidos. Factores como el deterioro de los tejidos de los cadáveres, las condiciones medioambientales adversas a la conservación de estructuras humanas, el tiempo transcurrido de los hechos y la pérdida completa de los cuerpos restringen los hallazgos en la búsqueda.

La investigación documental, el análisis de la fuente oral y las acciones en terreno en sitios de interés forense se complementan con estrategias que fortalecen la individualización de los casos de desaparición y la disposición de elementos que, desde la genética, contribuyen a su identificación. En el Oriente antioqueño, la Unidad

de Búsqueda ha liderado la toma de 360 muestras biológicas a familiares buscadores en un esfuerzo complementario al acumulado generado por entidades como la Fiscalía y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La toma de muestras, además de precisar datos *antemortem* de los desaparecidos, han servido como estrategia para ampliar información de los contextos de desaparición y la construcción de hipótesis de localización de las personas desaparecidas.

La búsqueda humanitaria implica, también, el análisis en laboratorio de los cuerpos recuperados.

La disposición de información *antemortem* y los perfiles genéticos de familiares buscadores se integran al estudio científico de los cadáveres⁴. Además, el Plan Regional de Búsqueda del Oriente antioqueño ha sido pionero en Colombia en la implementación de metodologías de análisis de cadáveres y su correspondiente información documental, para agilizar los procesos de identificación y posterior entrega digna de los cuerpos de los desaparecidos a sus familias.

-
4. En Antioquia se inauguró en el 2025 el Centro Integral de Abordaje Forense e Identificación (Tamayo, 2025).

Foto 6. Entrega digna de mujer desaparecida. Municipio de San Carlos, 2024



Conclusiones

La búsqueda humanitaria en el Oriente de Antioquia es un proceso complejo. El acceso a la información para establecer el paradero de los desaparecidos, en un universo que supera los 3000 casos, es uno de los más grandes retos. No todos los eventos están documentados ni existen hipótesis concretas de las rutas de las desapariciones para lograr su hallazgo. En este sentido, ha sido fundamental el desarrollo de las líneas de investigación que concentraron los esfuerzos en acciones directas de la UBPD para localizar personas desaparecidas, la mayoría de ellas fallecidas. El trabajo en cementerios permitió ubicar colombianos desaparecidos e identificarlos plenamente, lo cual dio fin a la incertidumbre de los buscadores al no encontrar a sus seres queridos.

Los avances en la búsqueda no necesariamente conducen a hallazgos efectivos. La investigación de eventos de desaparición, relacionados con la disposición de los cuerpos en zonas rurales, configura uno de los mayores retos y dificultades. Por ejemplo, intervenciones en zonas boscosas y pastizales en los municipios de Granada, Sonsón, San Carlos, Nariño y San Rafael no han dado los resultados esperados.

La información recibida por aportantes contrasta con las transformaciones del paisaje. Hallar estructuras óseas humanas en sitios que reportan decenas de cuerpos inhumados es una situación que afecta el derecho de las familias a tener certezas sobre el paradero de los desaparecidos.

La persistencia en la búsqueda, sin embargo, es un propósito en sí mismo. Las experiencias del Plan regional del Oriente Antioqueño muestran que los retos pueden ser asumidos. Cada persona encontrada y entregada dignamente ratifica los esfuerzos que, durante años, emprendió un equipo de profesionales, entre los que participan decenas de investigadores en distintos roles. Precisamente, en 2025, se espera explorar nuevas rutas de trabajo y ampliar los resultados obtenidos. Con frecuencia, las desapariciones afectaron a la población más vulnerable, comunidades campesinas y madres que buscan a sus hijos, aun cuando no tienen condiciones adecuadas de salud o tienen una edad avanzada. Por estos buscadores es imperioso continuar los esfuerzos e intentar superar las barreras históricas que rodean la desaparición en Colombia.

Referencias

- Arias Quintero, J. D. (2022). La contribución de los traumas óseos en la investigación de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. *Diálogos de Derecho y Política*, 12(31). Universidad de Antioquia. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/352047/20809889>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Granada: memorias de guerra, resistencia y reconstrucción*. CNMH – Colciencias – Corporación Región.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Memorias de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio, San Rafael (Antioquia), 1988*. CNMH – Colciencias – Corporación Región.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH. (2025). *Base de datos Observatorio de Memoria y Conflicto*. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>
- Comisión de la Verdad. (2021, diciembre 3). *¿Por qué nos arrebató a nuestros hijos? La pregunta de mujeres de Argelia a Elda Mosquera “Karina”* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=SZI7KsIAUVE>
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. (2007). *Ejecuciones extrajudiciales: el caso del oriente antioqueño*. Codice.
- Corporación Región. (2021, octubre 5). *65 casos entregados a la UBPD en el Oriente Antioqueño, Región*. <https://www.region.org.co/index.php/ultimas-not/item/522-65-casos-entregados-a-la-ubpd-en-el-oriente-antioqueno>
- El Colombiano*. (2023, noviembre 7). Unidad de Búsqueda pide ayuda para identificar cuerpos de cuatro excombatientes fueron recuperados en el cementerio de El Santuario. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/unidad-de-busqueda-pide-ayuda-para-identificar-cuerpos-de-cuatro-excombatientes-fueron-recuperados-en-el-cementerio-de-el-santuario-BG23076676>
- El Colombiano*. (2024a, noviembre 25). Sigue la recuperación de cuerpos sin identificar en Antioquia: esta vez fueron siete en San Luis. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/unidad-de-busqueda-recupero-siete-cuerpos-del-cementerio-de-san-luis-AP25917340>
- El Colombiano*. (2024b, octubre 23). Unidad de Búsqueda entregó 10 cuerpos en el Oriente antioqueño en la última semana. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/unidad-de-busqueda-10-cuerpos-oriente-antioqueno-OG25671780>

- El Colombiano*. (2025, abril 7). Comenzó tercera fase para recuperar cuerpos de víctimas de desaparición en el cementerio de Rionegro <https://www.elcolombiano.com/antioquia/busqueda-cuerpos-cementerio-rionegro-NA27052528>
- García de la Torre, C. I., Aramburo Siegert, C. I., Barajas, D. M., Valderrama, D., y Espinosa, N. (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia : Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Codice.
- Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2011). *Informe San Carlos, memoria del éxodo en la guerra*. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Jiménez Valencia, L. R. (2024, junio 28). La UBPd realizó entrega digna de campesino desaparecido hace 20 años en Granada, Antioquia. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/la-ubpd-realizo-entrega-digna-de-campesino-desaparecido-hace-20-anos-en-granada-antioquia-3357067>
- Ríos Monroy, J. (2022, diciembre 30). El relato de mujer reclutada y desaparecida hace 26 años, que fue hallada con vida. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/unidad-de-busqueda-halla-a-mujer-reclutada-y-desaparecida-por-farc-tras-26-anos-antioquia-conflicto-armado/>
- Observatorio de Paz y Reconciliación del Oriente Antioqueño. (2008). *Oriente: memoria desenterrada, un camino para identificar personas desaparecidas en el conflicto armado en el Oriente Antioqueño*. Ideas Gráficas.
- Sala de Justicia y Paz (2016). [Radicado del proceso 110016000253201300146]. Postulado Ramón María Isaza y otros. *Proceso Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio*.
- Sala de Justicia y Paz. (2019). [Radicado. 110016000253 2009 83846]. Postulados Luberney Marín Cardona, 'El Joyero'; Parmenio de Jesús Usme García y otros. *Sentencia contra integrantes del Bloque Héroes de Granada*.
- Sala de Justicia y Paz. (2023, septiembre 9). [Código Único de Investigación 110016000253200883435]. *Proceso Bloque José María Córdoba de las FARC. Control de Legalidad de Cargos de Elda Neyis Mosquera García alias "Karina" o "La Negra"*.
- Tamayo, H. (2025, junio 23). Así es el nuevo laboratorio para identificar víctimas de desaparición forzada en Medellín. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/asi-es-el-nuevo-laboratorio-para-identificar-victimas-de-desaparicion-forzada-en-medellin-DM27817163>

- Torrado, S. (2025, feb 19). La JEP imputa crímenes de guerra y lesa humanidad a cuatro generales por los 'falsos positivos' en Antioquia. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2025-02-19/la-jep-imputa-crimes-de-guerra-y-lesa-humanidad-a-cuatro-generales-por-los-falsos-positivos-en-antioquia.html>
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD. (2023, septiembre 8). *La directora Luz Janeth Forero reconoció el aporte del Comité de Apoyo a la búsqueda de las personas desaparecidas en el Oriente de Antioquia*. <https://unidadbusqueda.gov.co/actualidad/oriente-antioquia-comite-apoyo-2023/>
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD. (s.f.). *Círculo de saberes creativos*. <https://unidadbusqueda.gov.co/circulo-saberes/>
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD. (2025, marzo 20). *Tras 21 años de búsqueda, la familia Giraldo recibió el cuerpo del abuelo Juan Rafael*. <https://unidadbusqueda.gov.co/actualidad/antioquia-medellin-entrega-digna-juan-rafael-giraldo-marzo-2025/>
- Wohlgemuth, N. P. (s.f.). Déjese encontrar: la búsqueda de desaparecidos en el cementerio de Cocorná, *Cambio*. <https://cambio colombia.com/pais/dejese-encontrar-la-busqueda-de-desaparecidos-en-el-cementerio-de-cocorna>

Importancia de la recolección de información

suficiente y de calidad en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas

- CLAUDIA ELENA VEGA URUEÑA¹ -

- LEYDI AMPARO ARIZA OBANDO² -

- CARLOS ALFONSO GRANADOS MOLINA³ -

Resumen

El conflicto armado colombiano ha convertido a los cementerios en receptores de cientos de cuerpos que ingresan en condición de no identificados (CNI) o identificados no reclamados (CINR) (Numpaque, 2019). El presente estudio aborda el caso de un cadáver esqueletizado, sometido a necropsia medicolegal en 2003 e inhumado como CNI en un cementerio del país. Veintiún años después, el cuerpo fue recuperado por la UBPD, se realizó una Verificación de Correspondencia de Información *Post Mortem* y se obtuvo un resultado positivo (coincidencia entre la necropsia de 2023 y el cadáver analizado), lo cual permitió adelantar la entrega digna a sus seres queridos.

Palabras clave: búsqueda, recuperación, identificación, persona dada por desaparecida (PDD), Investigación Humanitaria y Extrajudicial (IHE), Verificación de Correspondencia de Información *Post Mortem* (VCIPM).

1. Odontóloga forense, Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, UBPD. cvegau@unidadbusqueda.gov.co

2. Antropóloga, Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, UBPD. larizao@unidadbusqueda.gov.co

3. Médico Forense, Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, UBPD. cgranadosm@unidadbusqueda.gov.co

Abstract

The Colombian armed conflict has turned cemeteries into recipients of hundreds of bodies that arrive unidentified (CNI: cuerpo no identificado) or identified but unclaimed (CINR - for its Spanish acronym) (Numpaque, 2019). This study addresses the case of a skeletonized corpse that underwent a forensic autopsy in 2003 and was buried as CNI in a cemetery in the country. Twenty-one years later, the body was recovered by the UBPB, a verification of post-mortem information was carried out, and a positive result was obtained (match between the 2023 autopsy and the analyzed corpse), which allowed for the dignified return of the remains to their loved ones.

Key words: search, recovery, identification, person reported missing (PDD), Humanitarian and Extrajudicial Investigation (IHE), Post-mortem Information Matching Verification (VCIPM).

Introducción

Hasta julio de 2025, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) en razón y en el marco del conflicto armado colombiano ha documentado más de 132.877 desaparecidos. Para localizar el paradero de las personas que se presumen fallecidas, los cementerios del país cobran particular relevancia; en muchas ocasiones, son el destino de cadáveres que fueron sometidos a necropsia medicolegal (Numpaque, 2019), e ingresaron en condición de cuerpos no identificados (CNI) o cuerpos identificados no reclamados (CINR). En este contexto, la búsqueda de personas desaparecidas requiere de un exhaustivo proceso de investigación, el cual constituye un enorme desafío con múltiples complejidades; además, demanda la participación de diversos actores, tales como familias, testigos, comunidades, aportantes de información, organizaciones de la sociedad civil, profesionales de diferentes entidades estatales, entre otros.

Para abordar esta problemática, el Estado colombiano ha implementado iniciativas dedicadas a la búsqueda e identificación de personas desaparecidas. En particular, la UBPD ha recolectado, consolidado y analizado numerosos expedientes de investigaciones judiciales, informes de necropsia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), además de una amplia gama de fuentes de información, tanto testimonial como documental; entre estas últimas, se incluyen los sistemas de información que conforman el Registro Nacional de desaparecidos (RND): SIRDEC, SICOMAIN, LIFE, HOPE, entre otros. Asimismo, una de las estrategias implementadas es la Verificación de Correspondencia de Información *Post Mortem*, que consiste en la comparación, hecha por equipos interdisciplinarios forenses, de variables denominadas líneas de evidencia, cuyo resultado permite concluir o descartar coincidencia entre la información disponible de una necropsia medicolegal con la información recabada de un cuerpo analizado.

En el presente estudio de caso, se estableció una correspondencia positiva entre una persona que falleció en el 2003, cuyos hallazgos fueron consignados en un informe pericial de necropsia, que incluía una identidad probable y un alias. Dado que no fue posible confirmar su identidad al momento de su muerte, el cuerpo fue sepultado como CNI en uno de los cementerios del país. En el 2011, el cuerpo fue identificado mediante cotejo dactiloscópico, a través de la comparación de huellas tomadas a un cadáver con las huellas tomadas a la persona en la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) al momento de expedir su documento de identidad. Posteriormente, en 2024, este cuerpo fue recuperado y examinado por un equipo interdisciplinario forense de la UBPD.



Fuente: UBPD

Metodología

Este documento se basa en un enfoque cualitativo de estudio de caso, el cual utiliza la información contenida en la investigación humanitaria y extrajudicial de la UBPD. En primer lugar, se adelantó un rastreo exhaustivo de datos para la caracterización de la persona buscada, las circunstancias de la desaparición y de la muerte, así como lo ocurrido después del deceso (traslados del cuerpo, características del lugar de disposición, entre otros datos). La información recopilada por los investigadores y analizada por el equipo forense, incluyó algunos de los siguientes insumos:

- * El expediente de necropsia medicolegal.
- * El expediente de la investigación judicial.
- * La información del Proyecto de Impulso a la Identificación de la UBPD.
- * El informe de investigación humanitaria y extrajudicial para la búsqueda.
- * La información sobre sitios de disposición de cadáveres.
- * La caracterización de cementerios.
- * El Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas.
- * El Registro de Desaparecido en SIRDEC.
- * La información médica y odontológica de la persona dada por desaparecida.

- * Fotografías de la PDD.
- * Las muestras biológicas tomadas a algunos familiares de referencia.
- * Las muestras biológicas tomadas al cadáver en la necropsia.

Posteriormente, para aplicar la metodología de Verificación de Correspondencia de Información *Post Mortem* (en adelante VCIPM), se conforman equipos interdisciplinarios, constituidos por un médico forense, un odontólogo forense, un antropólogo forense y un criminalista. Es importante que siempre se articulen las acciones con los investigadores y, dependiendo de las particularidades de cada caso, se incorporen las opiniones de expertos de otras disciplinas.

Con todos los datos obtenidos, se comparan los dos grupos de información (necropsia y análisis del cuerpo recuperado), para determinar si existe coincidencia (correspondencia positiva), exclusión (correspondencia negativa), o si la información es insuficiente (no concluyente); esto para establecer si se trata o no del mismo cuerpo. Finalmente, el equipo discute los hallazgos e integra la información en un informe.

Desarrollo del caso

Se trata de un cadáver esqueletizado, analizado en uno de los cementerios del país por un equipo interdisciplinario forense de la UBDP en el 2024. El objetivo consistía en verificar si existía o no correspondencia del cuerpo recuperado con información de un expediente de necropsia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense realizada en el 2003.

A continuación, la tabla 1 presenta un resumen del caso, destacando las coincidencias, así como las discrepancias explicables. Asimismo, por medio de una línea de tiempo del caso, se ilustra el proceso de identificación de la persona dada por desaparecida (ver figura 1).

Tabla 1. Verificación de Correspondencia de Información *Post Mortem* (CIPM) positiva

CONSISTENCIAS	DISCREPANCIAS EXPLICABLES O RELATIVAS
• Perfil Biológico: sexo y edad. • Signos de necropsia observables. • Señales particulares: amputación en la falange distal del dedo pulgar de la mano derecha; hallazgo que podría ser compatible con lo descrito en el examen actual: “En la cara anterior de la epífisis distal del primer metacarpiano derecho se documenta un crecimiento anormal del hueso en el borde anterior de la articulación. Este mayor desarrollo podría responder a un efecto biomecánico compensatorio que genera la asimetría respecto a la extremidad contralateral”. • Lesiones traumáticas: causadas por proyectiles de arma(s) de fuego. • Información odontológica: carta dental, específicamente en cuanto a tratamiento odontológico, como una prótesis parcial fija y operatoria dental: “obturaciones en amalgamas y resinas”.	• Documentación del lugar de disposición: se encontraron diferencias entre la nomenclatura del cementerio en 2003, respecto a la vigente, al momento de la recuperación del cuerpo. • Prendas de vestir y pertenencias: no se hallaron las prendas de vestir descritas en la necropsia de 2003, lo que sugiere que no fueron inhumadas con el cuerpo.

Fuente: elaboración propia.

Nota: a partir del análisis integral, se establece que sí existe correspondencia entre el cadáver examinado y la información del cuerpo con la necropsia de 2003.



Figura 1. Línea del tiempo que ilustra el proceso de identificación del caso

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, la tabla 2 resume la información de la persona dada por desaparecida (PDD), suministrada por sus familiares y otros aportantes a la UBPD.

Tabla 2. Información de la persona dada por desaparecida

CARACTERIZACIÓN E INFORMACIÓN DE LA PDD	
Fecha y circunstancias de la desaparición	Última vez que vieron a la persona buscada: 1984. 2003: Muere en un bombardeo.
Perfil biológico	Hombre de 35 años y 1.70 cm de estatura.
Señales particulares y antecedentes médicos	"En un accidente le amputaron la mitad del dedo gordo de la mano derecha".
Información odontológica	Protesis parcial fija en los dientes de arriba y calzas blancas y plateadas.

Fuente: elaboración propia.

Para determinar que el cuerpo recuperado pertenecía a la persona buscada, se integraron todos los datos disponibles. Esto incluía: la información recopilada durante la investigación y la Verificación de Correspondencia *Post Mortem*; los diálogos con familiares, organizaciones y aportantes de datos; así como los resultados de los cotejos dactiloscópicos. Es clave destacar que la identificación de un gran número de cuerpos se ha logrado mediante la comparación de huellas dactilares. Por lo tanto, durante la investigación de una PDD es fundamental solicitar documentos de identidad que, preferiblemente, incluyan huellas dactilares. Este es un insumo esencial para verificar la identidad civil, usando un método científico validado en el país, lo cual mitiga riesgos como suplantaciones e inconsistencias en los datos básicos del documento, situaciones que se han presentado en experiencias previas relacionadas con procesos de identificación.

Además, debido al tiempo transcurrido entre la desaparición y el fallecimiento de la persona, o en los casos de personas encontradas con vida, su reencuentro con los núcleos familiares primarios (padres, hermanos, tíos, entre otros), estos podrían desconocer los nombres o identidades que la persona hubiera adoptado en el marco del conflicto armado. También, podrían ignorar la existencia de otros núcleos familiares (cónyuge e hijos) formados luego de marcharse o ser apartados de su hogar. En el presente caso, se confirmó documentalmente que la PDD había suplantado la identidad de un familiar fallecido; además, por información contextual y por la señal particular, se planteó una hipótesis de identidad adicional con un segundo grupo familiar. Las características de la otra PDD, que para la comprensión del caso se denominará PDD₂, se relacionan en la tabla 3.

Tabla 3. Información de la segunda persona dada por desaparecida (PDD₂)

CARACTERIZACIÓN E INFORMACIÓN DE LA PDD ₂	
Fecha y circunstancias de desaparición	Año: 1982.
Perfil biológico	Hombre de 38 años y 1.60-1.65 cm de estatura.
Señales particulares y antecedentes médicos	Amputación en falange distal del dedo meñique u otro dedo de la mano (no recuerda si de la mano derecha o izquierda).
Información odontológica	Apiñamiento de dientes anteriores superiores.

Fuente: elaboración propia.

Ante esta situación, en la que un mismo cuerpo se asociaba a dos hipótesis de identidad y a dos grupos familiares distintos, por decisiones administrativas se realizó un cotejo genético. En el análisis solicitado se comparó el perfil genético obtenido de las muestras óseas y dentales del cadáver recuperado y verificado por

la UBPD en 2024, con los perfiles del segundo grupo familiar (de la PDD₂). La ausencia de coincidencia genética con la PDD₂ reafirmó los resultados previos que asociaban el cuerpo al primer grupo familiar. Una vez explicada la situación a ambas familias, se procedió a la entrega digna a los deudos correspondientes.

Discusión

Pese a la existencia de una señal particular común entre las dos PDD —amputación de una de las falanges de una de sus manos—, resulta indispensable precisar sus características: localización anatómica exacta (en qué dedo se dio la amputación), edad en la que se produjo la ausencia anatómica (congénita o adquirida) y, además, establecer si ocurrió antes de expedir la cédula de ciudadanía. Esto último, debido a que en la tarjeta de preparación del documento de identidad se constató que la PDD contaba con sus dedos completos al momento de expedir su cédula, a los 18 años. Asimismo, las huellas dactilares permitieron realizar cotejos orientados a buscar otras posibles “identidades asociadas”.

En este sentido, existen dificultades para precisar los datos mencionados, ya que los familiares, por lo general, no recuerdan la localización exacta de la región anatómica afectada o la edad de ocurrencia de las características individualizantes, lo cual afecta los procesos de contrastación de información suficiente y de calidad.

Por otro lado, cabe señalar que la amputación de dedos en las manos constituye una señal particular que, sin embargo, puede ser compartida

por múltiples individuos de la población. Diversos factores —como labores en el campo, accidentes caseros, condiciones de salud, calamidades relacionadas al uso de artefactos de guerra, lesiones traumáticas ocurridas en diversas circunstancias, entre otras—, pueden dar lugar a este tipo de rasgo (Morales y Niño, 2009).

Según Pinilla *et al.* (2023), los hombres tienen 3,23 veces más probabilidades de presentar una amputación de miembro superior, lo cual concuerda con lo reportado en un estudio del Instituto Nacional de Rehabilitación en Perú, en el cual se analizaron 1290 casos de amputación y se encontró que la principal causa era trauma, con un 59,2 %; además, el 8,4 % correspondían a accidentes de trabajo, un 98,2 % de los participantes fueron hombres. Por otro lado, se identificó que el nivel de amputación más frecuente por accidente de trabajo fue debajo de la rodilla, con 27,3 %, seguido por el de los dedos en la mano, con 22,2 % (Romero *et al.*, 2025). Todo lo descrito da cuenta de la importancia de precisar, con detalle, las características individualizantes: localización exacta, edad y circunstancias de ocurrencia, entre otros datos.

Conclusión

La búsqueda de personas desaparecidas en Colombia constituye un gran desafío, que trasciende las disciplinas forenses, para abarcar dimensiones humanitarias, sociales y éticas. Las dificultades aumentan por el paso del tiempo, que afecta la conservación de estructuras óseas e impide la diferenciación entre ausencias anatómicas en vida y los efectos tafonómicos. La variabilidad en la calidad y suficiencia de la información, junto con la posible suplantación de identidades, así como la conformación de nuevos núcleos familiares, añade otras adversidades.

Por todo esto, resulta imperativo un enfoque multidisciplinario, que integre diversas fuentes, documentales y testimoniales; la comunicación fluida entre equipos de investigación, recuperación y análisis; y la realización de entrevistas forenses exhaustivas.

Solo de esta forma se podrá avanzar, de manera sistemática, en la identificación y entrega digna de los cuerpos a sus familiares, mitigando así los riesgos inherentes a la falta de información, así como las inconsistencias que pueden presentarse en estos procesos tan complejos.

El presente estudio de caso contribuye a la estrategia que la UBPD, en colaboración con otras instituciones del Estado, ha implementado para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas en cementerios. La Verificación de Correspondencia de Información *Post Mortem* permitió comparar diversas variables, cuyos resultados coincidieron con los datos disponibles en la necropsia medicolegal, los hallazgos forenses del cuerpo analizado, así como la información aportada por los familiares; con esto se logró corroborar la identidad mediante la integración de las diferentes líneas de evidencia.

Recomendaciones y lecciones aprendidas

Al iniciar la búsqueda de una PDD es clave consultar los documentos de identidad de la PDD y gestionar, siempre que sea posible, aquellos que cuenten con huellas.

Contrastar todas las fuentes disponibles, tanto documentales (RNEC, parroquias, notarías, alcaldías, personerías, ADRES, historias clínicas médicas y odontológicas, entre otras), como fuentes testimoniales (familiares, comunidades, organizaciones, aportantes de información, etc).

Es muy importante mantener mecanismos de comunicación permanente y fluida entre el grupo de investigación y los equipos interdisciplinarios forenses que analizan los casos, para socializar las dudas presentadas con todos los integrantes del equipo.

Una buena práctica consiste en realizar entrevistas forenses con fines de identificación completas, sin obviar ningún dato, por irrelevante que parezca. En este aspecto, resulta fundamental indagar por la información no genética; esto incluye: elaborar genogramas, ahondar en las circunstancias de lo ocurrido y demás información contextual, así como las características morfológicas, antecedentes

médicos y odontológicos, señales particulares, prendas y accesorios de uso personal, etc.

Diferenciar la información aportada por los familiares, de la que resulta de los análisis forenses, para evitar mezclar datos *ante mortem* (provenientes de entrevistas) con datos *post mortem* (extraídos de expedientes de necropsia). Esto con el objetivo de evitar sesgos al momento de la comparación de variables.

La genética constituye una herramienta útil en los procesos de identificación; no obstante, resulta igualmente o aún más valiosa la información suficiente y de calidad que permita satisfacer el derecho a la verdad y, con ello, se eviten reprocesos y revictimización para las familias.

Las entregas dignas deben concretarse solo cuando se hayan despejado las dudas existentes en los casos. Para ello, se debe tener la certeza y los soportes de la identificación, localizar el cadáver y resolver los vacíos de información. Cabe resaltar que, como funcionarios públicos, una responsabilidad es la de prevenir la ocurrencia de potenciales acciones que generen daño a las familias.

Fuente: UBPD



Referencias

- Camacho, H. (2010). Pacientes amputados por accidentes de trabajo: características y años acumulados de vida productiva potencial perdidos. *An. Fac. Med.* 71(4), 271-275. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832010000400011&lng=es
- Goodwin W. (2017). The use of forensic DNA analysis in humanitarian forensic action: The development of a set of international standards. *Forensic science international*, 278, 221-227. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2017.07.002>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2025). *Estándares de búsqueda de personas desaparecidas*.
- Krauss T. (1976). Forensic odontology in missing persons cases. *Journal of forensic sciences*, 21(4), 959-962.
- Morales, M. y Niño, E. (2009). *Identificación de cadáveres en la práctica forense*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Numpaque, J. (2019). Desaparecidos, peregrinos y cementerios: espacios y prácticas de la memoria en Colombia. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (37), 163-196. <https://doi.org/10.7440/antipoda37.2019.08>
- Pinilla, T., Agudelo, T., Cortes, D., Cano, C. y Chavarro, D. (2023). Desenlaces en salud en población adulta mayor colombiana con amputaciones: un análisis secundario de la encuesta SABE. *Rev. Peru. Investig. Salud.* 7(1): 9-18. <https://doi.org/10.35839/repis.7.1.1580>
- Porras, L., Valarezo, L. y Vilela, W. (2019). Importancia de la investigación judicial y criminalística en la determinación de la veracidad del delito. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 11(4), 443-449. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400443#:~:text=Estos%20principios%20son:%20uso%2C%20producci%C3%B3n,de%20hechos%2C%20probabilidad%20y%20certeza.
- Rothwell B. (2001). Principles of dental identification. *Dental clinics of North America*, 45(2), 253-270.
- Roux, C., Bucht, R., Crispino, F., De Forest, P., Lennard, C., Margot, P., Miranda, M., NicDaeid, N., Ribaux, O., Ross, A. y Willis, S. (2022). The Sydney declaration – Revisiting the essence of forensic science through its fundamental principles. *Forensic Science International*, 332, 111182. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2022.111182>
- Salado, M., Abboud, D., Baraybar, J., Carracedo, A., Fonseca, S., Goodwin, W., Guyomarc'h, P., Jimenez, A., Krenzer, U., Morcillo, M., Prieto, J., Rodriguez, J., Ruiz, Y., Taylor, J., Tennakoon, A., Winter, K. y Finegan, O. (2021). The search process: Integrating the investigation and identification of missing and unidentified persons. *Forensic science international. Synergy*, 3, 100154. <https://doi.org/10.1016/j.fsisyn.2021.100154>
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas [UBPD]. (2025, julio). *Abecé de la Unidad de Búsqueda*. <https://unidadbusqueda.gov.co/acerca-ubpd/abece/>

De Boyacá en los cuerpos

Pistas desde la investigación humanitaria
para la búsqueda de desaparecidos
a partir de donaciones institucionales

- JAIRO ELIGIO GONZÁLEZ ESGUERRA¹ -

Resumen

A partir de un estudio descriptivo, este artículo presenta los resultados preliminares de la investigación humanitaria y extrajudicial realizada en un cementerio cercano a Tunja, capital del departamento de Boyacá. En este lugar fueron resguardados cuerpos entregados en el marco de un convenio entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), con sede en Tunja. Gracias a la labor de los actores responsables de su custodia y al trabajo coordinado con la UBPD, fue posible acopiar, identificar y analizar diferentes tipos de información que permitieron establecer la presunta identidad de varias personas desaparecidas en el marco del conflicto armado en Colombia. Estos hallazgos invitan a trazar estrategias en varias regiones del país, donde se hace el ejercicio de identificación, para implementar la búsqueda de personas desaparecidas en casos de convenios universitarios con el INMLCF.

Palabras clave: expedientes de necropsias, conflicto armado colombiano, investigación humanitaria y extrajudicial, cuerpos no identificados.

1. Politólogo, especialista en acción sin daño y construcción de paz, y magíster en estudios políticos de la Universidad Nacional de Colombia. Ha sido investigador del Instituto de Estudios Políticos (IEPRI) y del Centro Nacional de Memoria Histórica. Actualmente hace parte de la Subdirección de Análisis, Planeación y Localización de la UBPD. jgonzaleze@unidadbusqueda.gov.co

Abstract

Based on a descriptive study, this article presents the preliminary results of humanitarian and extrajudicial search carried out in a cemetery near Tunja, capital of the department of Boyacá. Bodies were stored at this site under an agreement between the National Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences (INMLCF) and the Pedagogical and Technological University of Colombia (UPTC), based in Tunja. Thanks to the work of those responsible for their custody and the coordinated efforts with the UBPB, it was possible to collect, identify, and analyze different types of information that made it possible to establish the identity of several disappeared persons within the armed conflict in Colombia. These findings invite the development of strategies in various regions of the country where identification exercises are carried out, in order to implement the search for missing persons in cases of university agreements with the INMLCF.

Key words: autopsy reports, Colombian armed conflict, humanitarian and extrajudicial investigation, unidentified bodies.

Introducción

La relación entre el Estado y las universidades ha sido ampliamente estudiada por la ciencia política. Desde esta perspectiva, se analiza cómo las instituciones educativas contribuyen a mantener el poder político (Bourdieu y Passeron, 1970) o, por el contrario, promueven las transformaciones que garanticen el acceso a los derechos para quienes son excluidos (Santos, 2010). Así pues, las universidades son entendidas como centros de conocimiento que promueven el avance científico y tecnológico del Estado; al mismo tiempo, proveen los recursos y escenarios para que el desarrollo del conocimiento se pueda dar (Wallerstein, 2004). Entonces, las universidades operan como motor transformador al incentivar nuevas formas de ejecutar la acción pública y, asimismo, el Estado financia el sostenimiento de las instituciones de educación.

Esta simbiosis ha construido conexiones tan diversas como las necesidades mismas que una sociedad debe resolver. Por ejemplo, las instituciones responsables de la infraestructura vial requieren de actualizaciones en ingeniería, mientras que las encargadas de erradicar el hambre se apoyan en investigaciones sobre el potencial de algunos alimentos y cómo producirlos, labor que es adelantada por las ciencias agropecuarias. Al mismo tiempo, las entidades responsables de verificar los umbrales electorales deben mejorar sus tecnologías y esto lo logran a partir de los avances estadísticos que realizan diferentes instituciones académicas.

Una de las relaciones más antiguas entre el Estado y la academia está vinculada al desarrollo de las ciencias médicas y de la salud. La comprensión de la estructura y el funcionamiento del cuerpo humano, así como el diagnóstico de tratamientos en poblaciones, de distintas épocas y contextos geográficos, ha tenido como núcleo de análisis el estudio de la anatomía humana. Desde la antigua Grecia hasta la actualidad, la humanidad ha acudido al estudio de cuerpos como una de las principales rutas para el avance de la medicina.



Fuente: UBPD

Frente a esta necesidad, el Estado debe ser el garante de la administración y supervisión para la entrega de los cuerpos, proceso que se lleva a cabo de dos formas. Por un lado, están las donaciones, que hacen familiares o las mismas personas en vida, quienes deciden si sus órganos o cuerpos podrán tener un destino orientado para la investigación (El Tiempo, 2020). En Estados Unidos e Inglaterra se han desarrollado mecanismos de control sobre clínicas y hospitales que promocionan las donaciones, las cuales pueden estar dirigidas, no solamente a universidades, sino a institutos privados que requieren de la donación para sus estudios científicos (BBC, 2019).

Por otro lado, se encuentran los cuerpos de personas cuya identidad es desconocida, es decir, que fallecen

en diferentes circunstancias y no son reclamadas o entregadas a sus familiares. Este tipo de cuerpos han sido objeto de estudio, también, desde hace varios siglos. Por ejemplo, Leonardo Da Vinci tuvo acceso a cuerpos de personas fallecidas, cuyos cuerpos no habían sido reclamados por sus familias, algo común entre los siglos XV y XVII (Haag, 2012); posteriormente, en el siglo XVIII en Inglaterra, los cuerpos de personas ejecutadas y sin dolientes eran entregados a las facultades de medicina (BBC, 2019).

Actualmente, el Estado colombiano es el principal responsable de administrar, supervisar y dar seguimiento al proceso de entrega y manejo de cuerpos destinados a universidades o centros de investigación (BBC, 2019).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) se encarga de esta entrega a centros de educación superior, lo cual está regulado por la normativa para el adecuado manejo de estos cuerpos. La Resolución 282 de 2015 del INMLCF establece que:

Solamente las instituciones legalmente reconocidas de carácter científico, los establecimientos universitarios y las instituciones prestadoras de servicios de salud autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social y que se encuentren inscritas ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, pueden disponer de cadáveres no reclamados o de componentes anatómicos de los mismos para fines de docencia e investigación. (artículo 6)

De acuerdo con lo anterior, la Unidad de Búsqueda identificó que Medicina Legal suscribió un convenio con la UPTC de Tunja para la donación de, al menos, 72 cuerpos de personas no identificadas o identificadas como no reclamadas. Estos cadáveres fueron dispuestos en dos lugares: el laboratorio de osteología de la UPTC de Tunja y el Parque Memorial Jardines de Santa Isabel, en el municipio de Oicatá, departamento de Boyacá. A partir de esta información, la UBPD inició

en 2022 el acopio y análisis de la información asociada con estos cuerpos: las circunstancias de muerte, así como la caracterización de los sitios en que se hallaron; esto para determinar si se trataba de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado.

A continuación, se analiza el convenio entre el INMLCF y la UPTC a partir de tres metas de la investigación humanitaria y extrajudicial: 1) identificar la circunstancia de muerte de las personas asociadas a los 72 cuerpos; 2) reconstruir los eventos asociados; y, finalmente, 3) proponer identidades para los cuerpos vinculados a la investigación. El alcance de cada una de las metas trazadas no se desarrolla de forma secuencial, sino que funciona como el movimiento de un engranaje de las diferentes acciones investigativas y analíticas. Lo anterior, a su vez, permite llegar a conclusiones con el fin de avanzar hacia las siguientes fases de búsqueda, relacionadas con la validación de las hipótesis construidas y que se materializan en la prospección y la recuperación de los cuerpos para la identificación y entrega digna.

Primera meta: identificación de las circunstancias

En 2022, para implementar una estrategia de búsqueda en el departamento de Boyacá, la UBPD priorizó aquellos cementerios que, de acuerdo con el Ministerio del Interior, tuvieran la mayor concentración de cuerpos no identificados (CNI) o cuerpos identificados no reclamados (CINR) y que requirieran un abordaje para su recuperación y entrega

digna a sus familiares. Las fuentes usadas incluyen los diagnósticos del Ministerio del Interior, producto del proyecto Convenio de Cooperación, ejecutado entre el Ministerio y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los documentos diagnósticos constituyen un ejercicio juicioso de sistematización de la información, resultado

de un trabajo interdisciplinar entre diferentes instituciones, sociales y comunitarias. Esto permite conocer, a detalle, las características administrativas y logísticas del camposanto, el manejo de los cuerpos y todos los datos disponibles sobre los cuerpos no identificados e identificados no reclamados.

La Unidad de Búsqueda consultó 35 documentos diagnósticos del Ministerio del Interior, elaborados entre 2014 y 2018, correspondientes a cementerios ubicados en Boyacá. De esta consulta, se identificó que los cementerios de Tunja, Puerto Boyacá, Duitama y Sogamoso eran los cuatro con mayor número de CNI y CINR. Esto se corresponde con la dinámica administrativa regional, pues el primer cementerio está ubicado en la capital departamental y los otros tres en dos de las ciudades más importantes de este departamento². Junto a estos cementerios, en el análisis destacan los datos del Parque Memorial Jardines de Santa Isabel, ubicado en el municipio de Oicatá. El municipio se ubica en la Provincia Centro del departamento de Boyacá y limita al occidente con la capital, Tunja. En este sector también se localiza el cementerio, situado sobre la vía Tunja-Paipa. De acuerdo con el diagnóstico del Ministerio del Interior, en el cementerio fueron ubicados decenas de CNI y CINR. Además, según información preliminar, corresponderían a una entrega en custodia bajo el modelo de alquiler de bóvedas, en contrato suscrito con la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia (UPTC).

A partir de esta información, la UBPD se contactó con la administración del Parque Memorial Jardines de Santa Isabel y con la UPTC. Un primer ejercicio de recolección de información concluyó que las donaciones para prácticas académicas fueron realizadas desde el nivel central y la seccional Tunja del INMLCF. Los registros documentales, disponibles en la universidad, daban cuenta de cuerpos de personas no identificadas e identificadas no reclamadas fallecidas entre 1999 y 2005, en diferentes condiciones.

La custodia y trazabilidad de los cuerpos entregados permitió establecer la relación entre las necropsias medicolegales practicadas y los lugares donde fueron hallados: el cementerio del Parque Memorial Jardines de Santa Isabel y el laboratorio de osteología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC. En estos lugares permanecían algunos remanentes vinculados con los cuerpos entregados al cementerio. Ante estos hallazgos, la UBPD solicitó a Medicina Legal el acceso y digitalización de los 72 expedientes de necropsias asociados al convenio, los cuales estaban en dos lugares: 33 en Tunja y 39 en Bogotá. Con el acopio de los expedientes, la entidad inició el proceso de análisis y triangulación de la información.

Inicialmente, se buscó establecer las circunstancias de muerte, narradas en las 72 necropsias, y su vinculación con el conflicto armado. Para ello, se acudió a la lectura de cada expediente de necropsia, el análisis de las bases del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, los informes territoriales

2. De acuerdo con el Ministerio del Interior (2015), se registraban en Tunja, 127 CNI y 48 CINR; en Sogamoso, 100 CNI y 18 CINR; en Duitama, 75 CNI y 12 CINR; y en Puerto Boyacá, 101 CNI y 4 CINR.

de la Comisión de la Verdad (2022), así como las consultas a aportantes de información, quienes participaron directamente en las hostilidades en esta región, así como las fechas asociadas en los expedientes de las necropsias.

La definición de la competencia se hizo a partir de la información existente en cada acta de levantamiento y la que estaba asociada a las circunstancias de muerte, las cuales se pueden clasificar en tres tipos (ver tabla 1). La primera corresponde a casos en que el expediente de la necropsia refiere un enfrentamiento o acción armada en el que muere un guerrillero no identificado; segundo, casos de no competencia, en los cuales en la información se relatan accidentes de tránsito, muertes violentas por suicidio o circunstancias que describen infartos; un tercer grupo corresponde a aquellos en que no es posible vincular o descartar la competencia. Son relatos que relacionan muertes violentas por homicidio, pero no se mencionan escenarios asociados al conflicto y tampoco se brindan elementos que permitan descartar dicha relación.

La tabla 1 resume el análisis de los expedientes de necropsia para definir la competencia. A partir de esto, se concluyó que, de las 33 necropsias de Tunja, 26 relatan eventos en que la muerte ocurrió en el marco de confrontaciones armadas; en las 7 restantes, se hace referencia a muertes violentas: 3 por accidentes de tránsito, 1 por riña y 3 casos de homicidio, por determinar su competencia.

Por su parte, en relación con los 39 expedientes asociados a los cuerpos entregados por el nivel central del INMLCF en Bogotá, se estableció la competencia en 1 solo caso, la no competencia en 24 y por establecer en 14 de estos.

Frente a estos resultados, surgen dos rutas de investigación. La primera consiste en avanzar con el análisis de la información sobre aquellas personas que fallecieron en circunstancias por establecer y determinar así su relación o no con el conflicto armado. Por otro lado, y sobre lo que se describe en las siguientes dos metas, contrastar y analizar la información para profundizar en la construcción de las identidades de los cuerpos asociados a los 27 expedientes de necropsia vinculados con el conflicto armado.

Tabla 1. Relación de las necropsias asociadas a la donación realizada por el INMLCF a la UPTC y la competencia asociada al conflicto armado

TOTAL	ORIGEN	CIRCUNSTANCIAS	
72 necropsias	Tunja (33 necropsias)	Vinculadas con el conflicto	26
		No vinculada con el conflicto (riña, accidente de tránsito)	4
		Por establecer competencia	3
	Bogotá (39 necropsias)	Vinculadas con el conflicto	1
		No vinculada con el conflicto (riña, accidente de tránsito)	24
		Por establecer competencia	14

Fuente: elaboración propia.

Meta dos: contrastar lo sucedido. Boyacá es territorio de paz, pero también escenario de guerras nacionales

Una vez definida la competencia en los 27 casos (26 en Tunja y 1 en Bogotá), la UBPD acudió a fuentes adicionales con el fin de complementar la información asociada a cada uno de los cuerpos y reconstruir así las circunstancias en que fallecieron estas personas. Al contrastar, es posible asociar eventos, datos de los fallecidos e información adicional, que no está disponible en los expedientes de necropsia y que permite fortalecer la comprensión de lo acaecido.

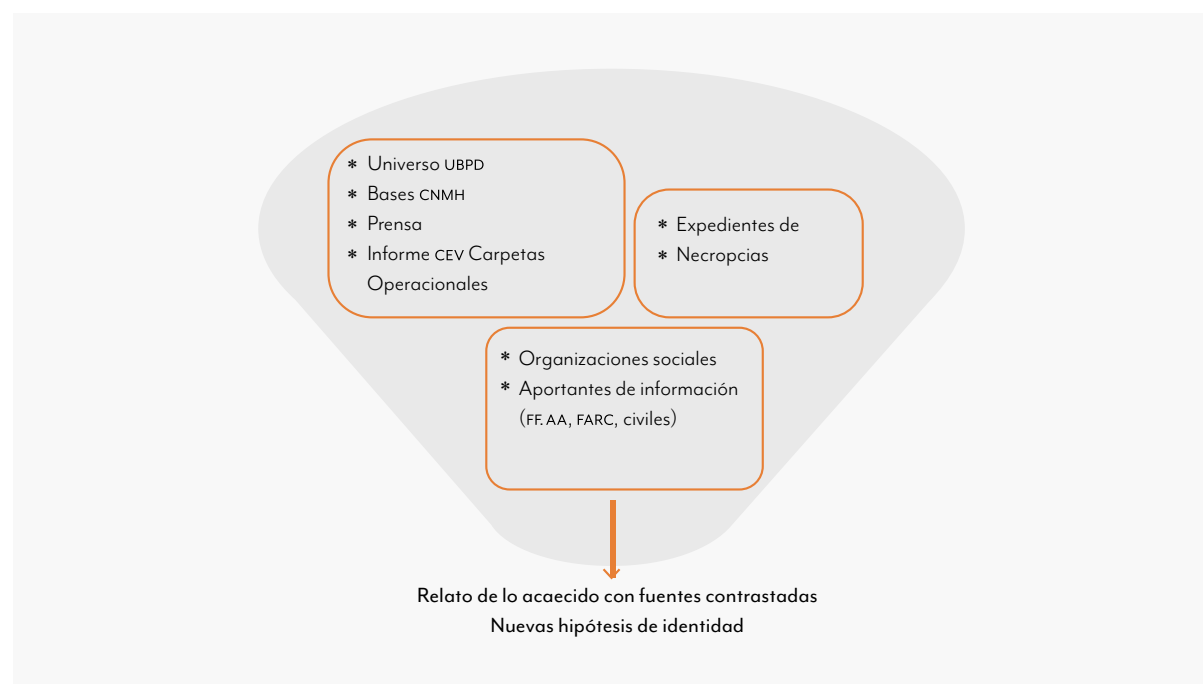


Figura 1. Proceso para el contraste de la información

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Personas y acciones bélicas asociadas a los cuerpos donados

MUNICIPIOS	ACCIONES BÉLICAS	PERSONAS FALLECIDAS
Aquitania	1	1
	2	4
Campohermoso	1	1
Chinavita	1	1
Chivor	1	1
Colombia	1	1
Ramiriquí	1	3
San Luis De Gaceno	1	1
Sin Precisar	1	1
Socotá	1	1
.	2	3
Zetaquirá	1	2
	2	6
Bogotá	1	1
TOTAL	13	27

Fuente: elaboración propia.

El primer tipo de fuentes está relacionado con: el registro de personas desaparecidas (Universo UBPD), eventos ocurridos en el marco del conflicto armado (bases CNMH y prensa), la vinculación de estos eventos en un relato regional sobre la guerra en el departamento (Informe CEV), así como los informes que reposan en las carpetas de operaciones del archivo del Ejército Nacional. Además, incluye los diálogos con organizaciones de las regiones en las que se hicieron los levantamientos de los cuerpos, así como con funcionarios de la región. Esto para establecer explicaciones sobre lo documentado en las necropsias

y las demás fuentes documentales. Asimismo, se acudió a aportantes que participaron directamente en las hostilidades y que hicieron presencia en las regiones mencionadas.

Los tres tipos de fuentes consultadas se eligieron a partir de dos variables mencionadas en los expedientes: lugar y fecha (ver tabla 2). En relación con Bogotá, se estableció que una persona falleció en una acción armada ocurrida en 2002³ y su identidad fue establecida en días posteriores, pero su familia no sabe de su muerte y menos de su paradero. Respecto a las necropsias aportadas por el INMLCF de Tunja, se identificó que la muerte de 26

3. La información detallada sobre las circunstancias asociadas a esta desaparición no se publica para garantizar la confidencialidad de la información.

personas se dio en contextos de, al menos, 13 combates entre el Ejército y la guerrilla de las FARC en el periodo 2002-2004 en, al menos, 11 municipios. El municipio que reporta más fallecidos es Zetaquirá, ubicado al suroriente del departamento. Allí ocurrieron dos hechos y en uno de ellos fallecieron seis personas; se trata del evento con el número más alto de presuntos combatientes muertos.

El mapa a continuación presenta los municipios reportados por los expedientes de necropsia (ver figura 2). Se identifica una concentración en las provincias de Márquez, Neira, Lengupá, Sugamuxi y Valderrama, todas ubicadas en la franja oriental del departamento, en límites con Cundinamarca y Casanare. Sumado a ello, y de acuerdo con las necropsias, los cuerpos corresponderían a combatientes de los frentes 52 y 45 de las FARC.

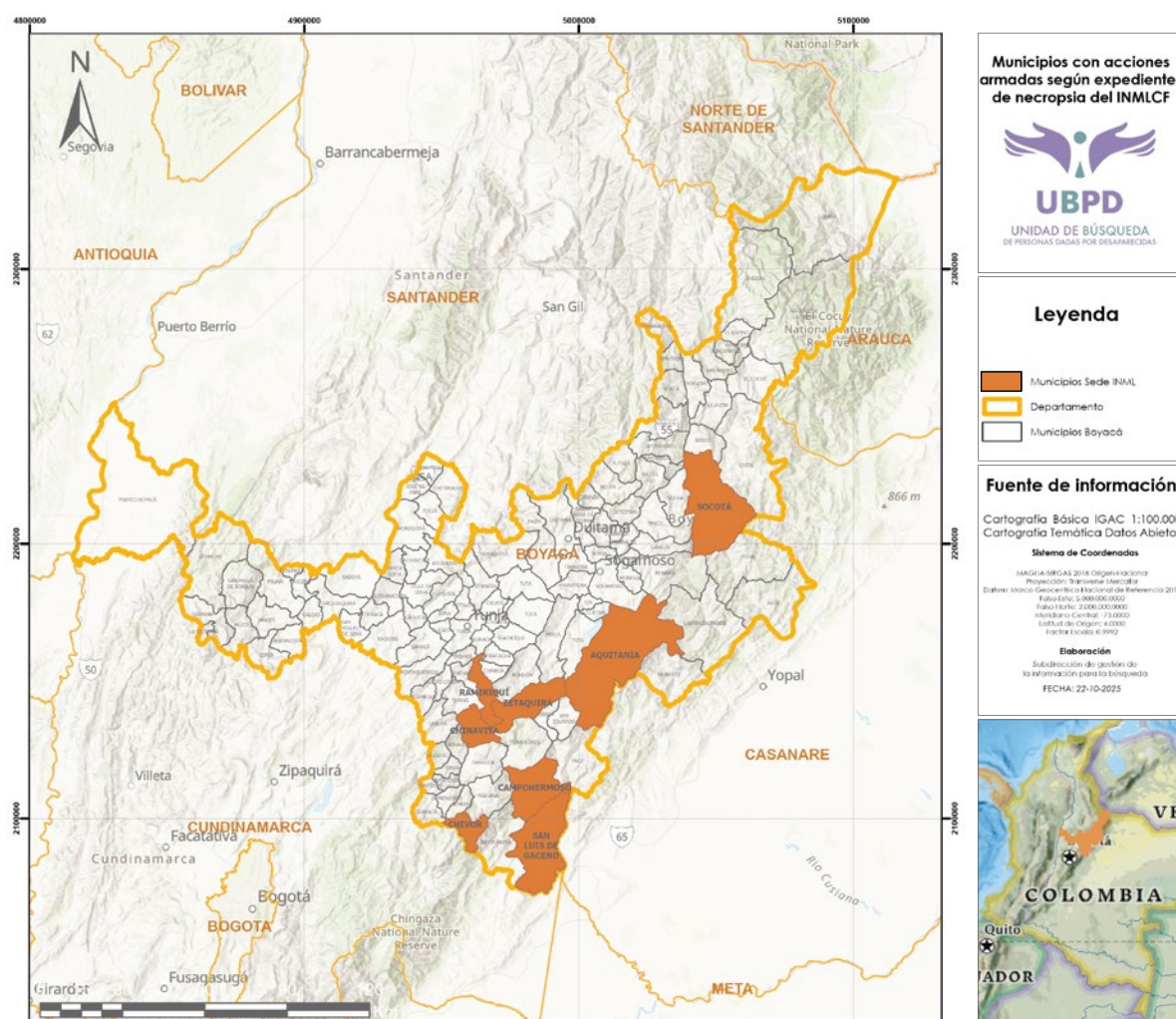


Figura 2. Municipios asociados a los expedientes de necropsia

Fuente: elaboración propia de acuerdo con los datos del INMLCF, expedientes de necropsia asociados al convenio con UPTC Tunja.

Al contrastar la información con la recolectada por la UBPD, se hallaron elementos que respaldan lo detallado en las necropsias. Con esto, se formuló el Plan Regional de Búsqueda Oriente Boyacense, La Libertad y Lengupá (UBPD, 2025), en el cual se analizó la dinámica del conflicto armado y la desaparición. Este documento propone un ciclo del conflicto y desaparición, entre 1997 y 2005, denominado “Patronazgos, violencia y control paramilitar”. Se identificó que la presencia de las FARC tuvo como objetivo aproximarse, desde el Casanare a Tunja, la capital del departamento, a través de esta región del oriente boyacense. Desde el 2002 y hasta el 2005, los frentes 55 y 56 de esta guerrilla tuvieron presencia en esta región con acciones bélicas, documentadas por el CNMH y analizadas en el Plan Regional de Búsqueda.

Asimismo, de acuerdo con un aportante, quien era integrante de las FF.AA. y se encontraba asignado a la región de Boyacá para el periodo analizado, los municipios en donde ocurrieron los eventos hacen parte de una región denominada el abc, el cual estaba conformado por los municipios cercanos a la triple frontera entre los departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare. Para contrarrestar estos escenarios, a partir de 2003, y de acuerdo con la Comisión de la Verdad (2022) y lo corroborado por el aportante integrante de las Fuerzas Armadas, el Ejército desplegó desde Boyacá y hacia el Casanare la “Operación Libertad”, que tenía como objetivo atacar el Frente de Guerra Oriental del ELN y los frentes 52, 55 y 56 de las FARC.

Durante el mismo ciclo, el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH (2024) ha documentado decenas de homicidios perpetrados contra habitantes de la región por las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC). Esta información fue corroborada por el aportante exintegrante de las FF.AA, quien explicó a la UBPD que en este ciclo inició una disputa entre el Ejército Nacional, las guerrillas y las estructuras paramilitares por este territorio. Así, durante este tiempo hubo una confrontación entre las ACC, el Bloque Centauros y Los Urabeños. Junto con el incremento de la violencia homicida, se registraron 138 acciones bélicas en la totalidad de los municipios de la región (ver mapa 2), de las cuales el 83 % fueron combates entre el Ejército y la guerrilla de las FARC. Dentro de estas confrontaciones, se encuentran las 13 identificadas en los expedientes de necropsias y verificados en las bases del CNMH (2024).

Meta tres: la presunta identidad de los cuerpos.
Triangulación es ir y volver en la coordinación institucional

De manera paralela al planteamiento de las circunstancias de desaparición, la UBPD avanzó en la formulación de hipótesis de identidad de los cuerpos. Para ello, fue fundamental recurrir nuevamente a los expedientes de necropsia —donde reposan las copias de las tarjetas decadactilares—, así como realizar consultas en el Sistema de Información y de Red de Cadáveres y Desaparecidos (SIRDEC) de Medicina Legal; también se acudió a los resultados del Convenio OI de 2010 entre el INMLCF y la plataforma de Registraduría Nacional del Estado civil; a los avances del proyecto impulso de la UBPD; y a fuentes secundarias, por ejemplo, del Centro Nacional de Memoria Histórica, prensa local, así como a los datos disponibles en el universo de personas desaparecidas y el registro de solicitudes de búsqueda de la UBPD.

Para obtener los resultados, se trianguló la información y se identificaron tres tipos de casos:

- * Cuerpos identificados mediante cotejo decadactilar (necrodactilia e información decadactilar que reposa en la RNEC).
- * Cuerpos no identificados (CNI) con elementos orientadores de identidad, como la existencia de un alias, apodo, nombre de guerra, así como el número o nombre del frente al que pertenecía la persona fallecida.
- * Cuerpos no identificados (CNI) sin información asociada que permita presumir una identidad.

La siguiente tabla presenta los resultados obtenidos, tanto para el caso de Bogotá, como para los 26 casos de Tunja. Para Bogotá, se tiene información que respalda si la identificación se realizó mediante cotejo de necrodactilia en días posteriores a la muerte.

Tabla 3. Relación de necropsias con identidad vinculadas con los cuerpos donados por el INMLCF a la UPTC

TOTAL	ORIGEN	IDENTIDADES	
27 necropsias	Tunja (26 necropsias)	CINR	7
		CNI con elementos sobre la identidad	4
		CNI	15
	Bogotá (1 necropsia)	CINR	1
		CNI con elementos sobre la identidad	0
		CNI	0

En Tunja, respecto al primer tipo de casos, hay siete cuerpos cuya identificación se ha logrado establecer después del combate y otros en años posteriores a la muerte. Por ejemplo, uno de los fallecidos en Aquitania en 2003 contaba con su documento de identidad, y estos datos fueron contrastados y confirmados. Por otro lado, una persona fallecida en combate en Socotá en 2003 fue identificada gracias a un reprocesamiento de la tarjeta decadactilar, proceso realizado por el CTI en 2007. Asimismo, uno de los cuerpos donados, y que se ubica en combate en Aquitania en 2004, fue identificado en el 2012, luego de que Medicina Legal ejecutara el Cotejo Dactiloscópico Fehaciente entre necrodactilia y Tarjeta Decadactilar que reposa en la RNEC.

En el segundo tipo de casos, la información documental referencia, al menos, cuatro nombres de guerra

y datos sobre edades, características físicas y pertenencia a la estructura armada; esto es fundamental para contrastar con información de aportantes que integraron la guerrilla de las FARC. Sobre los restantes 15 cuerpos no hay datos sobre sus posibles identidades. En consecuencia, tanto el segundo como el tercer tipo de casos corresponden a cadáveres sin identificar. Por último, en la búsqueda de información respecto a los cuerpos, tanto en el SIRDEC, como en el Proyecto Impulso, se identificó que al 100 % de los cuerpos asociados a muertes en el contexto del conflicto se les hizo toma de necrodactilia para enviarla a Registraduría Nacional, mientras que, al menos, en el 95 % hubo recuperación de muestras para ADN. Esta información invita a proponer nuevas rutas para identificar los cuerpos.

Conclusiones. La conjunción de las metas invita al siguiente paso: validar las hipótesis

Gracias a los resultados de las investigaciones humanitarias emprendidas desde el 2022 alrededor del cementerio de Oicatá y al convenio entre la UPTC y el INMLCF, la Unidad de Búsqueda ha podido ubicar 30 cuerpos de personas que fallecieron en el marco del conflicto armado colombiano, de las cuales, además, se conoce su identidad en 8 casos.

La Investigación Humanitaria y Extrajudicial (IHE) en Oicatá no ha finalizado. Para establecer la identidad de los cuerpos asociados al convenio falta implementar estrategias de recolección y análisis de información.

Esto permitiría profundizar en las circunstancias de muerte de las personas relacionadas con los 14 protocolos de necropsia en Bogotá y a los 3 de Tunja, de los cuales aún se desconoce su conexión con el conflicto armado. Además, es necesario establecer cómo se han desarrollado los cotejos decadactilares sobre los cuerpos que todavía permanecen en condición de CNI y si las muestras de ADN fueron procesadas y están disponibles para cruces. Sumado a ello, es fundamental validar las hipótesis aquí construidas. Para esto, la UBPD ha iniciado el proceso de recolección y caracterización de las

estructuras óseas disponibles en la UPTC, mientras consolida los datos para ubicar las bóvedas donde se encuentran los cuerpos entregados por la UPTC al Parque memorial Jardines de Santa Isabel, asociados a la IHE. Una vez logrados estos dos pasos, la UBPD estará en capacidad de adelantar acciones de prospección y recuperación que permitan realizar los procedimientos adecuados, con el fin de identificar y entregar de manera digna los cuerpos a sus familiares.

Hasta el momento, los avances desarrollados permiten consolidar reflexiones sobre los usos de la Investigación Humanitaria en los contextos de CNI y CINR asociados a las universidades. Primero, se destaca que el contraste y triangulación de información institucional, documental y en campo, fortalece el conocimiento sobre un sitio, los cuerpos asociados y las personas desaparecidas. Entre las tareas que deben ejecutarse, es imprescindible el abordaje total de los expedientes de necropsia de los cuerpos donados a las universidades, así como la consulta de la información en SIRDEC, para tener las actualizaciones disponibles. También, realizar un contraste de información de los cuerpos con la del Universo de personas dadas por desaparecidas, así como las solicitudes de búsqueda y las bases de datos del CNMH, ayuda a la comprensión de lo sucedido e incluso se pueden sugerir hipótesis de identidad.

Es importante reconocer el apoyo brindado por el INMLCF, la UPTC y la administración del Parque Cementerio Jardines de Santa Isabel, para alcanzar los objetivos del análisis, algo fundamental en el trabajo de la UBPD. Sin su oportuna y amplia disposición para el acceso a la información no habría sido posible avanzar en la investigación.

Actualmente, la UBPD avanza en el diagnóstico de otros convenios en los cuales Medicina Legal donó cuerpos, que podrían corresponder a personas desaparecidas, a instituciones universitarias. Avanzar en la comprensión de las circunstancias de muerte, ubicación e identidad es fundamental para cumplir el mandato de la UBPD. Para ello, la arqueología documental, que favorece este tipo de condiciones, debe ser aprovechada como oportunidad para garantizar los derechos de los familiares de personas desaparecidas.

Referencias

- BBC. (2019, 8 agosto). La historia de los “resucitadores” que robaban cadáveres en el siglo XVIII en Reino Unido. bbc. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-49270619>
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1970). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Éditions de Minuit.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024). *Base de datos de Acciones Bélicas, Masacres, Asesinatos selectivos y Desaparición Forzada*.
- Comisión de la Verdad. (2022). *Hay Futuro si hay verdad. Colombia Adentro, Relatos territoriales sobre el conflicto armado*. Comisión de la Verdad.
- El Tiempo. (2023, enero 25). En EE. UU. y Europa robaban cadáveres en el siglo XVIII como ‘moda’. <https://www.eltiempo.com/cultura/gente/en-ee-uu-y-europa-robaban-cadaveres-en-el-siglo-xviii-como-moda-720211>
- Haag, C. (2012, agosto). Entre la cátedra y el taller. Revista Pesquisa FAPESP, (198). <https://revistapesquisa.fapesp.br/es/entre-la-c%C3%A1tedra-y-el-taller/>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Resolución 382 de 2015. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/NormaI.jsp?i=165138#11>
- Santos, B. de S. (2007). *La universidad en el siglo xxi. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. asdi, Plural Editores.
- UBPD. (2025). Plan Regional de Búsqueda Oriente boyacense / La Libertad / Lengupá y Neira. <https://unidadbusqueda.gov.co/sobre-busqueda/planes-regionales/>
- Wallerstein, I. (2004). The University in the Age of Transition: What Role for Social Sciences? Keynote address at the Gulbenkian Foundation.

Suplantación de identidad

en contextos de búsqueda humanitaria:
un estudio de caso de la UBDP en el
cementerio de San Juan del Cesar

- LUZ CAROLINA PULIDO PARRA¹ -

- CARLOS ALFONSO GRANADOS MOLINA² -

Resumen

La búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Colombia es una tarea compleja que involucra múltiples entidades y representa varios desafíos. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) lidera esfuerzos humanitarios para localizar, identificar y devolver dignamente las víctimas a sus familias. En este contexto, la identificación es fundamental y cualquier irregularidad, como la suplantación de identidad, puede obstaculizar significativamente el proceso. El presente estudio de caso describe una situación en la que, durante las labores de identificación, se detectó la suplantación de identidad que afectó los procesos de entrega digna de una persona dada por desaparecida a sus seres queridos en el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.

Palabras clave: búsqueda de personas desaparecidas, suplantación de identidad, identificación, UBDP, JEP, INMLCF.

-
1. Antropóloga y socióloga, con especialización en Ciencia Política; investigadora del Grupo Interno de Trabajo Territorial Cesar de la UBDP. lpulidop@unidadbusqueda.gov.co
 2. Médico especialista en Medicina Forense. Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación de la UBDP. cgranadosm@unidadbusqueda.gov.co

Abstract

B The search for persons reported as disappeared in Colombia is a complex task that involves multiple entities and presents various challenges. The Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) leads humanitarian efforts to locate, identify, and return victims to their families with dignity. In this context, identification is fundamental, and any irregularity—such as identity theft—can significantly hinder the process. This case report describes a situation in which, an identity theft was detected during identification work, affecting the dignified deliver process of a person reported as disappeared to their loved ones in the municipality of San Juan del Cesar, in the department of La Guajira.

Keywords: search for disappeared persons, identity theft, identification, UBPD, JEP, INMLCF.

Introducción

En el marco de las acciones humanitarias de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), este artículo documenta un caso de suplantación de identidad en el departamento de La Guajira. Bajo las medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la UBPD intervino el cementerio de San Juan del Cesar, La Guajira, un sitio de interés forense; de este proceso, se recuperó un cadáver sin identificar con prendas que tenían un nombre de guerra bordado, hallazgo que orientó una hipótesis de identidad luego de establecer diálogos con aportantes de información.

La metodología de Verificación de Correspondencia de Información *Post Mortem* (VCIPM) confirmó la asociación entre el cadáver y un protocolo de necropsia específico. A través del análisis genético se confirmó una relación de parentesco entre el perfil obtenido de las muestras óseas y los perfiles genéticos de familiares de una Persona Dada por Desaparecida (PDD). Sin embargo, la manifestación de no correspondencia de la fotografía de la PDD que reposaba en los archivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) con la persona buscada por su familia y excombatientes, aunado al resultado “*No Hit*” en el cotejo dactiloscópico entre las huellas del cadáver analizado y las huellas registradas en la RNEC, reveló que la persona que tramitó este documento había sido otro excombatiente que, presumiblemente, habría suplantado su identidad. Este caso expone los desafíos en la identificación forense y la importancia del trabajo interinstitucional en los procesos de búsqueda e identificación de PDD, así como las implicaciones de la suplantación de identidad en estos procesos.

Metodología

Este trabajo se basa en un enfoque cualitativo de estudio de caso, a partir de la información contenida en la investigación humanitaria y extrajudicial de la UBPD. Se analizaron los hallazgos forenses, los testimonios de los familiares y excombatientes, así como los resultados

de los cotejos dactiloscópicos y genéticos, para reconstruir la secuencia de eventos que llevaron a la presunción de suplantación de identidad.

Desarrollo del caso

Contexto de la intervención humanitaria

En cumplimiento del AUTO-AT-253 del 2024 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la UBPD intervino el cementerio de San Juan del Cesar, La Guajira, entre el 6 y el 31 de mayo del mismo año. Durante la intervención, se recuperó un cadáver que, según la información disponible, correspondería a una persona dada por desaparecida (PDD). Es importante señalar que el cuerpo sin vida

portaba prendas de uso privativo de fuerzas militares y algunas de ellas tenían bordado un nombre de guerra.

Esta situación permitió establecer una hipótesis de identidad a partir de conversaciones sostenidas con excombatientes y aportantes de información. Posteriormente, tras la implementación de la metodología de Verificación de Correspondencia de Información *Post Mortem*



Fuente: UBPD

(VCIPM)³, se concluyó que el cuerpo coincidía con una necropsia adelantada por profesionales del Instituto Nacional de Medicina Legal

y Ciencias Forenses (INMLCF). Vale la pena aclarar que, al momento de la recuperación, el cuerpo permanecía sin identificar.

Entrevistas forenses con fines de identificación y análisis genéticos

El 30 de julio de 2024, la UBPD realizó entrevistas forenses con fines de identificación y recolectó muestras biológicas a los familiares de la PDD. El 6 de noviembre del mismo año, a través del informe pericial de genética

forense, se confirmó la relación de parentesco entre el perfil genético obtenido de las muestras óseas del cuerpo no identificado (CNI) y los familiares de la PDD.

Detección de la suplantación de identidad

El 24 de enero de 2025, durante un encuentro entre la JEP y la UBPD con la familia, para preparar la entrega digna, se presentó la fotografía de la cédula de la presunta PDD, documento gestionado por la UBPD ante la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC). Sin embargo, frente a la imagen, uno de los seres queridos manifestó: “ese de la foto no es mi hermano”. Lo anterior generó una alerta y llevó a la familia a solicitar que se usara una foto propia para la lápida y el cofre. El 28 de enero de 2025, la fotografía de la cédula fue consultada con excombatientes de las FARC; uno de ellos reconoció a la persona de la foto como un exmiembro de las filas que perteneció al mismo frente y que había sido asesinado.

El 20 de febrero de 2025 se llevó a cabo una mesa técnica al interior de la UBPD, en la cual se establecieron tareas y responsables para avanzar con la verificación de la identidad civil del cuerpo recuperado. Dentro de las acciones implementadas, se solicitó el

cotejo dactiloscópico entre las huellas tomadas al cadáver durante la necropsia (necrodactilia) y las huellas que reposaban en la Registraduría Nacional. El resultado de este cruce fue “No Hit”⁴, lo que significa que las huellas no coincidían.

La UBPD se reunió con funcionarios de la Registraduría Nacional el 1 de abril de 2025, con el propósito de requerir la anulación del número de cédula y el registro civil de defunción vinculados a la PDD, argumentando la suplantación de identidad. Para sustentar esta solicitud, se expuso la situación previamente descrita y la evidencia recopilada. Los funcionarios de la RNEC indicaron que, con base en las pruebas aportadas, iniciarían una investigación para dar una respuesta a la petición de la UBPD.

Días después, el 25 de abril de 2025, la RNEC emitió una respuesta a la UBPD y en ella manifestó:

3. Procedimiento orientado a establecer, de manera fehaciente y con rigor interdisciplinario, la correspondencia entre los datos de un cadáver, sometido con anterioridad a necropsia médicolegal, con los hallazgos obtenidos en el examen del cuerpo recuperado durante las prospecciones.
4. Cuando se realiza una comparación entre la impresión de huellas dactilares de un cadáver y la impresión de huellas dactilares que reposan en el Archivo Nacional de identificación de la Registraduría Nacional, el resultado positivo se denomina “Hit” y el resultado negativo se determina como “No Hit”.

En relación con el “asunto” le informo que revisadas las bases de datos de identificación y verificada la cédula de ciudadanía... a nombre de [la persona en cuestión] y una vez realizado el cotejo dactilar 1-1 con respecto a los dactilogramas correspondientes a los dedos pulgares derecho e izquierdo registrados en la copia auténtica del RCN... a nombre de [la persona en cuestión], se evidencia que NO existe reciprocidad dactilar con respecto a los dactilogramas (pulgares) que se encuentran presentes en la C.C [cédula de ciudadanía].

De igual manera, la Coordinación de Validación e Individualización de la Dirección Nacional de Identificación, dependencia de la RNEC, emitió el siguiente concepto:

1. Se sometió al Centro de Consulta Técnica (CCT) mediante la técnica 1:N, las impresiones

dactilares del Registro Civil de Nacimiento Serial [...] inscrito en la Notaría [...], así como la información dactilar de la necrodactilia, protocolo N.º [...] asociada a la noticia criminal N.º [...]. El resultado de esta consulta arrojó “No Hit”, lo que indica que hasta la fecha las impresiones dactilares no están registradas en las bases de datos de la Entidad.

2. Se realizó un cotejo técnico dactiloscópico utilizando la técnica 1:1, comparando las impresiones dactilares plasmadas en el Registro Civil de Nacimiento Serial con la necrodactilia mencionada, como resultado se estableció que, de acuerdo con la topografía morfológica y numérica entre las impresiones dactilares de los documentos mencionados, las impresiones dactilares corresponden a la misma persona (*Match*). Este hallazgo revela una correspondencia entre las dos muestras. (Manzano, 2025)



Conclusión

La investigación y los análisis forenses lograron determinar que el cuerpo recuperado correspondía a la persona buscada; sin embargo, se confirmó una suplantación de identidad al establecer que el individuo que tramitó la cédula de ciudadanía era otra persona. Esta conclusión se basó en una sólida evidencia, que incluye: el resultado negativo en el cotejo dactiloscópico de la necrodactilia con las huellas de la cédula de

referencia ("*No Hit*"), el no reconocimiento de la fotografía de la cédula por parte de la familia, el reconocimiento de dicha fotografía por excombatientes como un miembro de las filas y, crucialmente, la coincidencia de la huella tomada al cadáver, con la huella registrada en el registro civil de nacimiento de la persona dada por desaparecida.

Discusión

Este caso expone la complejidad de los procesos de identificación en contextos de búsqueda humanitaria, en los que la obtención de información completa y de calidad constituye un desafío permanente. La suplantación de identidad no solo afecta los procesos de identificación, retrasando la entrega digna de los cuerpos a sus seres queridos, sino que, de no ser detectada, puede acarrear consecuencias devastadoras para las familias y la sociedad en general.

Para superar estos desafíos resulta fundamental la colaboración interinstitucional,

aunada al desarrollo de investigaciones minuciosas y a la contrastación de diversas líneas de evidencia. Dicha evidencia incluye el análisis genético y el análisis de la información no genética: la confrontación de datos de diferentes fuentes, las características morfológicas del desaparecido y del cuerpo recuperado, la información odontológica, los antecedentes médicos, las señales particulares, las huellas dactilares, entre otras.

Recomendaciones y lecciones aprendidas

- * Investigaciones robustas: la investigación para la búsqueda de personas desaparecidas es una labor ardua y no obedece a un proceso secuencial; se requiere la contrastación de múltiples fuentes de información y, en ocasiones, es necesario volver a evaluar la información valorada previamente.
- * Implementar mecanismos más robustos para validar la identidad de las personas: se debe considerar el uso de biometría electrónica al momento de la solicitud de expedición de documentos de identidad, así como para verificar la identidad de personas con vida; incluso al momento de la toma de huellas dactilares a cadáveres, para evitar errores en los procesos de identificación.
- * Optimizar la interoperabilidad y acceso a la información: un requisito inapelable en la búsqueda de personas desaparecidas es la optimización de la interoperabilidad y el acceso a la información. Esto es crucial para el desarrollo de las investigaciones, ya

que permite comprobar datos, establecer hipótesis de identidad y localización, así como dar cuenta de lo ocurrido.

- * Capacitación y sensibilización al personal involucrado: capacitar continuamente a los funcionarios de la RNEC, INMLCF, UBPD, entre otras entidades, sobre las metodologías de identificación, detección de fraudes y las implicaciones de la suplantación de identidad en el contexto del conflicto armado y la búsqueda de personas desaparecidas. Sensibilizar sobre la importancia

de los procesos misionales, la calidad del dato y la rigurosidad en cada uno de los pasos del proceso de búsqueda, con el fin de obtener resultados fiables.

- * Comunicación transparente con las familias: mantener una comunicación clara y empática con las familias de las personas desaparecidas e informar oportunamente sobre cualquier hallazgo, inconsistencia o dificultad en los procesos de identificación.



Fuente: UBPD

Referencias

- Blau, S., Hill, A., Briggs, C. A. y Cordner, S. M. (2006). Missing persons-missing data: the need to collect antemortem dental records of missing persons. *Journal of forensic sciences*, 51(2), 386–389. <https://doi.org/10.1111/j.1556-4029.2006.00051.x>
- Hofmeister, U., Martin, S., Villalobos, C., Padilla, J. y Finegan, O. (2017). The ICRC AM/PM Database: Challenges in forensic data management in the humanitarian sphere. *Forensic science international*, 279, 1–7 <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2017.07.022>
- Manzano, M. C. (2025, abril 25). Oficio DNRC - 84 de la Registraduría Nacional del Estado Civil [PDF].
- Morales, M. L. y Niño Córdoba, E. (2009). *Identificación de cadáveres en la práctica forense*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2025). *Estándares para la Búsqueda de Personas Desaparecidas*.
- Salado Puerto, M., Abboud, D., Baraybar, J. P., Carracedo, A., Fonseca, S., Goodwin, W., Guyomarc'h, P., Jimenez, A., Krenzer, U., Morcillo Mendez, M. D., Prieto, J. L., Rodriguez Gonzalez, J., Ruiz Orozco, Y., Taylor, J., Tennakoon, A., Winter, K. y Finegan, O. (2021). The search process: Integrating the investigation and identification of missing and unidentified persons. *Forensic science international. Synergy*, 3, 100154. <https://doi.org/10.1016/j.fsisyn.2021.100154>

FOTOGRAFÍA Y BÚSQUEDA



Desandar para buscar

- CAROLINA REVELO RODRÍGUEZ ¹ -

Aquí donde se junta el río con el mar.

Aquí en el corazón de la guerra.

Aquí agua dulce y agua salá.

Aquí donde todo duele.

Aquí buscar, aquí poder encontrar.

Aquí, saber pisar el camino.

Aquí desando los pasos del desaparecido.

Aquí abro las hojas de los árboles.

Aquí leo otros universos: húmedos y sonoros.

Aquí un ave trina, un canto guía, canto de migración.

Aquí estoy en medio de “los abandonados en este suelo sin una rosa”,
como dice una canción.

Aquí voy... aquí en silencio.

1. Comunicadora social y periodista. Comunicadora del Grupo de Implementación y Trabajo Territorial (GITT) Nariño y Pacífico Nariñense de la UBPD. Autora del texto y de las fotografías. crevelor@unidadbusqueda.gov.co

El abrazo del río con el mar. Río Mejicano, Tumaco, Nariño



Aguas en calma. Territorio Consejo Comunitario “El Recuerdo de nuestros Ancestros”, Tumaco



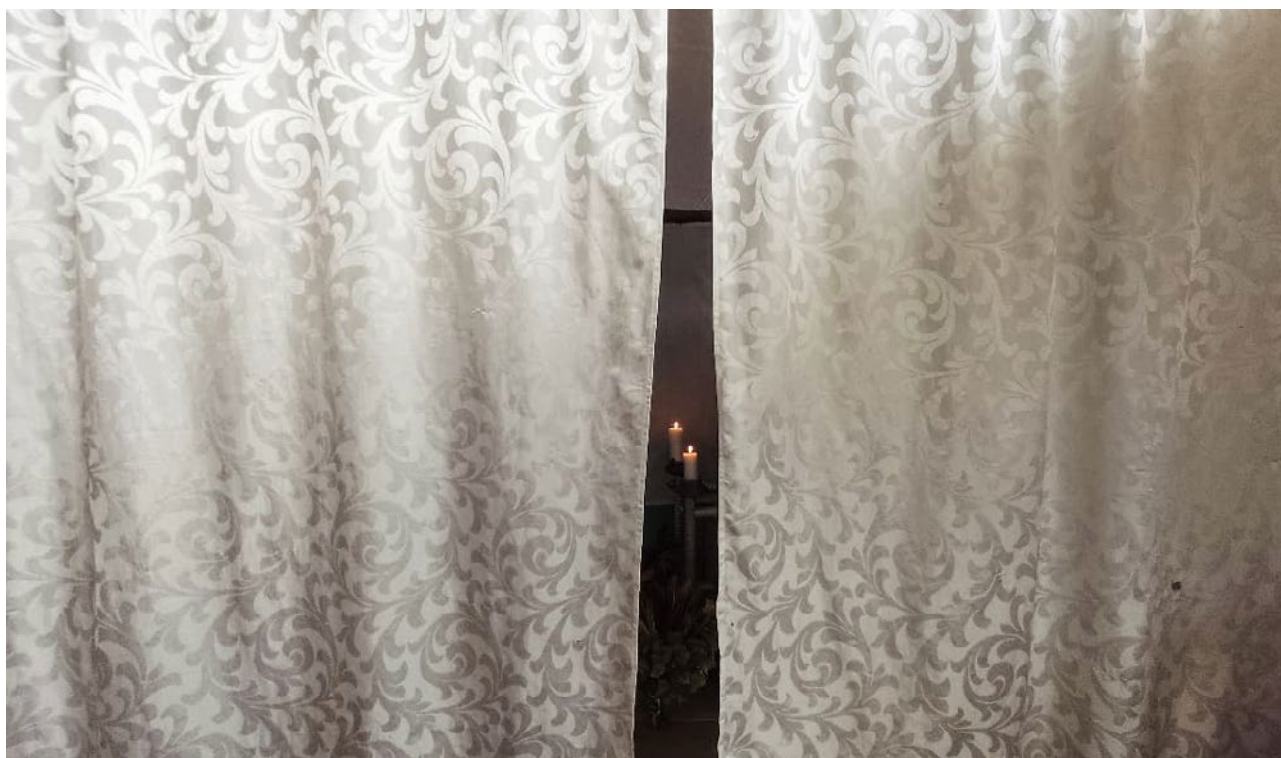
Una madre no se cansa de esperar. Vereda San Pedro de Curay, Tumaco



Padre que busca, padre que encuentra. Vereda San Pedro de Curay, Tumaco



Luz tenue. Vereda San Pedro de Curay, Tumaco



En paz se descansa. Vereda San Pedro de Curay, Tumaco



El alivio de Luz América, su hermano volvió a casa. Vereda San Pedro de Curay, Tumaco



FORMATO LIBRE





Como siguiendo un Lucero

(Basado en la historia de
Lucero y Omar Leonardo)

Como siguiendo un Lucero nace de una conmovedora entrevista con doña Lucero Carmona, madre de Omar Leonardo, uno de los miles de jóvenes víctimas de desaparición forzada en el contexto de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Con determinación, doña Lucero recorrió la geografía nacional enfrentando el silencio institucional, hasta hallar a su hijo en el cementerio de Barbosa, Antioquia. Hoy, doña Lucero y otras familias afectadas por crímenes

Por:

Diana Carolina Rodríguez¹
Juan David Díaz Jiménez²

Ilustrado por: Camilo Andrés Ruiz Páez

1. Psicóloga, especialista en Gestión Pública y magíster en Derechos Humanos, gestión de la transición y posconflicto. Directora de la Fundación Sinfónica San Francisco de Asís. dianacarolinarodriguezI502@gmail.com

2. Administrador público y magíster en Derechos Humanos, gestión de la transición y posconflicto. Investigador asociado ESAP. juan.diaz.j97@gmail.com

de Estado han encontrado en el arte una forma de sanar y resistir. A través del teatro comparten esta y otras historias, dando voz a los silenciados y tejiendo una memoria que se niega a olvidar.

Acto 1



[Suena de fondo el inicio de Soldado Mutilado de La Pestilencia]

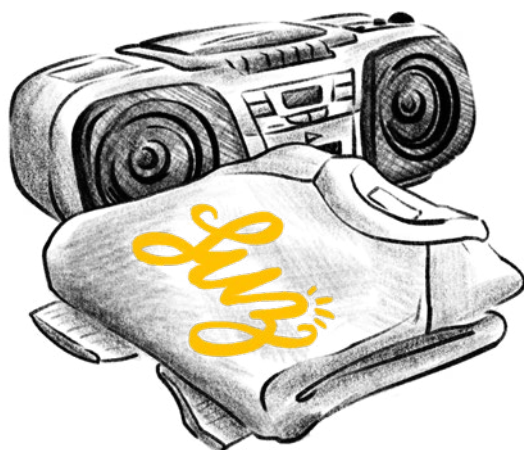
¡Uff! ¡qué chimba ese tema, súbale! ¡Epa! ¿Si conoce la historia de esa canción, no? En el 96 La Peste sacó un álbum muy severo que se llama “El amarillista” y tiene temas como “Desplazados”, “Secuestros No”, “Desaparecidos” y, este que está sonando, “Soldado mutilado”. Se escribió cuando se dio toda esta vuelta de la guerra en este país y cómo a los pelados los recluta el ejército, los ponen de carne de cañón. O sea, salen de la casa resanos, dizque a que se les forje el carácter y resulta que los devuelven envueltos de una bandera a sus mamitas. Eso es refuerte, imagínese usted pasar por esas.



Escucha
Soldado mutilado de
La Pestilencia



Yo esa vez estaba ahí abajo de Techo con mis manillitas y mis vainas, ahí buscando qué hacer un rato porque paila, no tenía nada qué hacer, o bueno, tenía un reguero de cosas por hacer ¿pero uno por dónde empieza? Este sistema, así usted sea lo más punkero y lo más antitodo, lo consume ¿no cree? Entonces andaba con los pelaos del barrio hablando de una banda que iba a presentarse ese fin de semana en el Restrepo, que venía sonando reduro en toda la escena de Bogotá y aguantaba ir un rato, de pronto beberse un vinito y después echar temprano pa la casa porque ese Restrepo se está volviendo un calentado y, la verdad, yo ya no estoy pa esas vainas de estar tropeliando; después queda uno como el



calvo ese que por atravesado y blanquito lo confundieron con un facho, le abrieron la porra y el man quedó como todo loco.

Estábamos en el parche y venía un señor todo puerco con su ropa toda maluca, lo reconocí a lo lejos y dije: ¡ahí viene el Beethoven! Le decíamos así al viejito porque cuando poníamos música en la grabadora, el viejito decía que eso no era música, que lo mejor era la música clásica y que, según él, cuando joven lo confundían con Beethoven, ahí quedó con el apodo. Ese viejito ya estaba muy flaco, el vicio cada vez lo estaba llevando más del putas. El día anterior me había comprado un saco lo más de severo porque me estaba yendo bien con las manillitas y había acabado de vender todas las velas que tenía por ahí, entonces me quité el saco y se lo pasé al Beethoven y el viejito pa qué, pero agradecido. En medio de su locura nos dijo que nos quería mucho y que estuviéramos lejos del vicio, que siguiéramos ayudando a la gente y que siguiéramos regalándole pan a los que pasaban por ahí, yo le dije: “Todo bien Beethoven, después nos mandamos un coversito de punk pianístico”.

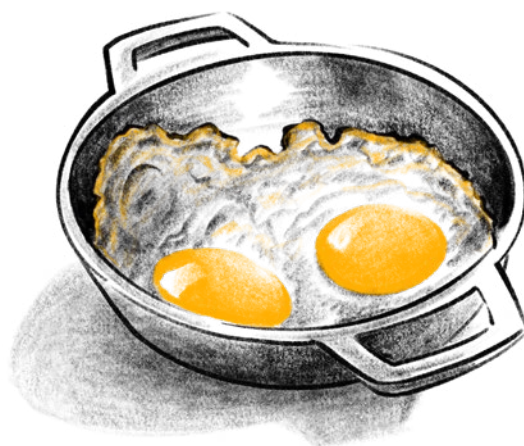


Por aquí en Medallo viene sonando una banda buena de la escena, se hacen llamar: Los Suziox, pareciera que llevaran un poco de tiempo tocando y resulta que apenas hace dos años esa gente sacó el primer álbum. Aquí es bacano, el clima, el transporte, la gente, los paisajes... esta montaña me tiene como amañado. No puedo negar que don Jorge, el de la casa, aquí donde me estoy quedando, y la mujer de él me cuidan y me han acogido. ¡Claro! Me hacen falta los huevos que prepara mi mamá, son tan buenos que una vez vinieron unos manes y le dieron una estrella Michelin por esos huevos, qué berraquera.



Escucha
Desaparecidos
de Los Suziox





Aquí yo estoy bien, siento que pegarme mis viajesitos y mis aventuras me relaja, ¿sabe? me ha gustado estar aquí y allá, como cuando fuimos con los parceros por allá a Boyacá. ¡Qué gente brava pa echar pola! Yo sigo aquí con las manillas, mirando qué hacer, mirando en qué ayudar. Uno aquí no puede parchar como en los “yunais”, donde estuve aprendiendo inglés; eso es un ambiente muy diferente. En Estados Unidos todo es tranquilo, es cómodo, pero es como las arepas de aquí ¿si me entiende? son insípidas, insulsas, sin sentido y toca echarles mantequillita, sal y alguna otra cosita para que sepan a algo. Así es el ambiente en gringolandia, puede ser muy bonito y todo, pero si uno no le mete sabor a eso, lo consume maluco a uno.

Aparte de los huevos de mi ma, sí me hace falta estar por ahí con los muchachos, hablando de lo decadente que se hace la vida después de los 25, como lo decía Caicedo, y eso que yo ya había superado la edad de Caicedo por un año. ¡Claro! uno se echa semejantes cuentos con esa gente en un andén y delibera, le da vueltas a todo, cosa tal de que usted empieza hablando del paraco mayor y termina haciendo un análisis filosófico, con variables sociopolíticas, del porqué los paisas hacen esas arepas así de malucas. Aquí en Medallo ya no me puedo dar ese lujo. Sí hablo por ahí con muchachos y con don Jorge, pero ¿quedarse hasta tarde? Eso aquí no se puede. Siempre pasan unos pintos muy raros y se quedan mirándolo a uno, saben que uno no es de aquí. Esa gente es como extraña.



- ¿Aló?
- Hola madre ¿cómo va?
- Bien, sí señora, aquí está haciendo calorcito, pero bien.
- Sí madre, sí almorcé, como ahorita a la una y media.
- Sí ma, don Jorge hizo unos frijoles rebuenos con chicharrón.
- Ahh bueno madre... ¿y cómo van las cosas? ¿qué le ha dicho mi tía?
- Me imagino ma.
- ¿Qué que le cuento? No ma, como aburrido, tengo ganas como de elevar cometa ahorita en este mes, pero aquí no es como allá en Bogotá. No he podido encontrar buenos lugares.
- Madre, ¿y qué más? ¿qué me cuenta? Cuénteme algo.
- No madre, no tengo nada. Solo que sumercé me hace mucha falta y me hacen falta los huevos esos que hace.
- Sí madrecita, yo me voy a devolver. Estoy sin plata ahorita, pero yo ya me quiero ir para allá.
- ¿Aló? Madre se le está cortando la llamada, toca que se acomode mejor, ¿aló? Sí, ahí la escucho.
- Bueno madre, entonces yo el primero del mes que viene me devuelvo.
- No madre, madre, primero de octubre no, sino de septiembre. Pero sí me envía entonces la plata ¿sí? Listo mamita, allá nos vemos.
- Sí señora. La quiero mucho mami.

Acto 2



Oiga, viajar así es como raro ¿no?, diría el Caicedo: “mis sueños se han hecho livianitos”. Las botas ya no las siento tan pesadas ni la chaqueta esa hedionda. Creo que hoy es 15 de agosto de 2007. Intento siempre tener claro el día en el que estoy, porque mientras uno viaja pasa por muchos lados—que parecen días o semanas—, pero resulta que solo ha pasado un día. Ayer yo llamé a mi mamá y el tiempo se me ha hecho una eternidad. Ya me quiero encontrar con ella, ya ni se cómo le voy a explicar que yo no tuve la culpa y que esos manes ya me venían molestando desde hace rato.



¿Cómo así? ¿Dónde estoy? Qué clima tan bacano, se siente calorcito y luego llega una brisa deliciosa que lo refresca a uno.

¿Por qué habrá tanta gente? Tanta algarabía, todos felices, todos sonrientes, parecen estar de fiesta con sus polas en la mano. ¡Ah! es que es diciembre. Pa qué pero el ambiente está severo. Aunque... yo no me siento como ellos, me siento agotado, triste. Tengo una pesadez que no viene del cuerpo, más bien del alma.

¡Un momento!... ¡Mi Lucero! ¡Ahí está! Pero... ¿por qué está aquí? ¿Cómo así, esto es Cali? ¿Por qué está en Cali? O bueno ¿por qué estamos en Cali?

Ma ¿Qué es este lugar tan frío, tan feo? Aquí ya no se siente el ambiente de afuera, la gente está angustiada, triste. ¿A dónde vamos? ¿A dónde nos lleva ese man?



Madre, pero ¿por qué se pone así? No llore, ma respire, cálmese, ¿Por qué abraza a ese muchacho? ¿Por qué le dice mi hijito?...

¡Ese no soy yo mamá! ¡Ese no soy yo!



Qué días más difíciles, no entiendo nada y no soporto ver a mi mamá así, estar tan cerca y a la vez tan lejos, se supone que en la Registraduría nos pueden dar alguna razón.

¡Siii! Por fin tienen información, por fin alguien puede explicarnos algo.

¿Qué significa ese listado? ¿Cómo así? ¿Muertos? ¡Nooo! No puede ser, eso no es cierto.

¿Cómo así que bajas en combate? No, eso no puede ser cierto...

No mamita, no les crea, eso no es verdad. Mamita por favor levántese, usted sabe el hijo que crió... madre yo siempre voy a estar con usted.

Barbosa... Antioquia... 15 de agosto... dos caídos en combate... Monteloro... ¿Monteloro? ¡Ah, sí! La vereda. Niquía sí, Batallón de Niquía, Brigada cuarta, Omar Leonardo. ¡Presente, ese soy yo! ¡Hey! Ese soy yo. ¿Cuáles perros ladraron? ¿qué yo con quién más les disparé? ¿cuál guerrillero? ¡Mamá! Usted sabe que yo no soy ningún guerrillero. ¿Jairo Cabrera? ¿Ese es su nombre, verdad? Por qué le dice mentiras a mi mamá. Yo no soy ningún guerrillero. Yo soy Omar Leonardo, yo no soy ningún Caso 043. ¿Por qué hacen esto?

Intento gritar, pero estoy sin fuerzas. Siento como si el Lucero no estuviera brillando... está como opaco, como si quisiera apagarse. Yo, al ser aire, siento como si se hiciera



un torbellino en estas paredes llenas de camuflados. Es curioso ¿no? el aire se supone que es vida, pero yo soy una tormenta que ahoga. ¿Qué debe estar sintiendo Cabrera por todo esto? Ante el Lucero abrumado, atormentado, él se muestra tan tranquilo.



Me encontraste, madre. Perdón por estar así, tan desarreglado. Apenas cupe en esta caja y menos mal don Esteban, el sepulturero, tenía una ese día. ¿Qué tal estuvo el viaje desde Medellín hasta acá, al cementerio? ¿Yo ya te había mostrado cómo era Barbosa, no? Perdón si te molesté mientras intentabas dormir... quería verte. Te seguiré visitando mientras duermes porque me haces mucha falta, así como los huevos que preparas. Seguiré los caminos de agua o, bueno, no sé por qué las calles se volvieron ríos. Yo estaré leyendo este montón de libros.

Ya habías venido antes, grité para que supieras que estaba aquí, pero no lograste escucharme. Aún así no te apagaste, Lucero. Gracias por buscarme y encontrarme, y al tiempo, buscarte y encontrarte.

Ahora es bonito ver cómo brillas, lo iluminas todo cada que subes a un escenario y cuentas nuestra historia. Qué bonito es seguirte, Lucero. Ahora puedes dar tu luz a otras mujeres que como tú fueron obligadas a transitar el doloroso camino de la ausencia de las personas a las que aman, y que como tú deberán utilizar todas sus fuerzas para salir adelante y encontrar la verdad de lo que en realidad nos pasó. Eres el Lucero que permite que nuestra historia no se apague. No dejes de contar nuestra historia para que no nos olviden.



Ahora soy o fui y, quien sabe, si seré un alguien, un número, un guerrillo, un soldado, un ladrón, un punketo, un hijo, un man de Kennedy. Para alguien soy todo y para otro nada. ¿Yo que soy para usted? quizá me lea, pero no significo nada para usted; termina de leerme y solo soy una narración o un cuento corto. Mis amigos decían que era una Biblia, pero mi mamá decía que era un poema, de esos que yo escribía y allí me plasmaba.

Tal vez para usted seré un texto más. ¿De qué le sirve leerme? ¿va a hablar de mí con sus amigos, su familia o con la gente de su camello? porque si es así se lo agradecería, le agradecería que no permita que yo sea un “fue”, en pasado, para muchos sigo siendo. Aunque muchos somos, fuimos y seremos cifras, siluetas o lágrimas, yo no quiero ser uno más.

¡Léame y nunca me olvide carajo!

Recuérdeme y recuerde a los que fueron y se fueron, a los que vieron y no volvieron... siempre, como siguiendo un Lucero.



Ojalá también puedas preguntarle al río

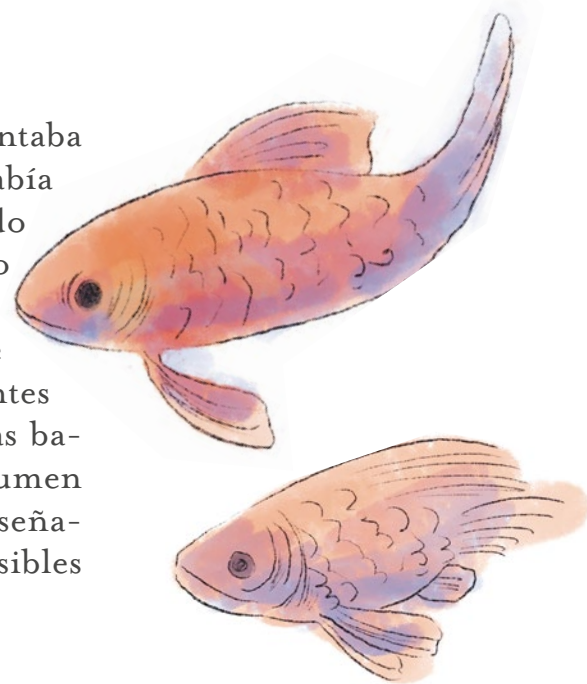
Ilustraciones por: Natalia Hernández Vargas

Por: Lorena Flórez Holguín

Politóloga y maestra en sociología.
Subdirección de Análisis de
Información de la UBPD.
gflorezh@unidadbusqueda.gov.co

De niña, cada vez que miraba el río Cauca le preguntaba en voz baja qué era lo que traía y qué se llevaba. Había mañanas que bajaba furioso y azufrado, arrasando todo, pero cuando había menos lluvia, en enero o julio, su caudal era calmo y acompasado.

Aprendí a preguntarle mejor cuando trabajé con pescadores. Ellos me contaron de las corrientes y los vientos que anuncian lluvia, la llegada de las ballenas en su paso hacia al sur sur, la ruta del cardumen que indica el rumbo para encontrar los peces, las señales del camino de vuelta a casa que parecen invisibles para alguien del continente que no sabe verlas.





The illustration depicts a river with flowing, wavy lines in shades of teal and green. Several small, stylized fish in orange and red are scattered throughout the water. The background is a light, muted green. The text is centered in the middle of the page.

Ahora que sé que los ríos blancos
y los ríos negros también saben
de las personas desaparecidas,
les pregunto si en su movimien-
to los arrullaron hasta una playa
o un estero; si hay algún rastro
de su existencia entre un man-
glar; si sus cuerpos se desinte-
graron y ahora son río o si esa
vida alimentó a otra, y si saben
que los buscan. ✱



Gráficas por: Diana Paola Echeverría

Resignificar la esperanza

Una metodología de búsqueda en la provincia de Sumapaz con comunidades campesinas

Por: Randolph Laverde

Sociólogo, especialista en Cultura de paz y derecho internacional humanitario, maestro en Estudios críticos de las migraciones contemporáneas. Grupo de Implementación y Trabajo Territorial (GITT) Bogotá, Cundinamarca y Amazonas de la UBPD. rlaverdet@ubpdbusquedadesaparecidos.gov.co

Ojalá seamos dignos de tu desesperada Esperanza
Eduardo Galeano, Los Caminos del Viento

La esperanza que germina en el páramo: voces y caminos en Sumapaz

El Páramo de Sumapaz, ese gigante verde que abraza a Bogotá, es mucho más que una despensa de agua y un ecosistema vital. Es un territorio de historias profundas, de resistencia y de una esperanza que, contra todo pronóstico, persiste. Para entender lo que allí ocurre, no basta con los libros —que por cierto son escasos—. Es necesario escuchar los sentires, los latidos, los susurros y las palabras de su gente, quienes resignifican a diario su existencia en un abrazo colectivo con su tierra. Sumapaz es un lugar donde el pasado, a menudo doloroso, se entrelaza con un presente de lucha y un futuro que se construye con cada amanecer.



Fotografía: *Randolf Laverde.*

Un territorio marcado, una esperanza que se transforma

Imaginen vivir en un lugar de una belleza abrumadora, donde las nubes se confunden con la niebla y los frailejones cubren el territorio como un manto ancestral. Ese mismo paisaje, majestuoso y sereno, ha sido también escenario de un conflicto que ha dejado heridas invisibles y ausencias palpables. Las comunidades del Sumapaz conocen bien esa doble realidad. Durante décadas, el páramo fue testigo de la lucha armada, la estigmatización y el dolor inmenso de la desaparición forzada, que impusieron la incertidumbre, la ausencia y la vulneración de derechos, no solo de una persona o una familia, sino de toda una comunidad. Sus caminos, sus casas y sus vidas quedaron marcados por la incertidumbre y el miedo.

Las heridas del conflicto en Sumapaz son profundas. Como lo expresó una de las personas que sufrió la desaparición de un ser querido: “con Guillermo se llevaron mi vida”.

1. Relato sobre el secuestro y asesinato del edil Guillermo Alberto Leal en Sumapaz, mencionado en el informe “Arando el pasado para sembrar la paz” del CNMH.

Aun así, en medio de esa oscuridad, la gente de Sumapaz no se rindió. Supo transformar la desesperanza y moldearla con esfuerzo y resistencia.

Para sus habitantes, la esperanza no es una espera pasiva por un milagro o por una solución que llegue de fuera. Es la convicción de que, a pesar de todo lo vivido y lo que aún falta por sanar, siempre hay un camino para seguir adelante. Fruto de estas convicciones profundas, en marzo del 2024 se alcanzó un hito histórico: la declaratoria oficial de la comunidad campesina de Sumapaz como Sujeto Colectivo de Reparación. Este reconocimiento histórico de los daños sufridos es un paso crucial hacia la construcción de su futuro.

Como se ha reiterado desde las entrañas del conflicto y en los principios de la justicia transicional: “no hay paz posible sin verdad”. Y la verdad no se construye en silencio.

Es en ese valiente acto de nombrar lo ocurrido en el que la esperanza encuentra su voz más potente². Esa nueva esperanza se enraíza en lo más profundo de su ser y en su entorno, dando paso a unas máximas que han orientado el curso de la comunidad sumapaceña:

- * **La tierra que los sustenta debe ser protegida con ahínco:** Sumapaz no es solo un lugar donde vivir, es una extensión de ellos mismos. Defender el páramo y el agua no es solo una causa ambiental; es proteger su futuro, su identidad y la vida misma de millones de personas que dependen de ese recurso vital. Cultivar la tierra de forma sostenible, como lo han hecho por generaciones mediante prácticas agroecológicas, es un acto de fe en que el mañana puede ser distinto y en que su existencia es vital para el país. Su resistencia a abandonar sus parcelas, incluso bajo amenazas, es testimonio vivo de esta conexión.
- * **La memoria de los que resistieron y de quienes faltan está siempre presente:** Sumapaz tiene una historia rica y dolorosa de luchas campesinas por la tierra y en una resistencia civil que se negó a elegir bando en medio del conflicto. Recordar a los que resistieron, a quienes fueron silenciados y, en especial, a los desaparecidos, no es

solo una forma de honrar el pasado: es un motor para el presente, una fuente de fortaleza para seguir construyendo paz y exigir verdad. La memoria colectiva no es un peso, sino una guía que orienta los pasos de las nuevas generaciones.

- * **Su fuerza es la unión:** años de conflicto intentaron fragmentar el tejido social, sembrando la desconfianza entre vecinos y hacia las instituciones, pero la gente del páramo ha demostrado que su mayor fortaleza reside en la cohesión comunitaria. Las Juntas de Acción Comunal, los grupos de mujeres que se organizan para producir y vender, los jóvenes que recuperan sus tradiciones y los vecinos que se apoyan mutuamente en las tareas diarias: todos ellos son el corazón latente de esta esperanza resignificada. Saben que solos la carga es pesada, pero juntos, todo es posible, incluso reconstruir los lazos rotos.

En el Sumapaz, esta fuerza colectiva tiene nombres y trayectorias que resuenan con la tierra misma. Organizaciones como el Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Sumapaz (Sintrapaz), con su centenaria lucha por la tierra y la dignidad campesina, y la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Sumapaz (Asojuntas), que articula la voz de cada vereda, han sido y siguen siendo los pilares de esta resistencia y construcción comunitaria. A través de ellas, los campesinos, además de defender su territorio, tejen redes de apoyo, impulsan proyectos productivos y dialogan con el Estado.

2. Esta frase en particular es una síntesis de un principio ampliamente reconocido dentro del proceso de paz colombiano y las iniciativas de justicia, especialmente asociado con la Comisión de la Verdad.

La UBPD como una institución que escucha: un pilar activo de la resignificación

En este escenario, el papel de las instituciones del Estado es crucial. Una de ellas, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), se ha convertido en un actor fundamental en la resignificación de esa esperanza. Para las comunidades de Sumapaz, la UBPD no es solo una oficina lejana en Bogotá, es un equipo que llega al páramo con botas, herramientas y, sobre todo, con la disposición de escuchar, de buscar y de acompañar el dolor, las dudas y las esperanzas de una comunidad.

Para el servidor de la UBPD que llega a Sumapaz, el trabajo no es solo técnico: es un desafío profundamente humano y ético. Implica comprender que cada historia de desaparición es una herida abierta y que cada familia carga con una inmensa incertidumbre. Su presencia —marcada por la empatía, la transparencia y la persistencia— puede

empezar a reconstruir la confianza que el Estado ha perdido históricamente en estos territorios.

Cuando un equipo de la UBPD pisa el páramo, hace mucho más que realizar una localización, un diálogo, una prospección o una recuperación. Lleva consigo un mensaje claro: no están solos, estamos aquí para buscar aquello que les fue arrebatado. Cada búsqueda, cada hallazgo —incluso la honestidad sobre las dificultades del proceso— es un paso que dignifica a las familias buscadoras y reafirma la esperanza. Es ver al Estado actuando como un aliado presente en la búsqueda de paz y no como un ente lejano o ausente. En ese momento, el servidor de la UBPD se convierte en un puente entre el pasado doloroso y un futuro que, aunque incierto, se percibe con más claridad.

Un futuro tejido colectivamente con dignidad

En el Páramo de Sumapaz, a pesar de los años de olvido y dificultades, la esperanza no es cosa del pasado: es una fuerza viva que impulsa cada acción. La verdad se abre paso con determinación y la comunidad, unida, trabaja para construir su futuro. A pesar de los desafíos —como las amenazas o la falta de oportunidades—, la gran capacidad de recuperación de su gente, su fuerte vínculo con la tierra y el apoyo real de las instituciones que cumplen su deber se han convertido en la base para avanzar hacia la paz en Sumapaz.

Este es un llamado a comprender que la transformación de un territorio como Sumapaz surge de la interacción humana, de la capacidad de reconocer el sufrimiento, de buscar la verdad y de construir, paso a paso, un futuro en el que la esperanza sea un motor común. Nos recuerda que la paz se basa en el respeto, crece con la verdad y se consolida con la dignidad de cada persona y cada comunidad. La experiencia del Sumapaz nos muestra que, incluso en las situaciones más difíciles, la esperanza, cuando se redefine

y se vive en colectivo, es una fuerza imparable. Es la convicción que se ha arraigado en el páramo, aquella que desde el corazón de su gente ha afirmado: “aquí nos quedamos, porque esta tierra es nuestra raíz y el páramo, nuestra vida³”.

Un territorio marcado, una esperanza que se transforma

El camino de resignificar la esperanza en las comunidades del Sumapaz es testimonio de la inquebrantable resiliencia humana frente a la adversidad. No se trata de una utopía pasiva, sino de un proceso activo y dinámico, tejido a diario por la voluntad de un pueblo que, a pesar de las cicatrices del conflicto y del abandono histórico, elige construir un futuro diferente.

Esta resignificación se cimienta en pilares esenciales: la protección del territorio y del agua como fuentes de vida y sustento; la memoria y la resistencia campesina como faro de identidad y fortaleza; el desarrollo endógeno y la autonomía como garantía de bienestar colectivo; la cohesión social y la participación como el pegamento que une a la comunidad; y, fundamentalmente, la reconstrucción de la confianza en una institucionalidad que escucha y cumple, cuyo rol es vital para acompañar —no suplantar— los procesos locales.

La labor de entidades como la UBPD en Sumapaz es un claro ejemplo de cómo la acción del Estado puede alinearse con esta esperanza resignificada. Cada búsqueda, cada recuperación, cada espacio de diálogo es más que un acto humanitario: es un gesto de dignificación que contribuye a cerrar heridas, honrar a quienes ya no están y restaurar la confianza en la verdad y la justicia.

El compromiso de la UBPD con la búsqueda resuena con el profundo anhelo de las familias. Como lo ha expresado Pilar Navarrete, una incansable buscadora: “Contar mi historia y luchar por encontrar la verdad es una manera de honrar la memoria de Héctor Jaime, para evitar que pase al olvido⁴”.

Resignificar la esperanza en Sumapaz es comprender que la paz duradera no es un punto de llegada impuesto, sino una construcción colectiva y permanente.

3. Esta es una frase construida que resume el sentir de muchos testimonios de resistencia civil en Sumapaz, como los documentados por la Comisión de la Verdad y organizaciones campesinas como Sintrapaz.

4. Pilar Navarrete, líder de derechos humanos y víctima de desaparición forzada, mencionada en publicaciones de la Alcaldía de Bogotá.

Es la convicción de que, a través del empoderamiento comunitario, el reconocimiento de su historia y una presencia estatal sensible y efectiva, las comunidades del páramo seguirán siendo guardianas de la vida, forjadoras de su propio destino y modelo de resiliencia en el camino hacia un futuro más justo y esperanzador para toda Colombia.

Este relato trasciende el territorio colombiano, es más una reflexión universal sobre la capacidad humana de transformar el sufrimiento en fuerza, la ausencia en memoria y el desamparo en acción colectiva.

La experiencia del Sumapaz nos confronta con una verdad poderosa: la verdadera paz no es la ausencia de conflicto, sino la presencia activa de la dignidad, la verdad y la justicia, tejida en la cotidianidad por manos que, pese a las cicatrices, siguen construyendo esperanza.

Finalmente, este relato es la prueba irrefutable de que la *dignidad humana* puede *resurgir de las cenizas del conflicto*. La experiencia del Sumapaz nos enseña que la verdadera paz no se decreta, sino que se construye con cada paso valiente hacia la verdad, con cada lazo de solidaridad que se restaura y con cada reconocimiento de la herida colectiva. La esperanza en el páramo no es un sueño lejano, es una realidad forjada por manos campesinas, una lección viva para toda una nación. Es el recordatorio ineludible de que la transformación más profunda siempre nace del corazón de las comunidades que se niegan a ser olvidadas y que, en su unión, encuentran el poder de ser el faro de su propio futuro.✱





Las notas que dejamos de tocar

Gráficas por: Diana Paola Echeverría

Por: Derek Congram

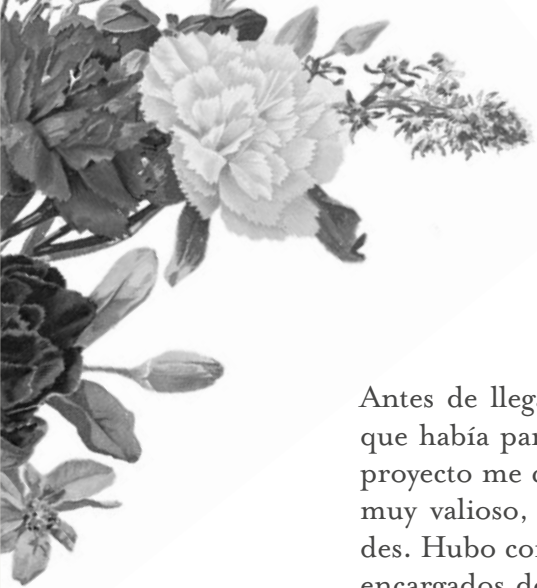
No son las notas que se tocan,
sino las que no se tocan
Miles Davis

Asesor internacional en
antropología y arqueología forense.
dcongram@unidadbusqueda.gov.co

En el centro de España se encuentra el pueblo de Uclés, una localidad de aproximadamente 400 habitantes que alberga un monasterio de origen medieval. Durante la Guerra Civil española (1936-1939), dicho monasterio fue utilizado como hospital de campaña. Tras la victoria de los sublevados en abril de 1939, el recinto fue convertido en prisión.

Llegué a Uclés en el verano de 2006. El año anterior, una ONG —la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, capítulo de Cuenca— había iniciado un proyecto

para dar respuesta a familias de personas desaparecidas, aquellas que creían que sus seres queridos habían muerto en el hospital o la cárcel. No existía un mapa de fosas ni documentación del hospital, apenas algunos registros de la cárcel, más allá de listas con nombres y fechas de ejecución. Lo demás eran relatos orales, compartidos en voz baja por algunos habitantes de edad avanzada, que aún hablaban del tema con cautela: las exhumaciones dividían al pueblo y, según decían, “hay que tener cuidado” (¿incluso setenta años después?).



Antes de llegar a Uclés, una excolega que había participado en el inicio del proyecto me comentó: “El proyecto es muy valioso, pero presenta dificultades. Hubo conflictos entre los equipos encargados de las exhumaciones y del análisis de los restos. Todos estaban muy motivados, pero surgieron desacuerdos sobre qué era viable hacer y cómo debía hacerse”. Supuse entonces que esos desacuerdos ya se habrían resuelto.

En 2007 me solicitaron que dirigiera las exhumaciones y realizara un análisis preliminar de los restos de quienes habían muerto o sido ejecutados en el lugar. Se trataba de un análisis inicial, ya que todos los restos serían trasladados posteriormente a una universidad en Madrid para su estudio e identificación.

Por las mañanas, nos dedicábamos a excavar en busca de fosas y a exhumar los cuerpos; por las tardes, analizábamos los restos óseos en una bodega alquilada, oscura y austera: hombre, entre 17 y 21 años, trauma craneal compatible con proyectil de arma de fuego; hombre, entre 33 y 40 años, fractura multifragmentaria en radio y cúbito derechos, junto con una fractura incompleta en la octava costilla izquierda, con un defecto semicircular, también indicativo de lesión por proyectil; hombre, entre 41 y 58 años, con amputación de la pierna izquierda por debajo de la rodilla... y así sucesivamente. Los vecinos hablaban de una pareja de mujeres que, según contaban, habrían sido encarceladas por su relación amorosa, luego ejecutadas y enterradas juntas. Había tantos relatos como cuerpos exhumados, pero establecer correspondencias entre ambos resultó sumamente complejo. Se localizaron varias fosas comunes —de once, cinco y

dos cuerpos—pero todos eran hombres.

Para ese momento ya habíamos exhumado varias decenas de cuerpos, una cifra muy superior a la que figuraba en la lista de personas oficialmente ejecutadas, y aún quedaba mucho por excavar.

Comencé a preguntarme: ¿cuál era la probabilidad real de identificar a estas personas, considerando que todos eran hombres, que no existían registros confiables y que nuestro contacto con familiares era limitado, no superior a una decena? Planteé esa misma inquietud a los organizadores del proyecto. Su respuesta fue clara: exhumar era mejor que no hacerlo.

Argumentaban que aquellos cuerpos no estaban enterrados en un lugar digno y que merecían una sepultura adecuada. Tal vez, decían, con el tiempo surgiría nueva información que facilitaría su identificación. Tal vez conseguiríamos los recursos necesarios para realizar pruebas de ADN, dado que el Gobierno no mostró disposición alguna a colaborar. Tal vez...

Un día, una señora se acercó caminando al sitio de las exhumaciones. La saludé de la misma manera que a los demás visitantes —entre quienes, ocasionalmente, se encontraban policías e incluso un sacerdote—, pese a que, según la iglesia local y la alcaldesa perteneciente al partido conservador, estábamos exhumando “rojos”, es decir, personas asesinadas por su supuesta afiliación al gobierno republicano.

La señora comenzó a relatar: “Cuando tenía ocho años, dos Guar-

días Civiles llegaron a mi casa trayendo un colchón. Me dijeron: ‘Este era de tu papá, ya no lo necesita’, y uno de ellos tocó su pistola”, como asegurándose de que la niña comprendiera claramente el mensaje implícito sobre la naturaleza del nuevo orden social bajo el gobierno militar. Continuó diciendo: “Mi padre era un criminal y lo mataron; recibió lo que merecía. No quiero que nadie exhume su cuerpo”. Nunca imaginé que alguien con un familiar desaparecido pudiera oponerse a las exhumaciones. Aunque esto obedecía a mi propia ignorancia, en medio de un contexto sumamente complejo y marcado por la violencia.

El proyecto concluyó en agosto de 2007, con un total de 428 cuerpos exhumados, todos trasladados posteriormente a la universidad en Madrid. Aunque debí regresar a Canadá para continuar mis estudios, ofrecí colaborar en las labores posteriores de análisis e identificación de los restos; no obstante, el profesor encargado del proyecto nunca respondió a mi ofrecimiento.

En 2012 recibí, de forma inesperada, el correo electrónico de un familiar de una persona presuntamente exhumada en Uclés. Me comentó que habían pagado por una prueba de ADN para confirmar la identidad de un esqueleto que ellos creían que correspondía a su ser querido.

Por algún motivo, nadie dio seguimiento a dicho análisis y los restos permanecieron guardados en una caja, olvidados en un estante de la universidad. Tras conocer esta situación, contacté a tres científicos españoles para solicitarles ayuda en la revisión de la documentación y los resultados del análisis genético. Los tres coinci-

dieron: la identificación era positiva.

Sorprendido por este contacto y la solicitud de la familia, escribí a los responsables del proyecto original. Su respuesta fue desconcertante: “Es complicado”, me dijeron. “El trabajo realizado en la universidad no resultó muy fructífero. Un estudiante italiano hizo una revisión parcial de los esqueletos, generó algunas hipótesis de identificación, publicó su tesis doctoral y luego regresó a su país”. Así, años después de las exhumaciones y del análisis preliminar, solo se habían realizado algunas pruebas de ADN que permitieron identificar a 9 de las 428 personas exhumadas. El resto de los cuerpos permaneció almacenado en cajas de cartón sobre estantes universitarios, como si fueran meras reliquias arqueológicas. Familiares indignados exigieron explicaciones y resultados. Finalmente, presentaron una queja formal ante la policía, que emitió una orden clara: “devuelvan todos los esqueletos a Uclés para realizar un entierro colectivo en el cementerio local”. Y allí quedaron, 419 víctimas anónimas de la Guerra Civil española, sepultadas nuevamente en “tierra santa”, esta vez en cajas de cartón.

En otra ocasión, recuerdo particularmente una prospección en la que, al terminar la jornada sin éxito, el hijo de la persona desaparecida me dijo: “Nunca voy a volver a buscar a mi papá; me duele demasiado”. Aunque sé bien que no existen garantías absolutas en nuestro trabajo, ese resultado inesperado me hizo sentir profundamente responsable por haber incrementado, sin quererlo, su dolor.

A veces, cuando no logramos encontrar a la persona que buscamos, la familia

expresa gratitud por el esfuerzo realizado, pero me pregunto si no es una simple formalidad. En otras ocasiones, la respuesta es únicamente llanto y dolor, es entonces cuando cuestiono si nuestra intervención causó más dolor que alivio.

Al recordar las palabras de Miles Davis sobre las notas que no tocamos, pienso en el principio de “no hacer daño”, mantra institucionalizado en diversas disciplinas, especialmente en medicina a través del juramento hipocrático.

A veces, “no hacer daño” significa precisamente no actuar: cuando la preparación es insuficiente, cuando la información para iniciar una prospección es débil o cuando no se han evaluado con detenimiento las probabilidades de éxito ni las consecuencias de un posible fracaso.

No actuar, hacer menos o aplazar una intervención hasta obtener más información suele percibirse como una negativa hacia las familias de las personas desaparecidas y no cumple con las expectativas del público, de las instituciones e incluso de los propios colegas; sin embargo, puede ser la decisión más importante y responsable que tomemos.

La improvisación es un componente esencial del jazz; un solo improvisado refleja dominio técnico y creatividad artística. Lo que no siempre se comprende es que un solo “improvisado” no es meramente inventado en el momento. Antes del concierto, los músicos contemplan múltiples ideas, invierten tiempo en experimentar y en prepararse para la presentación frente al público. Cada improvisación respeta ciertas reglas de la melodía y la estructura armónica que siguen los acompañantes.

Aunque muchas formas del jazz no resultan familiares para todas las audiencias, los músicos practican durante horas para encontrar la expresión precisa y decidir cuidadosamente qué tocar y qué omitir.



Al igual que otros servidores públicos, quienes nos dedicamos a la ciencia forense y a la búsqueda de personas desaparecidas estamos impulsados por un genuino deseo de ayudar. No obstante, nuestro trabajo se orienta hacia la sanación de heridas emocionales, psicológicas, sociales y políticas profundas. Lo hacemos con dedicación y cariño. Precisamente por eso, lo que decidimos no hacer puede representar el acto más valiente e importante de todos.

Siempre habrá quienes critiquen las notas que dejemos de tocar, pero los verdaderos expertos —aquellos artistas que toman en serio su oficio y priorizan el bienestar de quienes reciben su trabajo— entienden que tocar de la manera adecuada no es sencillo. Requiere extensa preparación, contemplación, cálculo y juicio crítico para decidir qué hacer, cuándo hacerlo y cómo hacerlo. Del mismo modo, no actuar, respetar el silencio y aguardar hasta el momento oportuno —aunque esto genere incertidumbre y abra espacio para las críticas de personas impacientes o menos experimentadas— suele ser lo que conduce al mejor resultado posible. ❖



Escucha
*In a Silent
Way* de Miles
Davis



Agradecimiento a los evaluadores

La UBPD agradece de manera especial a las y los pares académicos que participaron en este primer número de la Revista Fractales:

Sandra Lucía Ardila Peña
Carol Paola Chavarro Gómez
Daniel Castellanos Gutiérrez
Laura Marcela Castillo Villegas
Derek Congram
Laura Corredor León
Laura Daniela De los Ríos López
Juan Pablo Esterilla Puentes
Claudia Marcela Figueroa Bernal
Vilma Liliana Franco Restrepo
Angélica María Losada Suárez
Paola Molano Ayala
Álvaro Montenegro
Karina Ríos Cano

Acerca de la revista Fractales

Consideraciones éticas

Fractales es una publicación de divulgación sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas. Su norte ético es la dignidad, la confidencialidad y la no revictimización. Los contenidos deben emplear un lenguaje sobrio e inclusivo y evitar la exposición de información sensible que ponga en riesgo a personas o comunidades.

Para los autores

Se reciben manuscritos inéditos y de envío exclusivo. Debe declararse conflicto de interés cuando existan. Las fuentes han de citarse con rigor y las imágenes, audios o testimonios requerir autorizaciones y consentimiento informado; cuando proceda, se anonimizan datos, rostros y localizaciones. Si el trabajo continúa una investigación previa, se indicará con claridad. Se espera la cooperación con el equipo editorial durante todo el proceso, dentro de los plazos fijados.

Para los evaluadores

La revista lleva a cabo la evaluación por pares con confidencialidad (doble ciego). Quien acepte evaluar declara su idoneidad y ausencia de conflictos de interés; si los hubiera, debe declinar oportunamente. Los manuscritos recibidos se emplean exclusivamente para la revisión y no podrán divulgarse ni aprovecharse de otro modo. La evaluación debe ser crítica, constructiva y documentada, y cumplirse en los tiempos acordados.

Responsabilidad editorial

La decisión de publicación depende de la calidad y la pertinencia, no de filiaciones ni trayectorias. La revista mantiene independencia editorial, tratos equitativos y comunicación clara con los autores y

evaluadores, preservando el anonimato cuando corresponda. El equipo editorial realizará la corrección de estilo respetando la voz autoral y los lineamientos institucionales.

Integridad académica

Se prohíben el plagio, el autoplagio, la escritura de IA y la manipulación o fabricación de datos. La revista podrá usar herramientas de detección y solicitar aclaraciones o materiales de respaldo. Frente a faltas comprobadas, se aplicarán medidas proporcionales: rechazo, solicitud de fe de erratas, retractación o notificación a las instancias competentes.

Protección de datos

Todo material que involucre personas, comunidades o sitios de interés humanitario se manejará conforme a la normativa de protección de datos de la UBPD.

Normas para la presentación de manuscritos

Alcance y tipos de contribución

La revista difunde conocimientos sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas. Recibe dos categorías: (1) working paper, entendidos como avances o resultados de investigación y experiencias institucionales, como por ejemplo estudios de caso; y (2) formatos libres, que incluyen crónica, cuento, poema, foto-ensayo, ilustración y otras expresiones textuales o visuales orientadas a divulgación de la búsqueda y la memoria.

Originalidad y ética

Los manuscritos deben ser inéditos y no estar en evaluación simultánea en otros medios. El contenido ha de respetar la confidencialidad y la dignidad de las personas, evitar la revictimización y emplear un lenguaje sobrio, claro e inclusivo, acorde con el carácter humanitario y extrajudicial de la UBPD.

Extensión y estructura

Para los working papers, la extensión sugerida es de 3000 a 4000 palabras y se recomienda una estructura mínima que contenga: resumen con palabras clave, introducción, metodología o descripción del proceso,

resultados, reflexiones finales y referencias. Para los formatos libres, la extensión será de máximo 10 cuartillas.

Metadatos del envío

Cada manuscrito debe incluir: título (máximo 20 palabras); resumen (máximo 100 palabras) y palabras clave en español e inglés (5–8 palabras clave); nombres de los autores y una breve nota biográfica de cada uno, que incluya la filiación institucional y el correo.

Formato del manuscrito

El archivo se enviará en .doc o .docx, en hoja tamaño carta, con Times New Roman 12, interlineado 1,5 y márgenes convencionales. Tablas y figuras deben insertarse y referenciarse en el texto. Las imágenes y gráficos también deben adjuntarse por separado en archivos editables y en alta resolución (≥ 300 ppp; formatos .png, .jpg o .tiff).

Citas y referencias

Los working papers emplearán el estilo APA (última edición) para citación y lista de referencias. Los formatos libres aplicarán este mismo estándar cuando incorporen fuentes bibliográficas o documentales.

Derechos y permisos

Los autores declaran la originalidad de los contenidos, la exactitud de créditos y fuentes, y la obtención de permisos para imágenes, ilustraciones u otros materiales de terceros. La aceptación del manuscrito implica autorizar su publicación y reproducción en los medios de la revista y en las bases de datos que esta utilice, respetando las políticas de protección de datos.

Proceso editorial y evaluación

Los textos postulados serán revisados por el Comité editorial para verificar la pertinencia y cumplimiento de estas normas. Los manuscritos que avancen se someterán a evaluación por pares académicos; las decisiones editoriales (aceptación, ajustes o no aceptación) se comunicarán por correo y se tramitarán dentro del cronograma establecido.

Lenguaje y enfoque

Se privilegiará el uso de la expresión “personas dadas por desaparecidas” y la precisión terminológica propia del mandato de la UBPD. Debe evitarse divulgar información sensible de casos o datos que comprometan identidades, salvo autorización expresa y tratamiento editorial adecuado.

Canal de envío y contacto

Los manuscritos se remitirán al correo conocimiento@unidadbusqueda.gov.co, adjuntando la nota biográfica y los materiales gráficos requeridos. Las consultas editoriales se dirigirán a la Oficina de Gestión del Conocimiento.

Los textos que no cumplan estas normas podrán ser devueltos para ajuste previo a su evaluación. La revista realizará la edición de los manuscritos respetando la voz autoral y los lineamientos de la UBPD.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Si deseas realizar una solicitud de búsqueda puedes hacerlo aquí:



Si tienes información que contribuya a la búsqueda de las más de 132.877 personas dadas por desaparecidas puedes hacerlo aquí, recuerda que tu aporte será confidencial y no tendrá ninguna repercusión judicial.



Conoce nuestra cátedra: *La desaparición y búsqueda de personas en el contexto y en razón del conflicto armado*. Un espacio creado para la discusión y el análisis histórico y coyuntural en torno a la desaparición de personas y a la experiencia de Colombia en procesos de

búsqueda, en contextos caracterizados por la violencia política y los conflictos armados internos.



Tenemos un *Programa de Voluntariado* que tiene como objetivo potenciar la capacidad de búsqueda de la UBPD desde la participación ciudadana, mediante la movilización de saberes y conocimientos que ayuden a crear conciencia sobre el fenómeno de la desaparición y a impulsar los procesos de búsqueda y reparación de las personas que buscan a familiares y seres queridos.

Para mayor información
escribenos a:

conocimiento@unidadbusqueda.gov.co

También tenemos una unidad móvil de la UBPD “La Ruta Buscadora”, que desde el 2024 ha recorrido más de 60 municipios para atender a las personas y las organizaciones que buscan a sus seres queridos, desaparecidos antes del primero de diciembre de 2016 y en razón del conflicto armado colombiano.

Para mayor información entra a:



Ruta fluvial. Conoce la primera embarcación itinerante de la UBPD, una embarcación blanca con azul con un letrero que dice “La Ruta Buscadora, Unidad Fluvial”. Para mayor información entra a:



Búsqueda inversa. Si crees conocer a alguna de las personas que te presentamos en esta herramienta digital, da clic sobre su fotografía y completa un breve formulario para que te podamos contactar. Con tu ayuda facilitaremos que las familias

buscadoras en Colombia sepan la suerte y el paradero de sus seres queridos desaparecidos. Da clic aquí para consultar un video explicativo sobre el uso de esta plataforma.

Si deseas conocer más sobre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD):



<https://unidadbusqueda.gov.co/>

Síguenos en nuestras redes sociales

Instagram: @ubpdcolombia

YouTube: @ubpdcolombia

X: @UBPDcolombia

Facebook: UBPDcolombia

Canales oficiales de atención

Línea Nacional: 018000-162226

Celular: (+57) 316 278 39 18

Fijo Bogotá: (+57) 601 919 94 00

Correo electrónico:

servicioalciudadano@unidadbusqueda.gov.co

Todos los trámites y solicitudes ante la UBPD son gratuitos y no necesitan la asistencia de terceros.



In memoriam. Por toda una vida de lucha



La Revista Fractales es una publicación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), como un compromiso con la verdad y la memoria, en homenaje a las personas dadas por desaparecidas y a quienes las buscan.

Este primer número fue editado por la Oficina de Gestión del Conocimiento (OGC), en su composición se utilizó la familia tipográfica Eaves.

Se terminó de editar en Bogotá, Colombia, en diciembre de 2025.

